



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2018**



**CONSTITUCIÓN**

<b>Fecha:</b>	8 de Noviembre de 2018
<b>Lugar:</b>	Salón de Sesiones Plenarias
<b>Hora de Comienzo:</b>	16:30
<b>Hora de Terminación:</b>	23:00
<b>Carácter:</b>	Ordinaria
<b>Convocatoria:</b>	Primera

**ASISTEN:**

- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. José Luis Díez Camara, Concejal.
- D. Izaskun Fernández Núñez, Concejal.
- D. Nieves Solana Gómez, Concejal.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejal.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.
- D. Antonio Fuertes Martínez, Concejal.



D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. Paloma Corres Vaquero, Concejala.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejala.

D. María Marrodán Funes, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejala.

D. Gonzalo Peña Ascacibar, Concejala.

D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejala.

D. Marina Blanco Viana, Concejala.

D. Javier Merino Martínez, Concejala.

D. Manuel Peiró Somalo, Concejala.

D. Ana Vaquero Garrido, Concejala.

D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejala.

D. María Luisa Alonso García, Concejala.

D. Alfredo Ruiz Pastor, Concejala.



## **ORDEN DEL DÍA**

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 08/11/2018 A LAS 16:30 HORAS

### **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

1. Aprobación acta sesión anterior

### **PARTE RESOLUTIVA**

2. Aprobación definitiva de la Modificación Puntual Plan General Municipal para reordenación de volúmenes, en parcela esquina calle duquesa de la victoria 74-76, y padre claret 6-8. Exp. URB28-2018/0001
3. Cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información prevista en ley orgánica 2/2012 de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. 3º Trimestre
4. Expediente de Modificación de Créditos por Créditos Extraordinarios nº 2/2018
5. Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 12/2018
6. Expediente de Reconocimiento de Créditos nº 6/2018
7. Expte.: TES-2018/25 Adhesión al convenio entre la A.E.A.T y la F.E.M.P para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de dcho. público
8. Puesta en conocimiento del estado de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño a 30 de septiembre de 2018 (Tercer trimestre)
9. 0712. Aprobación definitiva de Estudio de Detalle en Polígono Industrial Cantabria II, C/ Las Cañas, números 95 y 97-99 (modificación de retranqueos) exp. URB27-2017/0001
10. 0712 Aprobación definitiva Modificación Puntual P.G.M. de Logroño, para reordenación de volumetría reduciendo fondo e incrementando nº de plantas, en Avda. Jorge Vigón 12 y 14. Exp. URB28-2017/0003

### **MOCIONES**

11. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la protección de las fachadas de establecimientos comerciales y hosteleros de Logroño

12. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista par la urgente actuación de mantenimiento del Puente de Sagasta
13. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para instalación de escaleras que faciliten el paso en los senderos naturales creados por los vecinos del Cubo.
14. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para dotar de medios materiales y humanos para agilizar las devoluciones de los afectados por las plusvalías municipales.
15. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la iluminación e urbanización de la cale Pradoviejo para incrementar la seguridad de los vecinos.
16. Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambia Logroño y Mixto para el refuerzo de la estructura de la sanidad pública y solicitud de reprobación a la Consejera de Salud.
17. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la actualización y mejora de la web municipal de los puntos de recarga del bonobús y ampliación de los mismos.
18. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la licitación urgente de asistencia técnica para la redacción de proyecto constructivo de pasarela peatonal de Los Lirios
19. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la colocación de paneles explicativos que reseñen la vida y obra de las personalidades representadas en la Fuente de los Riojanos Ilustres.
20. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la modificación de la Ley Orgánica del Código Penal para dotar de mayor seguridad jurídica a peatonos y ciclistas en caso de accidente.
21. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño de lucha contra el cambio climático y plan de transición ecológica.
22. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la adopción de medidas para impulsar el acceso a la vivienda.

## PREGUNTAS

23. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación a la pasarela de Los Lirios.



24. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista relativas a la Ordenanza para la Accesibilidad Universal



**ACUERDOS ADOPTADOS**



**APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

**1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 7 de Junio de 2018, de carácter ordinario.

**PARTE RESOLUTIVA**

**2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL PARA REORDENACIÓN DE VOLÚMENES, EN PARCELA ESQUINA CALLE DUQUESA DE LA VICTORIA 74-76, Y PADRE CLARET 6-8. EXP. URB28-2018/0001**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 20 de junio de 2018, por el que se aprobaba provisionalmente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL PARA REORDENACIÓN DE VOLÚMENES, EN PARCELA ESQUINA CALLE DUQUESA DE LA VICTORIA 74-76, Y PADRE CLARET 6-8, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.
2. Que dicha modificación de Plan General de conformidad con los artículos 104 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja y el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal, se considera por su naturaleza y alcance como una modificación de planeamiento de desarrollo.
3. El informe favorable emitido por la Dirección General de Aviación Civil con fecha 6 de junio de 2018.
4. La Resolución favorable nº 302/2018 , de fecha 4 de octubre de 2018, del Director General de Calidad Ambiental y Agua, relativa a la Evaluación Ambiental Estratégica simplificada.
5. El informe favorable a la MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL PARA REORDENACIÓN DE VOLÚMENES, EN PARCELA ESQUINA CALLE DUQUESA DE LA



VICTORIA 74-76, Y PADRE CLARET 6-8 acordado por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2018.

6. Los artículos 90, 96, 104 y 105 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 1.1,4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal en vigor; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por el Técnico de Administración General de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en orden a la aprobación definitiva de la presente modificación y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 5 de noviembre de 2018.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN GENERAL MUNICIPAL PARA REORDENACIÓN DE VOLÚMENES, EN PARCELA ESQUINA CALLE DUQUESA DE LA VICTORIA 74-76, Y PADRE CLARET 6-8, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicial y provisionalmente.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo lo dispuesto en el artículo de la Ley 5/2006.

### **3.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PREVISTA EN LEY ORGÁNICA 2/2012 DE 27 DE ABRIL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. 3º TRIMESTRE**

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

#### **FUNDAMENTOS:**

1. El artículo 6 “Principios de transparencia” de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) obliga a que la contabilidad de las Administraciones Públicas así como sus Presupuestos y liquidaciones contengan información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea sobre esta materia.
2. La Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/2.105/2012, de 1 de octubre, desarrolla las obligaciones de información previstas en la LOEPSF estableciendo

en su artículo 16 las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales.

Esta Orden igualmente establece en su artículo 5.1 que estas obligaciones de información deberán efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto.

3. La Subdirección General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publico con fecha 1 de abril de 2018 el Documento denominado "Obligaciones Trimestrales de suministro de información de Entidades Locales. Trimestres 1º, 2º y 3er-Ejercicio 2018". El citado documento, con carácter provisional, determina la información a comunicar para el cumplimiento de la Orden, estableciendo los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación.
4. Dichos formularios fueron remitidos por la Intervención General con fecha 25 de octubre de 2018, a través de la denominada Oficina Virtual de las Entidades Locales OVEELL), en soporte electrónico.
5. Que la transparencia no ha de quedar limitada al suministro de la información necesaria para el cumplimiento de la LOEPSF sino también a su público conocimiento por los miembros de la Corporación.
6. El informe del Adjunto a la Dirección General y Responsable de Contabilidad de fecha 26 de octubre de 2018.

Adopta el siguiente

**ACUERDO :**

Darse por enterado de los Documentos remitidos en cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información previstas en la LOEPSF correspondientes al 3º Trimestre de 2018.

**4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Nº 2/2018**

El presente asunto no ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno

**5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 12/2018**



El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de octubre de 2018 , por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 12/2018, por importe de 3.429,61 euros, que recoge que recoge gastos necesarios, urgentes y no demorables al ejercicio siguiente.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2018.
4. El informe del Interventor General de fecha 22 de octubre de 2018, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente recogidas en el artículo 4.1.b) 2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 12/2018 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2018, por importe de 3.429,61 euros.

**ESTADO DE GASTOS**

Suplementos de Crédito 3.429,61

**TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO**

**3.429,61**



**FINANCIACIÓN**

Remanente de Tesorería para Gastos Generales 3.429,61

**TOTAL FINANCIACIÓN**

**3.429,61**

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

**6.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Nº 6/2018**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de octubre de 2018 por el que se inicia la tramitación del Expediente de Reconocimiento de Obligaciones de ejercicios cerrados por importe de 3.429,61 euros.
2. La relación detallada de las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores y que no pudieron atenderse con cargo a los créditos del presupuesto a que corresponden, elaborada por la Intervención y a la que se acompañan las facturas y justificantes pertinentes.
3. La necesidad de proceder a su reconocimiento, y posterior abono, por tratarse de obras, servicios, suministros y obligaciones ya prestadas y conformadas cuyo impago pudiera dar lugar a un supuesto de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento por la doctrina del enriquecimiento injusto.

4. El informe del Interventor General de fecha 22 de octubre de 2018, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente recogidas en el artículo 4.1.b) 2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
  
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el expediente de Reconocimiento de Créditos nº 6/2018, que recoge obligaciones procedentes de años anteriores, por importe de 3.429,61 euros.

Segundo: Recordar a todos los gestores de los programas y a los responsables de los contratos el régimen de responsabilidades previsto en la normativa contractual (Disposición Adicional Vigésimo Octava de la Ley de Contratos del Sector Público) y en la normativa presupuestaria (Titulo VII de la Ley General Presupuestaria).

#### **7.- EXPTE.: TES-2018/25 ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE LA A.E.A.T Y LA F.E.M.P PARA LA RECAUDACIÓN EN VÍA EJECUTIVA DE LOS RECURSOS DE DCHO. PÚBLICO**

Este asunto se dejó sobre la mesa pendiente de una posterior tramitación administrativa.

#### **8.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (TERCER TRIMESTRE)**

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

**FUNDAMENTOS**

1. Lo dispuesto en la Base 8ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2018 y en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que obliga a la Intervención General a remitir al Pleno de la Entidad, trimestralmente, por conducto de la presidencia, información sobre la ejecución de los presupuestos y de la tesorería.
2. El Estado de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño, para el año 2018 y de la Tesorería Municipal a 30 de septiembre de 2018. Tercer trimestre”, elaborado por la Intervención General con fecha 8 de octubre de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

- Darse por enterado del citado estado y situación.

**9.- 0712. APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN POLÍGONO INDUSTRIAL CANTABRIA II, C/ LAS CAÑAS, NÚMEROS 95 Y 97-99 (MODIFICACIÓN DE RETRANQUEOS) EXP. URB27-2017/0001**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 25 de abril de 2018, por el que se aprobaba inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE EN POLIGONO INDUSTRIAL CANTABRIA II, C/ LAS CAÑAS, NÚMEROS 95 Y 97-99 (MODIFICACIÓN DE RETRANQUEOS), cuyo objeto es crear un nuevo retranqueo de 5 metros, en el frente de la parcela a calle Vadillo, y la supresión del retranqueo de 3,00 m de fondo, coincidente con los dos primeros pabellones situados al Sur de la parcela (originalmente señalados con el nº 95 de calle Las Cañas).



2. Que durante el trámite habilitado de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 52 de fecha 4 de mayo de 2018 y en el diario La Rioja en su edición del 2 de mayo de 2018, así como notificación personal a los interesados afectados, no ha sido presentado escrito alguno de alegaciones.
3. El informe favorable emitido el 23 de agosto de 2018 por la Dirección General de Aviación Civil.
4. La Resolución favorable nº 304/2018, de fecha 08 de octubre de 2018, BOR nº 120 de 15 de octubre de 2018, del Director General de Calidad Ambiental y Agua, relativa a la citada Evaluación Ambiental Estratégica.
5. El artículo 92 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 123.1 i) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por el Técnico de Administración General de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en orden a la aprobación definitiva del estudio de detalle de referencia y, el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 5 de noviembre de 2018.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE EN POLIGONO INDUSTRIAL CANTABRIA II, C/ LAS CAÑAS, NÚMEROS 95 Y 97-99 (MODIFICACIÓN DE RETRANQUEOS), en los propios y exactos términos en que lo fue inicialmente.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero: Conferir encargo al Servicio de Gestión Tributaria a fin de que procedan a realizar la liquidación correspondiente a ANGEL RUIZ IBAÑEZ,S.A. (D.N.I. nº A26019885), según ordenanza fiscal nº 15 "Tasa por prestación de Servicios Urbanísticos", tarifa 7.B.2.1).

**10.- 0712 APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PUNTUAL P.G.M. DE LOGROÑO, PARA REORDENACIÓN DE VOLUMETRÍA REDUCIENDO FONDO E INCREMENTANDO Nº DE PLANTAS, EN AVDA. JORGE VIGÓN 12 Y 14. EXP. URB28-2017/0003**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 21 de febrero de 2018, por el que se aprobaba inicialmente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOGROÑO PARA REORDENACIÓN DE VOLUMETRÍA REDUCIENDO FONDO E INCREMENTANDO NÚMERO DE PLANTAS EN AVENIDA JORGE VIGÓN 12 Y 14.

2. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 23 de mayo de 2018, por el que se aprobaba provisionalmente el Proyecto de modificación anteriormente citada.
3. Que el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, distingue dos clases de determinaciones, las correspondientes a planeamiento general, y las correspondientes a planeamiento de desarrollo. La presente modificación atendiendo a su naturaleza y alcance se califica como planeamiento de desarrollo.
4. El Acuerdo de fecha 29 de junio de 2018, de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, en el que se señalaba que deberá presentarse Documento Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual, ante la Dirección General de Calidad Ambiental y Agua de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
5. Que con fecha 10 de agosto de 2018 se remitió a la Dirección General de Calidad Ambiental y Agua de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Evaluación Ambiental Estratégica simplificada de la citada modificación puntual.
6. La Resolución favorable nº 272/2018, de fecha 28 de septiembre de 2018 (B.O.R. nº 117 de 05 de octubre de 2018), del Director General de Calidad Ambiental y Agua, relativa a la citada Evaluación Ambiental Estratégica.
7. Los artículos 90, 96, 104 y 105 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 1.1,4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal en vigor; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por el Técnico de Administración General de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en orden a la aprobación definitiva de la presente modificación y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 5 de noviembre de 2018.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOGROÑO PARA REORDENACIÓN DE VOLUMETRÍA REDUCIENDO FONDO E INCREMENTANDO NÚMERO DE PLANTAS EN AVENIDA JORGE VIGÓN 12 Y 14, en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicial y provisionalmente.





Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo lo dispuesto en el artículo 97.1 de la Ley 5/2006.

## **MOCIONES**

### **11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS FACHADAS DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y HOSTELEROS DE LOGROÑO**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 22 de octubre de 2018 para la protección de las fachadas de establecimientos comerciales y hosteleros de Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 5 y 8 de noviembre de 2018.
3. La enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 6 de noviembre de 2018, que no ha sido aceptada por el grupo proponente.
4. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular para sustitución de los dispositivos 3 y 4 del texto original: “Se requiera a la propiedad que las mismas se mantengan en buen estado de seguridad, salubridad y ornato público, de acuerdo con las Normas Urbanísticas, punto 2.6.8, y en el caso de que no atienda los requerimientos municipales, se lleve a cabo tal obligación mediante ejecución subsidiaria. Se den instrucciones adecuadas a la Policía Local para que incrementen las medidas de seguridad que impidan la realización de pintadas por todas las fachadas del Casco Antiguo, así como que la cartelería se pegue solo en los lugares permitidos para ello”, por el siguiente texto: “ Proceder por las Direcciones Generales de Urbanismo y Asistencia Jurídica a las Unidades Técnicas a elaborar un procedimiento que permita actuar en estos casos a la iniciativa municipal, con el objetivo de que dichas fachadas se mantengan en el mejor estado de conservación posible, combinando para ello las normas urbanísticas en materia de ornato público y la ordenanza de publicidad, realizando para ello los oportunos requerimientos e incluso la ejecución subsidiaria en caso de incumplimiento de los mismos”.

La enmienda ha sido admitida por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno Local a que:

1. El Ayuntamiento de Logroño, en colaboración con el COAR y la ESDIR, elabore en el plazo de un año una relación de las fachadas de establecimientos comerciales y de hostelería a proteger en la ciudad. Para ello, se tendrán en cuenta los elementos ya protegidos por el Plan General Municipal vigente.
2. Una vez que se haya realizado el Catálogo de fachadas a proteger, se contemplen los criterios y condiciones de su protección dentro del marco de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana y de las normas urbanísticas.
3. Proceder por las Direcciones Generales de Urbanismo y Asistencia Jurídica a las Unidades Técnicas a elaborar un procedimiento que permita actuar en estos casos a la iniciativa municipal, con el objetivo de que dichas fachadas se mantengan en el mejor estado de conservación posible, combinando para ello las normas urbanísticas en materia de ornato público y la ordenanza de publicidad, realizando para ello los oportunos requerimientos e incluso la ejecución subsidiaria en caso de incumplimiento de los mismos”.

## **12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA URGENTE ACTUACIÓN DE MANTENIMIENTO DEL PUENTE DE SAGASTA**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 22 de octubre de 2018 para la urgente actuación de mantenimiento del Puente de Sagasta.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 5 y 8 de noviembre de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar al Junta de Gobierno Local a:



- I. Hacer pública la asistencia técnica sobre el estado del Puente de Sagasta, que se adjudicó en octubre de 2017.

Licitarse de manera inmediata las obras de mantenimiento del Puente de Sagasta que sean necesarias según la asistencia técnica contratada

**13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA INSTALACIÓN DE ESCALERAS QUE FACILITEN EL PASO EN LOS SENDEROS NATURALES CREADOS POR LOS VECINOS DEL CUBO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 24 de octubre de 2018 para instalación de escaleras que faciliten el paso en los senderos naturales creados por los vecinos del Cubo.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 5 y 8 de noviembre de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

A través del órgano que corresponda se lleve a cabo la instalación de unas escaleras en los senderos naturales creados por los propios vecinos de la zona para cruzar desde el puente Sagasta hasta la calle Blanco Lac y viceversa, con el fin de facilitar el tránsito de peatones de una zona a otra, respetando el criterio de los viandantes.

**14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA DOTAR DE MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS PARA AGILIZAR LAS DEVOLUCIONES DE LOS AFECTADOS POR LAS PLUSVALÍAS MUNICIPALES.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 24 de octubre de 2018 para dotar de medios materiales y humanos para agilizar las devoluciones de los afectados por las plusvalías municipales.
2. Las Juntas de Portavoces de fechas 5 y 8 de noviembre de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar al Equipo de Gobierno, que de forma urgente, disponga, a través del procedimiento establecido para ello, medios materiales y humanos mediante los cuales los contribuyentes que no hayan obtenido plusvalías con la transmisión de inmuebles puedan reclamar las cantidades satisfechas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

**15.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA LA ILUMINACIÓN E URBANIZACIÓN DE LA CALLE PRADOVIEJO PARA INCREMENTAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS.**

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

**16.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, CAMBIA LOGROÑO Y MIXTO PARA EL REFUERZO DE LA ESTRUCTURA DE LA SANIDAD PÚBLICA Y SOLICITUD DE REPROBACIÓN A LA CONSEJERA DE SALUD.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambia Logroño y Mixto para el refuerzo de la estructura de la sanidad pública y solicitud de reprobación a la Consejera de Salud.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 5 y 8 de noviembre de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar su cumplimiento por parte de la Junta de Gobierno Local a:

1. Instar al Gobierno Regional a reforzar las estructuras públicas de salud mediante un aumento presupuestario que permita corregir las deficiencias expuestas en esta moción, así como en relación de los 21 puntos recogidos en un estudio de la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública.
2. Solicitar a los Grupos Políticos del Parlamento de la Rioja la reprobación de la Consejera de Salud al considerar que no acierta en sus decisiones, que están suponiendo una derivación

de millones de euros al concierto con la privada y un perjuicio para la sanidad pública, la cual pierde calidad asistencial en su relación con los vecinos y vecinas.

**17.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA WEB MUNICIPAL DE LOS PUNTOS DE RECARGA DEL BONOBÚS Y AMPLIACIÓN DE LOS MISMOS.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 31 de octubre de 2018 para la actualización y mejora de la web municipal de los puntos de recarga del bonobus y ampliación de los mismos.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fecha 5 y 8 de noviembre de 2018.
3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 6 de noviembre de 2018 para la adición del punto 4 con el siguiente texto: “Se inste a la empresa concesionaria del transporte público a mejorar las condiciones económicas de los puntos de venta que expiden y recargan el bonobus”.

La enmienda ha sido aprobada por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Logroño, a través del órgano que corresponda:

1. Exija a la concesionaria del servicio de recarga de bonobús del transporte público de Logroño que subsane los errores que actualmente presenta el mapa interactivo y actualice mensualmente los puntos de recarga de la web municipal, en los que deberá aparecer el nombre comercial del establecimiento para su mejor identificación.
2. Inste a la empresa adjudicataria que, como mejor servicio al ciudadano, garantice la colocación de, al menos, dos puntos de recarga en cada barrio de Logroño.
3. Que se estudie la posibilidad de establecer puntos de recarga automáticos por medio de máquinas expendedoras distribuidas en diferentes lugares de la ciudad de Logroño.

4. Se inste a la empresa concesionaria del transporte público a mejorar las condiciones económicas de los puntos de venta que expiden y recargan el bonobus”.

### **18.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA LICITACIÓN URGENTE DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO DE PASARELA PEATONAL DE LOS LIRIOS**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 31 de octubre de 2018 para la licitación urgente de una asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo de la pasarela peatonal de Los Lirios.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 5 y 8 de noviembre de 2018.
3. Las enmiendas presentadas por los Grupos Municipales Cambia Logroño y Ciudadanos con fecha 6 de noviembre de 2018, que en Junta de Portavoces se unifican en una transaccional con el siguiente texto: “El Ayuntamiento Pleno insta a la Junta de Gobierno Local a:1º Realizar de manera directa por parte de los servicios técnicos municipales el proyecto constructivo y si no es posible, licitar de manera urgente el contrato de proyecto y obra de la pasarela peatonal en la zona de Los Lirios, considerando injustificado, falta de motivación e innecesario el concurso de ideas anunciado por el Gobierno municipal.2º Tramitar el expediente de modificación de créditos extraordinarios para la realización de dicha asistencia técnica en tal caso”.

La enmienda transaccional ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a:

1º Realizar de manera directa por parte de los servicios técnicos municipales el proyecto constructivo y si no es posible, licitar de manera urgente el contrato de proyecto y obra de la

pasarela peatonal en la zona de Los Lirios, considerando injustificado, falta de motivación e innecesario el concurso de ideas anunciado por el Gobierno municipal.

2º Tramitar el expediente de modificación de créditos extraordinarios para la realización de dicha asistencia técnica en tal caso.

**19.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA COLOCACIÓN DE PANELES EXPLICATIVOS QUE RESEÑEN LA VIDA Y OBRA DE LAS PERSONALIDADES REPRESENTADAS EN LA FUENTE DE LOS RIOJANOS ILUSTRES.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 31 de octubre de 2018 para la colocación de paneles explicativos que reseñen la vida y obra de las personalidades representadas en la fuente de los riojanos ilustres.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 5 y 8 de noviembre de 2018.
3. La enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 6 de noviembre de 2018, que no ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Junta de Gobierno Local a que:

1. Coloque antes de finalizar la legislatura paneles explicativos en diferentes puntos a pie de calle alrededor de la Fuente de los Riojanos Ilustres, que faciliten la identificación y el conocimiento de la vida y obra de las ocho figuras representadas en el monumento, conteniendo para ello fotografías de cada una de las esculturas que rodean a la fuente, y textos biográficos en diversos idiomas.
2. Amplie la sección web dedicada a la Fuente de los Ilustres Riojanos dentro del programa "La Calle es un Museo" incluyendo los textos biográficos contenidos en los mencionados paneles.



**20.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL CÓDIGO PENAL PARA DOTAR DE MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA A PEATONES Y CICLISTAS EN CASO DE ACCIDENTE.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 2 de noviembre de 2018 para la modificación de la Ley Orgánica del Código Penal para dotar de mayor seguridad jurídica a peatones y ciclistas en caso de accidente.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 5 y 8 de noviembre de 2018.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados a dar resolución de forma urgente y consensuada a la tramitación de la proposición de Ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en junio de 2017.

Segundo: La modificación del marco legal actual tendrá como fin último el dotar de mayor protección y seguridad a los usuarios de la bicicleta y también a los peatones, ante las imprudencias cometidas por conductores de vehículos a motor y en caso de resultar víctimas de accidentes provocados por éstos.

**21.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLAN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño, con fecha 2 de noviembre de 2018 para la lucha contra el cambio climático y plan de transición ecológica.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 5 y 8 de noviembre de 2018.
3. La enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 6 de noviembre de 2018, que no ha sido aceptada por el grupo proponente.



4. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular para la adición al punto 1 del siguiente texto: “Avanzar en el proceso de revisión y actualización del Plan de Lucha contra el Cambio Climático de Logroño, incorporando los nuevos objetivos marcados en el horizonte 2030 y 2050, en el marco de un Plan de Transición Ecológica para Logroño y elevar a Pleno Municipal para su aprobación el Plan de Adaptación al Cambio climático de Logroño en un plazo de 3 meses”.

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar el cumplimiento por la Junta de Gobierno Local a:

1. Iniciar el proceso de revisión y actualización del Plan de Lucha contra el Cambio Climático de Logroño incorporando los nuevos objetivos marcados en el horizonte 2030 y 2050 así como desarrollar un Plan de Transición Ecológica para Logroño. Avanzar en el proceso de revisión y actualización del Plan de Lucha contra el Cambio Climático de Logroño, incorporando los nuevos objetivos marcados en el horizonte 2030 y 2050, en el marco de un Plan de Transición Ecológica para Logroño y elevar a Pleno Municipal para su aprobación el Plan de Adaptación al Cambio climático de Logroño en un plazo de 3 meses.

Incorporar a todos los nuevos expedientes municipales un informe de impacto climático con el objetivo de analizar la incidencia de dicha obra o servicio en las emisiones de gases de efecto invernadero y demás variables climáticas

## **22.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA IMPULSAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

### **ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA**

## **25.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS GRUPOS MUNICIPALES. 25 DE NOVIEMBRE DE 2018, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

Hace más de 30 años que, desde la Federación Española de Municipios y Provincias, como

representante de los intereses y preocupaciones de las Entidades Locales, mostramos nuestro compromiso con los principios de igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad inherentes a todos los seres humanos y, año tras año, manifestamos nuestra más absoluta repulsa ante cualquier forma de violencia e intimidación.

En consecuencia, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, queremos dar voz a la perseverancia e incansable esfuerzo que las Corporaciones locales de nuestro país llevan a cabo día a día. Hoy mostramos nuestra solidaridad y sentir con todas las personas que, de forma directa o indirecta, son víctimas de una lacra enraizada en lo más profundo de nuestra sociedad.

Una sociedad que, a sus 40 años de democracia, aún no ha sido capaz de alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres, reclama dejar de ser valiente, para empezar a ser libre.

Cuando se cuentan por miles las víctimas que sufren cada día el quebranto de la mayor violación de los Derechos Humanos, las Entidades locales reafirmamos nuestra repulsa ante cada una de las manifestaciones machistas, por inofensivas que parezcan, así como nuestra condena absoluta a las agresiones y los asesinatos que fracturan la paz en nuestros territorios.

Nos ponemos al lado de quienes suplican y reclaman, desde la desesperación, estrategias de sensibilización y prevención, atención, asesoramiento, acompañamiento y protección, siempre desde perspectivas integrales, que las liberen de la amenaza y del horror y hacemos un llamamiento para que seamos capaces de avanzar en el cumplimiento del Pacto de Estado en materia de violencia de género, hoja de ruta obligada y compromiso ineludible con la ciudadanía.

Los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares reunidos en la FEMP reafirmamos nuestro compromiso para seguir impulsando políticas que garanticen los derechos de las mujeres y de los menores con el objetivo de conseguir una sociedad libre de miedo y para ello:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que reclaman el fin de la violencia de género, obstáculo insalvable en el camino hacia una sociedad en la que hombres y mujeres vivan en libertad e igualdad real.

- Exigimos la aplicación de las medidas previstas en el Pacto de Estado contra la violencia de género, por ser el resultado del máximo consenso político y técnico, itinerario inherente a la construcción de una sociedad madura y autónoma.

- Recordamos que el asesinato es la última manifestación atroz de la violencia de género pero que comienza mucho antes, escondiéndose detrás de hechos sociales aceptados y fundamentados en creencias y comportamientos con base estructural y cultural; situaciones, todas ellas, que alimentan una desigualdad real entre mujeres y hombres que se traslada en una relación de subordinación y subsidiaridad de unas respecto a unos y que fractura la convivencia y la paz de una sociedad que clama por un futuro sin miedo.



- Reconocemos los avances que las administraciones venimos realizando en pro de la sensibilización de quienes continúan instalados en estereotipos desfasados y arcaicos y nos complace ser testigos del incremento de voces que llaman y exigen el fin de una sinrazón que se ha cobrado incontables vidas.
- Destacamos la necesidad de educar en igualdad y dirigimos la mirada hacia las generaciones futuras; es vital desterrar los roles sexuales y erradicar las actitudes y comportamientos normalizados y consentidos que, instalados en la vida diaria, reproducen y perpetúan la desigualdad, origen de la violencia de género. Esta es una responsabilidad conjunta y por tanto, la solución debe ser compartida.
- Agradecemos la solidaridad de todas esas personas anónimas que muestran sus condolencias y acompañan los minutos de silencio y fijamos la mirada en quienes, además, se esfuerzan por debilitar la multitud de microviolencias invisibles y sistemáticas que sustentan relaciones basadas en el trato desigual.
- Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos fundamentales de la infancia y ponemos de manifiesto, nuevamente, nuestra repulsa y preocupación por el aumento de menores asesinados a manos de sus padres como instrumento de control y de poder sobre las mujeres.
- Nos comprometemos a implementar todas las medidas de coordinación interadministrativa para proteger , defender y liberar a las mujeres y menores víctimas de la violencia de género

Portavoz Grupo Municipal Partido Popular  
Portavoz Grupo Municipal Socialista  
Portavoz Grupo Municipal Cambia Logroño  
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos  
Portavoz Grupo Municipal Mixto

## DELIBERACIÓN Y VOTOS

**Sr. Presidente:** Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de 8 de noviembre de 2018

**Sra. Secretaria:** Por urgencia se trae a este Pleno la declaración institucional de los Grupos Municipales respecto al día 25 de noviembre de 2018 “Día Internacional de la Violencia contra la Mujer”

**Sr. Presidente:** **Lectura de la Declaración Institucional**

Asunto nº 1: Aprobación Acta de sesión anterior

**Sra. Secretaría:** Se propone la aprobación del Acta de la sesión de fecha 7 de Junio de 2018, de carácter ordinario

**Sr. Presidente:** Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad de Pleno.

Asunto nº 2: Aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General Municipal para la reordenación de volúmenes, en parcela esquina calle Duquesa de la Victoria 74-76 y Padre Claret 6-8.

**D. Gonzalo Peña:** Nos vamos a abstener en este punto. No por la cuestión de que se vayan a edificar otras 32 nuevas viviendas en una ciudad que tiene 17.000 viviendas vacías, sino porque en el expediente consta un informe del acuerdo adoptado por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, donde se expone, literal: “No parecen muy coherentes las alineaciones exteriores que están planteando en las calles Padre Claret y Duquesa de la Victoria, ya que se sigue manteniendo medianerías vistas y quiebros que no ayudan a mejorar la altura de la calle.

Puesto que se está llevando a cabo una reordenación de volúmenes, parecería más lógico plantear la continuidad en ambas calles”

Hemos consultado con la Unidad de Urbanismo y hay diferentes opiniones al respecto. Por tanto, debido a estas discrepancias en cuanto al equilibrio y la uniformidad, nos vamos a abstener.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto y Ciudadanos. Abstención del Grupo Municipal Cambia Logroño. Votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Popular. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 3: Cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información prevista en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



**Sr. Presidente:** Nos damos por enterados.

Asunto nº 4: Expediente de Modificación de Créditos por Créditos Extraordinarios.

**Sra. Secretaria:** Este asunto nº 4 se debate junto con la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, asunto nº 18 en sus minutas.

Asunto nº 18: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la licitación urgente de asistencia técnica para la redacción de proyecto constructivo de pasarla peatonal de Los Lirios.

**Sra. Secretaria:** Se ha presentado por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 6 de noviembre enmienda de adición y sustitución que ha sido autorizada en Junta de Portavoces de día de hoy.

Asimismo, se ha presentado con fecha 6 de noviembre por el Grupo Ciudadanos enmienda de adición que ha sido autorizada en Junta de Portavoces.

Los asuntos se votarán independientemente.

**Sr. Presidente:** Pasamos al asunto y a la moción.

**D<sup>a</sup> Mar San Martín:** Es un expediente de modificación presupuestaria que plantea un crédito extraordinario, es decir, dotar de Partida presupuestaria a aquello que no lo tiene, para dos fines:

Un total de 92.100 euros que se dan de baja en una Partida del Programa de Inversión de Urbanizaciones y Vías Públicas para dotar de crédito a dos Partidas del mismo Programa presupuestario. El primer fin es la adquisición de un vehículo porque el que se tiene está en una situación de daños que no es interesante para los intereses municipales repararlo.

Segundo fin, dotar de 80.000 euros la Partida de Asistencias Técnicas para un concurso de ideas de la pasarela de Los Lirios. Esta cantidad no se detrae de ningún Programa presupuestario, sino que viene de sobrante de Partidas que no se iban a utilizar.

Se me comunican dos objeciones. En primer lugar el porqué hay un expediente de modificación presupuestaria única y no dos expedientes diferentes, porque ustedes pueden estar de acuerdo con una parte y con otras no y la segunda objeción es en cuanto al objeto.

Es un expediente único porque los expedientes de modificación presupuestaria se solicitan por las Unidades Gestora y es Intervención General la que los prepara. Cuando se refieren a los mismos Programas presupuestarios e incluso a las mismas Partidas, lo lógico es que vengan en un único expediente. En estos dos casos la baja por anulación procede del mismo Programa y se dota en el mismo Programa.

A lo mejor me estoy anticipando a sus intervención de en este sentido, que suele venir siempre del mismo lado, pero lo cierto es que no hay ni menor ni mayor transparencia porque vengan los dos expedientes conjuntamente, porque el contenido está claro y desglosado en el expediente.

Es una cuestión de oportunidad. Intervención prepara un único expediente de modificación porque se refiere al mismo Programa y se da de baja por anulación una única Partida. Se trabaja presupuestariamente con Partidas, no con desgloses.

En cuanto al objeto, en estos momentos se ha iniciado un expediente de resolución del contrato de la ejecución de una asistencia técnica para la citada pasarela, porque, sin entrar en justificaciones técnicas, según informan los técnicos competentes en la materia del Área de Movilidad, ese contrato tenía tales incumplimientos que no debía ser admitido por el Ayuntamiento.

Se inicia la resolución, pero con el mismo objeto no se puede utilizar esa misma Partida porque está comprometida en el expediente que hoy por hoy todavía no está resuelto, aunque lo estará.

Nuestra solución es buscar la fórmula más ágil y segura para poder tener cuanto antes un nuevo proyecto viable, factible y que permita construir la pasarela y la mejor forma, hablado con las distintas Unidades implicadas, es el concurso de ideas, porque en este caso puede tramitarse paralelamente a esa resolución, porque en el momento que la resolución esté concluida, ese expediente de concurso de ideas habrá tenido los resultados correspondientes y tendremos ya una propuesta a nivel de anteproyecto que nos permitirá contratar la ejecución.

Se trabaja paralelamente y por eso es más ágil y también es más seguro, porque los técnicos correspondientes hablan de una metodología constructiva clara, que en estos momentos el Ayuntamiento de Logroño no dispone de ella y se debe requerir nuevas soluciones técnicas y la fórmula para que el Ayuntamiento se dote de ellas es el concurso de ideas.

El concurso de ideas es la técnica utilizada cuando la metodología constructiva no es una específica que vale para todo, sino para este caso concreto, buscando que puedan licitar gabinetes técnicos que nos aporten la adecuada metodología constructiva y especialistas en la materia que nos permitan optar por la formula optima, porque la licitación de una asistencia técnica no ha tenido buen resultado.

En su momento, se licitó; hubo solo una oferta, probablemente porque no se pudo definir qué tipo de enclave en el terreno pedíamos y por eso nos encontramos con una fórmula fallida.

Proponemos esta fórmula porque es la más ágil, la más segura y porque es la que va a hacer viable algo que todos queremos, como es la construcción de la pasarela Los Lirios. Todos queremos que los vecinos tengan esa pasarela que les dé seguridad, por tanto, busquemos una fórmula factible, segura y sobre todo ágil.

Por parte de los Grupos se habían planteado otras fórmulas, como la licitación de proyecto y obra, pero hay que ser realistas y hoy por hoy no es posible. En primer lugar no existe Partida para ello. Una licitación no surge de la nada. Una licitación de proyecto y obra es un expediente muy complejo que demoraría esta solución.

Planteamos primero dotar de Partida para encargar el proyecto viable y a partir de ahí, busquemos la fórmula para poder construir esta infraestructura.

Si la modificación presupuestaria no sale adelante, nos quedamos sin Partida presupuestaria. Si no hay Partida no hay proyecto, porque sin dinero no hay proyecto, por muy buenas intenciones que tengamos en este Pleno.

El Partido Socialista ha presentado una moción con este tema y les pediría que piensen que el dotar de Partida presupuestaria no es óbice para obtener la fórmula que entre todos queremos optar para poder llegar a tener un proyecto de pasarela. Lo que se vota en este punto es solo tener Partida presupuestaria y garantizar que el proyecto va a tener un respaldo económico, porque el “buenismo” suena muy bien, pero no construye pasarelas, ni dota Partidas y les pido que retiren la moción y voten a favor de esta modificación presupuestaria, porque lo único que vamos a votar en este punto es dotar de presupuesto la posibilidad de tener un proyecto viable de pasarela.

Insisto, diremos muchas cosas en el debate y todos queremos ser los mejores y los que más queremos la pasarela, pero sin Partida no hay proyecto y sin proyecto no hay pasarela.

Estos son los motivos por los que planteamos esta solución como la más óptima, después de consultar con las distintas Áreas, especialmente la Técnica y Contratación. Esta fórmula nos garantiza que antes tengamos una solución a esta demanda vecinal y de una forma más segura, porque no se ve interferido por el expediente de resolución del contrato, que serán paralelos los tiempos de resolución del contrato y el concurso de ideas

Si hoy se aprueba esta modificación presupuestaria, la semana que viene puede aprobarse el concurso de ideas, que en el plazo de un mes puede tener las ofertas encima de la mesa. En ese mes ya se habrá avanzado en la resolución del contrato, ya tenemos alegaciones a esa resolución que se están estudiando por Contratación. Por tanto, de manera paralela se puede trabajar. Es lo más ágil.

A todos nos hubiera gustado tener el proyecto de pasarela, pero lo cierto es que no es así. Cuando una empresa incumple lo que hay que hacer es resolver. Hay casos similares en que los propios Grupos Municipales exigían la resolución del contrato.

Aquí se han pedido resoluciones de contratos cuando no era posible y en esta ocasión, que ya está iniciada la resolución, a lo mejor vuelven a pedir que se vuelva a repetir con una fórmula que ha resultado fallida.



Este planteamiento es el más ágil, rápido y solicito que apoyen esta modificación presupuestaria, que garantiza que la fórmula sea la adecuada, que haya dinero, porque, insisto, sin dinero no hay proyecto y sin proyecto no hay pasarela.

**Sr. Presidente:** Presentación de la moción.

**D. José Luis Díez:** El hecho de que discutamos estos dos puntos conjuntamente hace que yo vaya a repetir ciertos aspectos dichos por la Sra. San Martín, pero va a servir para explicar nuestro planteamiento, porque ella ha hecho una intervención no únicamente técnica, sino que en parte ha querido justificar las bondades del concurso de ideas, que es la nueva ocurrencia del Partido Popular.

En las últimas semanas hemos tenido dos hechos relevantes. Primero, la incoación de un expediente de resolución a la empresa adjudicataria que está en fase de alegaciones y será la Unidad de Contratación la que decidirá si esta resolución es o no conforme a derecho. Esto no lo vamos a discutir.

El segundo hecho relevante y punto de discusión fundamental para nosotros es la modificación sustancial que han planteado como Junta de Gobierno con el nuevo contrato. Se les ha ocurrido, de repente, incorporar un concurso de ideas previo a la licitación de un nuevo contrato, es decir, plantean una licitación en la que haya dos fases, una inicial de un concurso de ideas y una segunda fase en la que se licite el proyecto.

En realidad hay una modificación sustancial relevante como es el concurso de ideas, que no se plantearon en la adjudicación anterior.

Sra. San Martín, habla de agilidad, de seguridad y de que si se aprueba el expediente de modificación en un mes puede estar, pero tenemos unos hechos cronológicos incontestables.

El 10 de octubre de 2014, ustedes, algo que han obviado en toda esta discusión, adjudicaron un estudio de viabilidad por 11.495 euros a la empresa Arquitelia sobre la pasarela peatonal en la circunvalación de Logroño, en la zona de Los Lirios. Un estudio completo que ustedes lo dieron por bueno y en el que se deciden aspectos técnicos muy importantes en cuanto a ubicación, forma de hacerlo etc.

Año y medio después de adjudicarse este estudio de viabilidad y de estar en manos del Ayuntamiento, la Alcaldesa se reúne con los vecinos. Repito, año y medio después, concretamente el 16 de febrero de 2016, así que no me hable de agilidad.

La Alcaldesa presenta el estudio de viabilidad, anuncia a los vecinos que la obra es viable y se compromete con ellos en hacerla en el mínimo tiempo posible. De hecho, le recordaré que era una obra incluida en el cronograma del Plan de Infraestructuras de esta ciudad, con una fecha que hemos pasado con creces.



No sabemos nada nuevo hasta el 27 de diciembre de 2017, es decir, otro año y diez meses después de la presentación de la Alcaldesa a los vecinos de barrio y de su compromiso de que se iba a hacer ya.

Licitan y adjudican el proyecto a la empresa que en estos momentos está en expediente de resolución.

El 24 de octubre de 2018, circunstancia en la que nosotros no vamos a entrar en estos momentos, nos encontramos con un expediente de resolución. Por tanto, que me hable de agilidad me resulta chocante. Que me diga que con la aprobación de esta Partida presupuestaria se va a hacer todo en cuestión de poco tiempo es algo que no se lo cree ni usted.

No estamos de acuerdo con el concurso de ideas, que es el objetivo principal de nuestra moción, porque lo consideramos injustificado, innecesario y falta de motivación. En primer lugar, porque ya me dirán ustedes qué cambio ha habido con respecto a octubre de 2017 para decidir ahora hacer un concurso de ideas ¿por qué?

Además hay dos aspectos fundamentales a tener en cuenta. Uno, la cuestión económica y dos, el retraso que esto puede llegar a suponer para los vecinos.

En el estudio de viabilidad ya se determinaban ciertos aspectos que ahora se quieren volver a discutir en un concurso de ideas, entonces ¿para qué se hizo un estudio de viabilidad y se gastó un dinero? ¿Por qué no se empezó desde el principio con un concurso de ideas y nos hubiéramos ahorrado 11.495 euros que son de todos los logroñeses?

Esta licitación supone un incremento notable de la cuantía económica, porque los 82.000 euros que se plantean inicialmente para la realización de este concurso de ideas y del proyecto posterior suponen un incremento del coste, comparativamente hablando, con hacer únicamente la redacción del proyecto.

Sra. Alcaldesa, Sres. de la Junta de Gobierno, los vecinos de Los Lirios quieren que se haga ya la pasarela. El concurso de ideas va a suponer un retraso innecesario, porque ya tenemos el estudio de viabilidad, así que pónganse manos a la obra y hagan directamente ya la licitación y como decimos en nuestra moción, con la urgencia necesaria.

En la parte resolutive nuestra moción dice:

El Ayuntamiento Pleno insta a la Junta de Gobierno Local a licitar de manera urgente la asistencia técnica necesaria para la redacción del proyecto constructivo de la pasarela peatonal en la zona de Los Lirios, considerando injustificado, falta de motivación e innecesario el concurso de ideas anunciado por el Gobierno municipal.

Sra. San Martín, si tan rápido quieren hacer la pasarela de Los Lirios, retiren el concurso de ideas, retiren este proyecto y empiecen de cero y hagan directamente la licitación.

**Sr. Presidente:** Presentamos las enmiendas de Cambia Logroño.

**D. Gonzalo Peña:** Presentamos enmienda de sustitución, quedando el punto de la siguiente manera:

“El Ayuntamiento Pleno insta a la Junta de Gobierno Local a realizar de manera directa por parte de los servicios técnicos municipales o a licitar de manera urgente la asistencia técnica necesaria para la redacción del proyecto técnico constructivo para la pasarela peatonal en la zona de Los Lirios, considerando injustificado, falta de motivación e innecesario el concurso de ideas anunciado por el Gobierno municipal”

La enmienda de adición dice:

“Tramitar el expediente de Modificación de Créditos Extraordinario para la realización de dicha asistencia técnica en tal caso”.

**Sr. Presidente:** Presentamos la enmienda de Ciudadanos.

**D. Julián San Martín:** Es una enmienda de sustitución que dice:

“El Ayuntamiento Pleno insta a la Junta de Gobierno Local a licitar de manera urgente el contrato conjunto de proyecto y obra de la pasarela peatonal en la zona de Los Lirios, considerando injustificado, falta de motivación e innecesario el concurso de ideas anunciado por el Gobierno municipal”.

Este es un asunto de seguridad y es importante hacerlo bien y rápido. En los presupuestos del año 2018 era una Partida abierta para empezar a realizar las obras de esta pasarela. Todos los Grupos estuvieron de acuerdo en que las obras empezaran al año que viene, menos nosotros y por eso, pusimos una Partida abierta para que se empezara este año.

Pedimos que se haga una licitación conjunta de proyecto y obra. Sería una licitación “llave en mano” o si prefieren “pasarela en mano”.

**D. José Luis Díez:** Vamos a aceptar las enmiendas y agradecer a ambos Grupos Municipales que nos hayan permitido enriquecer la moción.

Cambia Logroño pide que se valore si se puede hacer por los técnicos, pero dejan la opción a que se licite de manera urgente. Que se valore por parte de la Unidad correspondiente y que en tal caso, se tramite la modificación expediente, pero solamente en tal caso.

En cuanto a Ciudadanos, aceptamos porque aún agiliza más el hecho de licitar conjuntamente el proyecto y la obra y el que exista una Partida abierta hace que agilicemos el tema, que es la finalidad que tenemos todos los Grupos.

**Sra. Secretaria:** La moción quedaría:

Primero, realizar de manera directa por parte de los servicios técnicos municipales el proyecto constructivo y si no es posible, licitar de manera urgente el contrato de proyecto y obra de la pasarela peatonal en la zona de Los Lirios, considerando injustificado, falta de motivación e innecesario el concurso de ideas anunciado por el Gobierno municipal.

Segundo, tramitar el expediente de Modificación de Créditos Extraordinario para la realización de dicha asistencia técnica en tal caso.

**Sr. Presidente:** Hay una cuestión de forma.

**D. Félix Francisco Iglesias:** A este Grupo le hubiera gustado tener con antelación el texto completo de lo que se va a votar, en sus términos reales. Por una cuestión formal, estamos acostumbrados en este Pleno a que las enmiendas se añaden o se sustituyen de forma literal y en este caso, la enmienda de sustitución que plantea el Grupo Ciudadanos sustituye a toda la parte resolutive de la moción de Partido Socialista, cosa difícilmente compatible con la enmienda de Cambia Logroño que en ningún caso habla de proyecto y obra.

Con lo cual, decir que el Ayuntamiento Pleno insta a la Junta de Gobierno Local a realizar de manera directa por parte de los servicios técnicos municipales o a licitar de manera urgente el proyecto y obra, es un montaje de las dos enmiendas, pero no recoge la literalidad de las dos y eso no es lo que han defendido los dos Grupos. Cambia ha defendido la suya y Ciudadanos la suya, de manera independiente y sin defender el "mix" entre las dos y ahora nos vemos con una moción que no dice lo que dicen ninguno de los dos Grupos.

**Sr. Presidente:** Los tres Grupos, el autor de la moción y los enmendantes parece que están de acuerdo con el texto definitivo

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Lo que está ocurriendo en este Pleno no es algo excepcional. Se ha llegado a una transaccional. Se han transaccionado ambas enmiendas y el Partido Socialista acepta. Esto ha ocurrido en estos Plenos. No es nada extraordinario.

**Sr. Presidente:** Las transaccionales permiten modificar la moción y se dan cuando hay dos enmiendas de distintos Grupos a la misma moción. Si están de acuerdo el que presenta la moción y los enmendantes, se da por buena. Es verdad que ha ocurrido otras veces Sr. Iglesias.

**Sr. Presidente:** Turno general de Grupos.

**D. Rubén Antoñanzas:** Hemos hablado mucho de este tema y no voy a entrar en quién saca más pecho o quién quiere más la pasarela.

La oposición, claramente, en diferentes momentos de esta legislatura se ha manifestado a favor de la misma y hemos pedido que se haga de forma rápida y diligente.

Es otro expediente de resolución que se hace. Yo les decía que se les iba a conocer por los del “sobrecoste”, pero también por la cantidad de contratos que hacen y al final están mal hechos, mal definidos o la empresa que se ha elegido es incapaz de responder a las expectativas.

Estamos en una más, la pasarela de Los Lirios la metemos dentro del saco de obras fallidas del Equipo de Gobierno actual y de la Sra. Gamarra.

El Sr. Díez Cámara ha sido generoso, porque se ha remitido a 2014, pero en 2011, 2012 y 2013, yo estaba de público en el Pleno como presidente de una asociación vecinal y recuerdo que se hablaba de este tema y como ustedes, con mayoría absoluta, se dedicaban a tirar balones fuera. Recuerdo al Presidente del Pleno decir que era un tema de carreteras, que era absolutamente imposible, que hacían lo que podían. Les pedíamos que nos hablaran de las negociaciones, pero nunca había una respuesta.

La conclusión que saca el Partido Riojano es que ustedes nunca han tenido intención, ni ganas de hacer esa pasarela y se han dedicado dos legislaturas a marear a los vecinos y vecinas de la zona y cuando los vecinos estaban más crispados, la propia Alcaldesa ha ido allí para apagar el fuego y la realidad es que no hay ganas, ni voluntad política de hacer las cosas y tenemos el problema al final de la legislatura encima de la mesa.

Sra. San Martín, no vamos a apoyar concurso de ideas. Nos gusta la redacción mejorada que plantea el Partido Socialista y nos vamos a sumar a ella y nos encantaría que fuera la Unidad de la Casa quién plantease el proyecto y no tuviéramos que contratarlo fuera.

**Sr. Presidente:** Una matización. No reconozco haber dicho eso que usted ha puesto en mi boca.

**D. Julián San Martín:** En el mismo expediente plantean la resolución, un concurso de ideas y la compra de un vehículo. Permítanme una licencia: la sensación es que no quieren realizar la pasarela de Los Lirios, compran un autobús para llevar a los niños de Los Lirios a Logroño y hacen un concurso de ideas para ver qué Concejales de PP y que días harán de choferes.

Pero todo es mucho más serio y ustedes están jugando con la seguridad de las familias y con los niños de Los Lirios. Pienso que no lo quieren hacer porque están paralizando esta obra al plantear un concurso de ideas.

Voy a exponerlo con datos. Desde que se licita y suponiendo que se resuelva dentro de un mes, son cuatro o cinco meses más para empezar un procedimiento negociado y adjudicar al ganador el

concurso de ideas y hay que darle dos meses más para el proyecto. Además, entre tres y seis meses con la tramitación de la obra y otros cinco meses si el importe es mayor o menor de dos millones. Podríamos estar hablando en total de 18 meses, es decir, que si se licitara el concurso de ideas mañana 9 de noviembre de 2018, las obras se podrían empezar a realizar el 9 de mayo de 2020, en el supuesto de que todos los plazos se cumplieran.

Mientras que una licitación conjunta de proyecto más obra tardaría seis meses en tener la adjudicación. Se trata de un tema de seguridad de los niños y de las familias que arriesgan su vida al pasar por ese cruce. Se reducirían los plazos administrativos en más de un año, lo que es suficiente argumento para que votaran sí a esta moción y licitar de urgencia la obra y el proyecto.

Ahora dirán que si votamos en contra de la resolución no habrá dinero, no habrá proyecto, no habrá pasarela, pero no es cierto. Si realmente tienen voluntad política de hacerlo traigan a un Pleno extraordinario, dentro de una semana, una modificación de créditos, que nadie de aquí les va a decir nada en contra.

Háganlo por seguridad y por agilidad. Además hay dinero, porque el informe de Intervención nos dice que el Capítulo de gastos está comprometido un 23,85% y ejecutado a 30 de octubre de 2018 un 11,82%. Si solo contamos los créditos que se han utilizado en el ejercicio, la ejecución de inversiones reales a 30 de octubre es del 2,16% y si buceamos un poco más en el presupuesto, vemos que la ejecución e inversión nueva en este año es de 0,49%, es decir, cuarenta y nueve puntos básicos.

Entendemos por lo tanto, que es una buena solución la que estamos planteando y por eso hemos enmendado la moción y nos gustaría que el Partido Popular se sumara, porque se puede hacer.

Además, traen dos asuntos juntos y dicen que así lo plantea la Unidad, que en ningún momento se les ha pedido que lo planten por separado. Es verdad que en Movilidad se necesita un coche, pero aunque sean de la misma Partida no lo traigan junto, que ya hemos insistido en esto otras veces e intenten traerlo por separado.

Tenemos que votar afirmativamente a esta moción, por seguridad y por agilidad.

**D. Gonzalo Peña:** Antes de entrar al fondo, quiero plantear una cuestión de formas, porque ya viene ocurriendo varias veces lo mismo y cuando se presenta un expediente de Modificación Presupuestaria por Créditos Extraordinario, que entiendo que con toda la buena intención desde Intervención por tratar de agilizar, ustedes pueden disponer que se lleve por Partidas diferentes. Hay cosas que se pueden votar de manera conjunta, pero no entiendo que tiene que ver la pasarela con un vehículo de Inspección de Movilidad. Esas dos cosas no deben ir en el mismo punto porque no tienen nada que ver.

¿Por qué no se asume desde la Unidad técnica del Ayuntamiento la redacción del proyecto de obra, incorporando las ideas que puedan añadir los vecinos y vecinas?. Y en su defecto, la mejor

manera para ello, la más ágil y urgente es plantearlo detrás de una asistencia técnica y llevarlo con una Modificación de Créditos Extraordinario y como dicen ustedes esto no es óbice.

Por las intervenciones que ha habido, la moción se va a aprobar y entiendo que, en base a la legitimidad democrática de este Pleno, ustedes van a emplear la fórmula de la asistencia técnica y antes de ello, espero que consulten a la Unidad técnica municipal.

No se entiende un concurso de ideas en este momento actual, tras incoar el expediente de resolución de la asistencia técnica y menos se entiende tras el estudio de viabilidad, porque ahí se concretan los términos generales, las condiciones de construcción, que es parte de lo fundamental en un concurso de ideas. Esto puede ser que se deba a dos cosas, Una, o se debe a otro de sus giros inesperados, parte de su imprevisión porque el hecho de plantear un concurso de ideas supone malgastar una buena cantidad de dinero o de tiempo y dos, puede responder, y así lo creo yo, a sumar a sus promesas incumplidas durante estos años el hecho de tratar de dilatar los tiempos en este proyecto y que se aborden ya en la próxima legislatura.

Lo que pasa aquí es responsabilidad suya, porque a comienzos de 2016 teníamos a la Sra. Gamarra haciéndose una foto en el barrio de Los Lirios y anunciando que se iban a iniciar los trámites para la construcción de la pasarela. Tres años más tarde, nos encontramos en el punto de inicio, al que han vuelto ustedes.

La pregunta fundamental es si se va a incluir la Partida para los presupuestos del año que viene y si se va a realizar la ejecución de la obra tal como se aprobó en este Pleno. Les digo que sean claros, que digan la verdad, por los vecinos de Los Lirios, para que dejen de marearlos y como dice bien la Sra. Alcaldesa “con Logroño no se juega”, así que ustedes entiendo que van a hacer lo que tendrían que haber hecho desde hace mucho tiempo.

**D. José Luis Díez:** Dado que se ha discutido conjuntamente ambas propuestas, vamos a empezar por el principio. Me llama la atención como el Partido Popular apela a la responsabilidad de los Grupos de la oposición cuando están en el Gobierno, pero no lo aplican cuando están en la oposición.

Nos dicen que si no apoyamos la Modificación del Crédito no dejamos una Partida abierta para la construcción de una pasarela en Los Lirios, pero a ellos, cuando no tienen responsabilidades de Gobierno, no les hables de este principio de responsabilidad, porque nunca apoyan circunstancias o decisiones de gobiernos socialistas. Tenemos ejemplos lejanos y recientes. Sra. San Martín es un argumento excesivamente pretencioso por su parte y más cuando ustedes no se aplican el cuento cuando están en la oposición.

Usted estuvo en la oposición, ¿dígame a cuántos acuerdos llegó, por principio de responsabilidad, con Tomás Santos?.

Por otro lado, decirle que, aunque ya se ha dicho, que el hecho de llevar en un único expediente ambas propuestas es una decisión estrictamente política, no técnica, porque ustedes tienen facultad suficiente para exigir o indicar a la Unidad correspondiente que lo lleven como dos expedientes diferenciados para poder votar separadamente y permitir que existiese un vehículo en condiciones, con lo que todos estamos de acuerdo.

Hecha la Ley, hecha la trampa y ustedes argumentado que se tiene que llevar ese expediente único nos coaccionan afirmando que gracias a nosotros no se va a tener un vehículo.

Estoy de acuerdo con el Sr. San Martín en el hecho de que retiren la Modificación de Crédito y la semana que viene convoquen Pleno extraordinario y traigan una Modificación para hacer lo que creo que va a salir aquí, es decir, eliminar el concurso de ideas. Háganlo así, que lo pueden hacer. Incluso con sus cuentas de plazos, que no se las cree ni usted, lo podríamos llevar adelante.

Es más, creo que no hace falta convocar un Pleno extraordinario. Tráigalo al próximo Pleno ordinario para que a la Unidad correspondiente le dé tiempo de sobra. Por tanto, ese no es un argumento válido para nuestro Grupo Municipal.

Anunciamos que en la parte de Modificación de Crédito vamos a votar en contra.

En cuanto a la moción que hemos presentado, que ha sido perfeccionada con las aportaciones de Cambia y Ciudadanos, ha quedado una moción muy buena para la redacción y finalización de la pasarela de Los lirios.

Esto empezó mal desde el principio, porque cuando la Alcaldesa, en el Debate del Estado de la Ciudad, habló de la pasarela de Los Lirios, ya sabía que se iba a resolver el expediente, pero no dijo nada. Días después el Concejal de Distrito estuvo reunido con los vecinos de Los Lirios para hablar de un campo de fútbol, de una serie de aspectos importantes e interesantes para los vecinos, pero una vez más ocultó lo que estaba pasando con la pasarela de Los Lirios, cuando los vecinos le preguntaron reiteradamente, les contestó que no había problema. Por supuesto que había problemas, como con Gespol y con muchas otras cosas. Cuando no se dice la verdad pasa lo que pasa.

Hoy se va a ejemplificar aquí una situación en la que se va a ver lo que voy a plantear ahora, es decir, que no están en mayoría, son 11 de 27 e igual el planteamiento de la pasarela, como otras muchas cosas, lo deberían haber negociado con la oposición, a parte de la opinión de los vecinos con respecto al concurso de ideas, esa invención que han sacado ahora y que es injustificada, innecesaria y que nadie ha justificado qué mejora sustancial va a traer con respecto al proyecto que se había presentado anteriormente por ustedes.

Empezó mal desde el principio, con ocultismo por parte de la Sra. Alcaldesa en el Debate del Estado de la Ciudad, ocultismo por parte del Concejal de Distrito a la hora de reunirse con los vecinos y falta de capacidad de negociación. De ahí, ha pasado lo que ha pasado.



Nos ponemos a disposición del Gobierno para que haga las cosas bien, ágiles, como dice la Sra. San Martín y sobre todo para que se permita que los vecinos de Los Lirios tengan acceso directo al casco urbano y se prime su seguridad de una manera rápida y ágil.

Nos ratificamos en que esta moción es adecuada, completa y, evidentemente, estamos de acuerdo con ella

**D. Félix Francisco Iglesias:** En este Pleno escucho mucha demagogia, medias verdades e incluso mentiras, utilización torticera de los datos y de las asistencias técnicas, pero no les he escuchado a ninguno de ustedes aportar soluciones mejores que las del concurso de ideas, ni más ágiles.

Sr. Diez Cámara, ha aludido en su moción, en rueda de prensa y en Pleno, al estudio de viabilidad del 2015, en el que según usted se detallaba el tipo de pasarela, la ubicación y los condicionantes técnicos.

Le voy a leer las conclusiones: En la actualidad, a parte de la rotonda objeto de estudio, existe una pasarela en la zona Norte junto a la Universidad y otro acceso peatonal a la zona de Lobete en la zona Sur del barrio, que comunica con la zona Centro de la ciudad. No parece imprescindible la creación de otro paso elevado en la zona, dada la cercanía de los citados pasos, ya que no se mejorarían los accesos peatonales al barrio tanto en longitud de los recorridos, como en la comunicación con los distintos puntos de la ciudad. Además, hay que tener en cuenta las dificultades estéticas, topográficas y de incremento de los recorridos peatonales que hacen que los usuarios prefieran seguir usando los pasos peatonales. Si no existiera el paso elevado Norte sería muy conveniente dotar al barrio de un paso elevado.

Esto es lo que usted no ha dicho y es lo que dice el estudio de 2015, literal.

Sigue usted mintiendo, porque este Equipo de Gobierno, tanto en la anterior legislatura como en esta, hasta que la Alcaldesa prometió la realización de la pasarela se ha trabajado y mucho, tanto el Gobierno como los técnicos, con Demarcación de Carreteras, con la DGT, a las que se les transmitieron los resultados de este estudio y la DGT adoptó medidas.

Podremos discutir si son insuficientes o no, pero se realizaron medidas, tanto por parte municipal en sus viales de titularidad, como en los viales propiedad de Demarcación de Carreteras, en este por parte del Ministerio de Fomento, con lo cual, no me diga usted que este Equipo de Gobierno ha estado mirando al tendido y que no ha hecho nada.

Sr. Antoñanzas, nos tiene acostumbrados a las intervenciones grandilocuentes y parece que acaba usted de llegar y su Partido no ha existido, pero le recuerdo que gobernaron cuatro años. ¿Se construyó la pasarela?, ¿Se hizo el estudio de viabilidad?, ¿Se hizo un Plan de Infraestructuras?



¿Ustedes no temían antes el peligro para los vecinos? ¿No consideraban prioritario que los vecinos cruzaran seguro?

Sr. San Martín, con la seguridad no se juega y la demagogia que usted ha hecho aquí es para enmarcarla y recordarla a los futuros políticos de este Ayuntamiento.

No voy a discutir con usted las cifras, pero sí le digo que los datos de tiempo que ha dado son erróneos. Yo me puedo equivocar como político, pero los técnicos no se equivocan y este Equipo de Gobierno no se tira a la piscina si no es para plantear una serie de procedimientos administrativos para buscar las mejores soluciones.

La Ley de Contratos antigua ponía muchas pegas y casi no permitía hacer un concurso de ideas porque estaba restringido a casos muy concretos, la nueva Ley nos permite hacer un concurso de ideas y los tiempos que usted ha dado ni con mucho se parecen al Pliego que este Equipo de Gobierno ya tiene y que han elaborado los técnicos de Movilidad y Proyectos y los de Contratación, que pone negro sobre blanco y difieren muy mucho de los que usted ha dicho.

Le estoy hablando como mínimo de un año menos. Con lo cual, con el concurso de ideas, y me dirijo a todos los miembros de este Pleno, a los ciudadanos de Logroño y en especial a los vecinos de Los Lirios, podríamos tener con la aprobación de la Partida presupuestaria, el proyecto para antes del verano, completo, para licitar.

En ese intervalo, mientras se resuelve el proyecto, tenemos un anteproyecto y podemos trabajar en las fases administrativas paralelamente, para que cuando llegue el momento de recibir el proyecto, tener la licitación.

Todo su interés porque los vecinos tengan la pasarela en tiempo y forma se demuestra apoyando los presupuestos de este Equipo de Gobierno, porque ahí se verá el interés real, no demagógico de dotar al barrio de Los Lirios de esta pasarela.

Las Administraciones no han estado paradas. Este Equipo de Gobierno ha ido a hablar con los vecinos de Los Lirios, Sr. Díez Cámara, así que es una mentira más de las que usted ha dicho y tengo que decirle mentira, no falsa verdad. El Concejal de Distrito fue a hablar con los vecinos en el mes de octubre y les dijo que había dificultades con la pasarela.

Antes de llegar a este Pleno y de resolver el contrato, el Concejal de Distrito concertó una reunión abierta con los vecinos para dar la cara y explicarles “de pe a pa” el trabajo de este Equipo de Gobierno. Con lo cual, no podemos admitir que nos vengan a dar lecciones de cómo se trabaja y menos de la labor que ha hecho el Concejal de Distrito Este.

Por otra parte, ustedes han aceptado una transaccional, que sigo pensando que cuando el Partido Socialista ha aceptado la moción en ningún caso, y estará en el Acta, se ha hablado de transaccional, sino que se aceptaban las enmiendas de uno y otro Grupo.



Los técnicos del Ayuntamiento no pueden hacer este proyecto, porque lo realizan empresas especializadas, con un software de cálculo en estructuras muy potente y en este momento no habrá más de tres o cuatro empresas a nivel nacional que puedan realizar estos cálculos. En La Rioja podemos tener una, pero veremos a ver si puede llegar a esta envergadura.

Estamos hablando de un proyecto muy complejo y hay que tratar muy bien con el terreno que estamos pisando, un terreno de relleno, que tiene muchas dificultades y no podemos sacar un proyecto y obra al albur de que la constructora haga lo que considere y al día siguiente se siente en la mesa y diga 300.000 euros más de modificado de obra, porque hemos hecho unos estudios y este terreno necesita un hormigonado mayor, unos nichos mayores, unas zapatas etc.

Este tipo de argumentación no se lo he escuchado a ninguno. Excepto el Grupo Ciudadanos, nadie ha ido a hablar con las Unidades técnicas. Nadie ha hablado con César Sarabia, Director General de Movilidad y autor de los proyectos y Pliegos que se están poniendo hoy encima de la mesa. Sí se ha hablado con Contratación, pero sólo un Grupo Municipal.

¿Con qué criterios vienen a plantear que este Equipo de Gobierno juega con la seguridad, con dilatarlo y que no queremos hacerlo?

Vamos a ser serios, no marear a los vecinos, que se les está ofreciendo un rolls, porque va a ir a velocidad y ustedes se quieren quedar en un utilitario, que va mucho más despacito, que con 100 km, por hora el motor no va ahogado, pero yo les ofrezco un coche potente para tener esto en breve tiempo.

No desconfíen de los plazos. El pliego del concurso está realizado, porque este Equipo de Gobierno tiene los deberes hechos y si aprueban hoy la Modificación de Créditos el miércoles en Junta de Gobierno se aprueba el concurso y en un mes tenemos encima de la mesa el concurso de ideas, que va resolver un tribunal profesional formado por el Colegio de Ingeniero de Caminos, de Arquitectos y técnicos de esta casa y por supuesto, se va a contar con los vecinos.

Los vecinos entran como entran los políticos, por fases, es decir en algunas cosas toca entrar y en otras no. Ahora tienen los técnicos su momento, con lo cual seamos cautos.

Le pido al Partido Socialista que retire la moción. Podríamos haber hablado con ustedes respecto a la moción que traían y llegar a un acuerdo, pero con la transaccional no podremos entrar en diálogo.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces

**D. Rubén Antoñanzas:** Sr. Iglesias, por levantar la voz no se tiene más razón.

Sr. Presidente usted mismo se ha concedido por alusiones la palabra y me ha contestado. Sienta bien ¿verdad?

**Sr. Presidente:** Entre las funciones que tengo una de ellas es hablar de vez en cuando.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sr. Iglesias usted ha dicho que ha hablado con la Dirección General de Tráfico y yo no tengo razones para dudar de su palabra, pero también conoce las medidas que ha adoptado y que fueron en 2012 reforzar las señales de la rotonda de Gonzalo de Berceo y no ha hecho nada más, con lo cual, todo el esfuerzo que han hecho ustedes ha quedado baldío y no ha servido para defender los intereses de Logroño.

Dedican mucho tiempo a hablar y a decir que hacen mucho trabajo no público, pero al final, los resultados son que en 2012 reforzaron las señales de la rotonda de Gonzalo de Berceo.

Saca pecho porque el estudio de viabilidad recomienda no hacer la pasarela. Si no quieren hacerla, que es lo que pienso y llevan mareando a los vecinos y vecinas y a toda la oposición, tengan el valor político y si la Alcaldesa no quiere dar el disgusto a los vecinos, alguno de ustedes deberá tomar la responsabilidad política y decir “no queremos hacerla y encima tenemos un informe que nos apoya”, en lugar de tirar balones fuera y retrasar y retrasar.

Dicen que si apoyamos lo que proponen en un mes estaría, pero llevo desde 2011 oyéndoles hablar de esto y ya no tienen ningún tipo de credibilidad. Sobre otros muchos asuntos tampoco, pero sobre este tema menos, que llevan desde 2011 prometiéndolo. No se enfade si digo que no tienen credibilidad Sr. Iglesias, no usted, sino el Equipo de Gobierno. Después del último fracaso con el último contrato ha quedado claro su falta de interés en este tema o no le han dedicado el tiempo suficiente para hacer un buen concurso.

Estoy aburrido de que nos digan que si hablamos o no hablamos con las Unidades. Yo hablo cuando lo considero oportuno. Le recuerdo, por suerte, que dentro de mi Equipo dispongo de un arquitecto, de un ingeniero y de un licenciado en derecho. Por tanto hay ocasiones que valoro hablar con los técnicos y otras que no.

Otras veces casi tenemos que hablar a escondidas con los técnicos, que tienen miedo de que alguien les chive que hemos estado y otras veces podemos hablar directamente.

Es un argumento absurdo desde mi punto de vista.

Dice que el Partido Riojano ha estado cuatro años gobernando y no ha hecho la pasarela de Los Lirios. Tiene razón, pero nosotros en cuatro años invertimos 40 millones en el Casco Antiguo. Ustedes ni han visto esa cifra. Rehabilitamos grandes edificios como el CCR, Biblioteca Azcona, Espacio Lagares y dimos dinero a la bolsa del soterramiento, que han utilizado ustedes ahora para pagar.

En cuatro años hicimos muchas cosas, así que no me recrimine que no hiciéramos la pasarela Los Lirios.

**D. Julián San Martín:** Me sale la vena del profesor y me sale conjugar verbos. Yo trabajo, tú trabajas, él, ella trabaja, nosotros, nosotras trabajamos, vosotros, vosotras trabajáis, ellos y ellas trabajan. Todos trabajamos.

Definición de demagogia: empleo de halagos, falsas promesas que son populares, pero difíciles de cumplir, para convencer al pueblo. Creo que es el Partido Popular el que prometió la pasarela, así que tildarme de demagogo a mí, cuando ustedes llevan ocho años con la pasarela sin hacerla, es osado. Podemos calibrar el tamaño de la demagogia, pero lo que hemos hecho es nuestro trabajo, hemos bajado a las Unidades correspondientes y hemos echado cuentas de todo lo que he dicho antes, es decir, con los técnicos municipales hemos sumado y salen 18 meses.

Si a ustedes les han dicho unos meses y a nosotros otros, tenemos un problema serio en este Ayuntamiento.

Lleva usted razón en que hay un estudio de viabilidad que pone unas conclusiones, pero hay otro informe de Movilidad que dice que es necesaria la pasarela, por seguridad.

Hay una resolución del contrato fallido de este proyecto, que en principio parece que lleva razón el Ayuntamiento, pero hay cinco folios en la Unidad de Movilidad que dicen lo contrario a hacer un concurso de ideas. En esos folios dicen lo que debe hacer la empresa, por tanto, ¿para qué puñetas, con perdón, queremos un concurso de ideas si ya sabemos qué hay que hacer!.

Si se ha licitado un proyecto fue porque teníamos claro qué se tenía que hacer, así que esa parte ya la tenemos hecha.

Respecto a la Modificación de Créditos, entendemos que hay que acostumbrarse a traer al Pleno los asuntos diferenciados. Es la segunda o tercera vez que pasa en este Pleno.

No queremos concurso de ideas, porque dilata la obra de la pasarela, según nuestros cálculos y no es demagogia.

Traigan esto aquí urgente, un Pleno extraordinario con la Modificación de Créditos de la Partida para hacer la obra, con el préstamo contraído se puede hacer una tramitación anticipada y licitar conjuntamente el proyecto y la obra. Cuánto antes, por seguridad.

Hemos ido a hablar con los técnicos y en el Ayuntamiento hay pocos técnicos calculistas. Es más, en la Unidad de Movilidad les gusta que sea llave en mano, un contrato de proyecto y obra, porque los mejores calculistas está en las empresas de construcción. Usted mismo ha dicho que en España había cuatro o cinco empresas calculistas. Pues que estas empresas hagan el proyecto y la obra y así tendremos pasarela en mano.

Votaremos que sí a la moción y no a la modificación.

**D. Gonzalo Peña:** El Partido Popular muchas veces me acusa por mi tono elevado, pero vaya nervio le ha salido al Sr. Iglesias. Creo que no le pega nada y su intervención ha dejado bastante que desear, no solo por el estilo, sino por el fondo.

Va a ser la primera vez que no se va a aprobar una Modificación de Créditos Extraordinarios y se tienen que preguntar ustedes el porqué.

Se tienen que preguntar cómo han hecho las cosas y que realmente el concurso de ideas no debe ser lo correcto.

No me ha gustado su intervención porque todo lo ha basado en echar la responsabilidad a la oposición. No ha asumido ningún error por su parte, lo que dice bastante de alguien como Gobierno, que tiene que tener la honestidad de decir que a lo mejor se han equivocado y lo podrían haber hecho de otra manera.

En este Pleno se aprobará la asistencia técnica y los cuatro grupos vamos a estar de acuerdo.

Desde nuestra posición votaremos los presupuestos que concuerden ideológicamente con nuestro sentir, pero que sean verdad. Porque si son unos presupuestos en los que los ingresos no son reales y las inversiones van y vienen como el Guadiana, pasa lo que pasa. Queremos unos presupuestos que sean verdad.

Desde Cambia Logroño no hemos gestionado, pero decimos las cosas como son y por lo menos reconocer que mi compañero José Manuel Zúñiga bajó a Contratación a revisar todo el expediente, que lo podía haber dicho y yo he hablado con Urbanismo y Tributos para preparar mis mociones. Así que le exijo un poco de respeto a cómo hacemos el trabajo los demás.

Ha comentado que va a estar antes del verano para licitar, pero han perdido la credibilidad con este tema y desde 2016, cuando va la Sra. Gamarra a hacerse una foto a Los Lirios, podrían haber hecho más al respecto, porque si tan bueno y tan necesario es el concurso de ideas ¿por qué no lo presentaron en 2016 y no en 2018?

Con el tema de la seguridad no voy a hacer demagogia, pero en una moción que presentamos en 2017 se hablaba de varias medidas, de semáforos con pulsadores, bandas con sonido y a lo mejor se podía plantear eso.

A los vecinos y vecinas les avisaron la misma mañana de la ruptura del contrato y creo que se merecen otro tipo de formas, porque un asunto tan sensible y necesario, merece otro tratamiento y podían haber tenido una reunión previa y no ir al barrio cuando todo está ya hecho. Lo podían

haber hecho de otra forma, por una cuestión de respeto y porque creo que las cosas se hacen de otra manera.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Sr. Iglesias, no se me ocurriría nunca como Portavoz del Grupo Municipal Socialista decirle que usted no trabaja; lo digo porque a veces se pone vehemente y lo considera como algo personal. Pero en este tema le tengo que decir que sí han trabajado, lo han hecho mal, porque estamos haciendo referencia a un estudio de viabilidad del año 2015 y que usted ha utilizado para decir que en las conclusiones no recomienda la pasarela y es verdad.

Si es verdad, que lo es y establece como prioritario otro tipo de medidas a tomar antes de la pasarela ¿Por qué ustedes siguen prometiendo a los vecinos la pasarela?. Daba otras opciones, pero también planteaban una ubicación de la pasarela peatonal de Los Lirios. Quiero pensar que era así, porque si no ¿qué hace el 16 de febrero de 2016 la Sra. Alcadesa prometiendo otra vez la pasarela peatonal en Los Lirios?. Supongo que al menos el estudio de viabilidad algo proponía al respecto.

Si ustedes consideraban, por las conclusiones del estudio, que recomendaban que la pasarela no era la mejor opción, díganlo, digan la verdad. Se ha hablado de demagogia y en ese sentido los más demagogos han sido ustedes, porque han seguido prometiendo algo que no les acababa de convencer, ni veían claro.

Si el concurso de ideas que plantean ahora fuera una solución milagrosa o que nos permitiera acelerar el proceso significativamente, a lo mejor lo podríamos plantear, pero no es así. Estamos hablando de un año de plazo para que este concurso de ideas llegue a término, a lo que hay que sumar hacer el proyecto posterior y luego la ejecución.

Permítanme decirles que no veo la solución milagrosa que acelerara el proyecto para poder contar cuanto antes con una pasarela peatonal en Los Lirios.

Sr. Iglesias, ha dicho que a todos nos preocupa la pasarela de Los Lirios, pero no nos hemos podido sentar con ustedes. Tenían que haber venido antes de llegar a este Pleno, porque desde el 16 de julio hay una acta de recepción negativa y se sabía que había problemas con dicha pasarela.

Tenían que haber planteado una reunión con la oposición sobre los problemas y cuáles eran las posibles soluciones y podríamos haber llegado a este Pleno con la correspondiente Modificación presupuestaria basada en un acuerdo con todos, si es que este tema de verdad nos preocupa a todos. Pero usted, Sr. Iglesias, no ha llamado a la oposición para decir que existe este problema, que se sabe desde julio. Por tanto, no podemos tener expectativas en una promesa que llevan ustedes haciendo desde hace más de siete años y que nos encontramos todavía en el punto partida.

No podemos creerles y vamos a mantener el no a la modificación presupuestaria y si quieren negociar empecemos a hacerlo ya, pero no en los términos que ustedes han planteado, porque no

es ninguna solución que permita acelerar este proyecto, porque ustedes nos llevan la delantera en anuncio de planes, proyectos, anteproyectos y ahora concurso de ideas.

Si quieren negociar, planteen a la oposición algo serio en esta materia y estaremos dispuestos a hacerlo.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Pido disculpas por el tono. Soy una persona muy vehemente en todos mis ámbitos de la vida y cuando creo en una cosa a pies juntillas la defiendo con vehemencia. Quizás no es un tono habitual en este Pleno, pero Sr. Peña no me dé lecciones de cómo tengo que decir las cosas cuando usted nos ha llamado corruptos en alguna intervención suya. Me va a permitir que me quede solo en el tono y nadie debemos dar lecciones a nadie, porque todos somos muy mayores. Cada uno tiene su estilo y si a alguien ha ofendido mi tono, pido disculpas, pero soy así, sin mala intención.

Sr. Antoñanzas, ha hecho otra de sus intervenciones de pensar que dice algo y no dice absolutamente nada. Ha hablado de todo lo que hizo en su mandato pero de Los Lirios no ha dicho nada.

Los 40 millones del Casco Antiguo me parece perfecto y ahí está, pero, de Los Lirios cero patatero.

Como no puede decir nada se va por las ramas y habla de proyectos fallidos. ¿Piensa qué a este Equipo de Gobierno le gusta tener proyectos fallidos? ¿Cree qué nos gusta terminar en los tribunales con la empresa? ¿Se piensa qué nos levantamos por la mañana y desestimamos un contrato porque somos muy chulos? Al contrario, ya que todo esto va en perjuicio de la pasarela de Los Lirios.

Creemos en la pasarela de Los Lirios y la queremos hacer. Además, el Plan de Infraestructuras lo hizo este Equipo de Gobierno en la legislatura anterior y fue la primera vez que se puso sobre la mesa y se puso una planificación 2013-2025.

En el Plan de Infraestructuras ¿qué se decía de la pasarela? Decía que se contratará la asistencia técnica para un estudio de viabilidad previa en el que se tenga en cuenta la ubicación más congruente, la disponibilidad de los terrenos, las tipologías más adecuadas y los métodos constructivos más adecuados. Todo ello contando con el titular de la circunvalación.

No dice que se haga la pasarela, sino que hay que estudiarlo primero. A partir de ahí, hablamos.

Ustedes siguen diciendo que no hemos hecho nada, pero ha sido este Equipo de Gobierno el que ha puesto encima de la mesa la pasarela de Los Lirios, quién se ha comprometido a hacerla, el que ha hablado con Demarcación de Carreteras y el que ha instado al Ministerio de Fomento y a la DGT para realizar las mejoras necesarias.

¿Cómo pueden decir lo contrario y pensar que los ciudadanos de Los Lirios vayan a creerlo?



Ustedes insisten en que el proyecto y obra es lo mejor. Cuando he dicho que había pocas empresas de cálculo de estructuras de este tipo es porque los mejores calculistas están en esas empresas, no en una constructora.

Una constructora este proyecto lo va a subcontratar, no le quepa duda, con lo cual, los costes para este Ayuntamiento van a ser mayores, porque eso va en el sobrecoste de la obra y la baja de la licitación de la ejecución no va a ser la misma. Así que no nos quieran convencer de las bondades de la ejecución.

Puesto que todos han apoyado la transaccional, les digo que estamos en manos de la constructora que gane y no nos olvidemos que el proyecto que haga el Ayuntamiento y pueda costar un mes o dos, va a ser un proyecto del Ayuntamiento de Logroño, donde el Equipo de Gobierno, la oposición, los vecinos, los técnicos de la Casa y los técnicos de los Colegios Profesionales van a querer el mejor proyecto para Logroño.

En un proyecto y obra tendremos el proyecto que la constructora vea mejor para sus intereses económicos. Sr. San Martín, el Pliego de Condiciones que usted saca en un proyecto y obra no es el mismo que usted saca para la redacción de un proyecto.

No podemos sacar un proyecto y obra porque carecemos de los estudios previos geotécnicos, que estaban en este estudio que contratamos y que se resolvió en abril y no disponemos de los terrenos y lo primero que pide la Ley de Contratos es disponibilidad, con lo cual, a partir de ahí, permítanme que le diga y no quiero ofender, que reflexionemos sobre este tema.

Sra. Arráiz, no vamos a hacer lo que queramos, sino lo mejor para los ciudadanos de Logroño, gestionando el dinero público y que el Ayuntamiento jurídicamente no tenga ningún problema.

Conviene hacer concurso de ideas porque la Ley lo permite y junto con el apoyo de Contratación y de los servicios jurídicos, ya tenemos las tres patas de este banco y es lo mejor que se puede hacer para agilizar el proceso.

Parece que esto no les queda claro y yo, si ustedes no quieren entender esto, y no hablo de política, sino de hechos, la conclusión que saco es que quieren boicotear la pasarela.

No se ofendan que este humilde Concejal piense esto.

**Sra. Alcaldesa:** Yo creo que piensa bien Sr. Concejal. Varias reflexiones con relación a lo debatido, concretando y yendo a lo más importante, que es lo que se va a votar y lo que significa cada voto.

Se ha hablado y he visto mucha preocupación, en apariencia, por parte de todos, pero es importante saber, aunque pueda parecer algo irrelevante, que es competencia del Ministerio de Fomento y este Ayuntamiento, ante la negativa de Fomento, asumió llevarla a cabo.



Si el Partido Socialista está tan preocupado por esta pasarela, hoy tienen al Ministro en Logroño, se pueden acercar y le pueden decir el porqué no financia esta pasarela y así nos demuestran si su preocupación es tanta como parece.

Nos echan en cara todo lo que no hemos hecho y podíamos haber hecho, pero somos los únicos que estamos trabajando y los únicos que estamos haciendo algo desde hace unos cuantos años y lo mínimo que pedimos es que se nos reconozca, porque el colmo es que se nos den tantas lecciones.

Hoy se van a someter a votación dos temas. Una modificación presupuestaria que sin la misma no hay pasarela de Los Lirios, ni proyecto, ni proyecto y obra. Así de claro y simple. Ahora, vístanlo como quieran, porque el Concejal que me ha antecedido no quiere pensar mal, pero es así, es decir, el voto en contra de la modificación presupuestaria paraliza y boicotea la construcción de la pasarela de Los Lirios.

Tres aspectos, que ya los saben perfectamente ustedes.

Uno, yo entiendo que con buena fe un ciudadano no tenga por qué conocer estos temas, pero ustedes sí. Para llevar a cabo una moción hace falta financiación y ésta viene, o bien del presupuesto o desde una modificación y a ésta van a votar negativamente, lo que significa “no” a la pasarela de Los Lirios.

Este hecho vincula lo que se haga en los siguientes. Si tanto les importa que de manera urgente se lleve a cabo la redacción del proyecto, lo que tienen que hacer es votar “sí” a la modificación presupuestaria. Se lo pongo todavía más fácil, es decir, absténganse que ya votaremos nosotros.

Sin Partida el resto de lo que se vaya a votar no vale para nada. ¿Creen que la gente se lo cree todo?

Dos, concurso de ideas sí o no. Saben que ha habido una modificación de la Ley de Contratos y se presenta un nuevo procedimiento. La modificación es para contratar la redacción del proyecto de manera urgente. Si esto quieren todos ustedes o ese dicen, tendrán que votar afirmativamente a la modificación presupuestaria o abstenerse. El voto en contra significa “no” a la pasarela de Los Lirios.

Dicen que ¿por qué ahora el concurso de ideas y antes no?, pero saben perfectamente cuando entró en vigor la nueva Ley de Contratos que habilita para este nuevo procedimiento.

Les he escuchado muchas veces decir que es más importante la oferta técnica que la económica y han traído mociones todos e incluso hemos votado todos a favor de que prime más la oferta técnica que la económica.

Este tipo de fórmula de contratación permite mayor peso a la oferta técnica, valorada a través de un concurso por parte de un Tribunal, como ha dicho el Concejal. Ustedes, sin embargo, van a votar hoy que se tenga en cuenta más lo económico que lo técnico.

Tres, cuando hablan del tema de proyecto y obra, ya se ha planteado y conocen todos ustedes que no tenemos la disponibilidad de los terrenos dónde tiene que ubicarse la pasarela. Además de que no hay presupuesto para financiar la inversión de una obra de esta envergadura o ¿creen que se hace con el dinero del monopoly o en una impresora 3D?

No hay presupuesto ni para financiar la inversión, ni disponibilidad de los terrenos para poder licitar lo que ustedes nos venden como la panacea, porque son titularidad de la Diócesis.

Se lo pueden decir a la gente y les van a creer, porque la gente quiere creer, pero la realidad es que la fórmula que plantean ustedes saben que es inviable.

No intenten engañar a nadie. Si hoy no sale adelante la modificación presupuestaria para la pasarela de Los Lirios serán responsables ustedes. Blanco y en botella. A estas alturas sabemos de qué estamos hablando. Así que si tanto interés tienen y tanto les preocupa, como hemos estado escuchando durante una hora, tienen unos cuantos segundos para que reconsideren el sentido del voto y les recomiendo que pasen como mínimo a la abstención y así sacar adelante la modificación presupuestaria y entre todos podemos elaborar ese Pliego y tener ese proyecto y posteriormente la licitación.

De lo contrario, den explicaciones del porqué su moción no se podrá llevar a cabo. Digan que han echado abajo el presupuesto que sustenta la posibilidad de la contratación de manera urgente y de la redacción del proyecto. Repito, blanco y en botella.

**Sr. Presidente:** Votamos el asunto nº 4 de Expediente de Modificación por Créditos Extraordinarios 2/2018.

Votos en contra de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto a favor del Grupo Municipal Popular. No se aprueba esta propuesta.

Votos al asunto nº 18 del orden del Día, de la moción del Grupo Municipal Socialista con las incorporaciones de las enmiendas del Cambia Logroño y Ciudadanos.

Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Abstención del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 5: Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 12/2018.

**Dª Mar San Martín:** El contenido de este expediente es para el típico conjunto de facturas que no habiendo sido tramitadas en el ejercicio anterior, vienen a este Pleno para dotarlas de crédito. Son



algo más de 3.000 euros y el siguiente asunto será el reconocimiento de créditos que reconoce y aprueba esas facturas para poder ser pagadas en breve.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad.

Asunto nº 6: Expediente de Reconocimiento de Créditos nº 6/2018-12-05

**Sr. Presidente:** Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad.

Asunto nº 7: Adhesión al convenio entre la A.E.A.T. y la F.E.M.P. para la recaudación a 30 de septiembre de 2018 (tercer trimestre)

**D<sup>a</sup> Mar San Martín:** Existe un convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias desde el año 2011 y este asunto trata de seguir adheridos para que a través de la Agencia Tributaria los asuntos que en vía ejecutiva exceden de la competencia territorial de la ciudad de Logroño se recauden a través de esta vía.

Se abordó el pasado año por parte de Tesorería cuando en la memoria de Recaudación se recomienda abordar la colaboración entre entidades para poder mejorar los resultados de la recaudación en vía ejecutiva, porque la competencia territorial nos excede y resulta difícil para un Ayuntamiento llegar a estos deudores. Los ciudadanos de Logroño no tienen que tener peor trato que el resto y a través de esta colaboración podremos hacer más sencillo el acceso a los mecanismos que en materia de recaudación están establecidos. Sumándonos a este convenio mejoramos los resultados de la recaudación ejecutiva.

**D. Julián San Martín:** Me alegro que traigan este convenio. Después de analizar el día 2 de octubre de 2018 cuatro folios enteros por las dos caras sobre cómo se realiza la recaudación ejecutiva del Ayuntamiento de Logroño, a lo que todavía no tengo respuesta, me encuentro que traen el convenio para recaudación en vía ejecutiva. Estas casualidades no existen.

Me acusaron de ser un cobrador sin escrúpulos, un hombre de negro que quiere cobrar deudas que tienen los indigentes con el Ayuntamiento, privándoles casi de la comida.

Hoy traen este convenio para cobrar por vía ejecutiva las deudas que tienen las personas con el Ayuntamiento.

Les viene de maravilla el refrán "Cree el ladrón que todos son de su condición" y no me equivocaría mucho. No lo tomen a nivel literal.

Les pedí, pero no han hecho ni caso, que declaren las deudas incobrables que tiene el Ayuntamiento, porque lo pone en los artículos de La Ley General Tributaria, para saber la deuda real.



Dicen que del año 2017 nos deben 7 millones de euros y no sabemos cuál es la deuda real ¿me están diciendo esto? ¿Está es la gestión que ustedes tienen de la recaudación de impuestos?

¿Cuánto nos va a costar este convenio? ¿Han realizado algún cálculo estimado?. Otros Ayuntamientos tienen empresas externas que les hacen la vía ejecutiva y les va bien, porque solo tienen un 2 ó 3 por ciento de impagados, no como aquí que tenemos casi un 10% en impuestos directos.

¿Me dicen qué en el siglo XXI no estamos conectados al SIR, es decir al Servicio Interconexión de Registros para el intercambio registral entre administraciones?

La Smart City y la Administración Electrónica ni están ni se les espera.

¿Vamos a tener un Software de EDITRAN. para comunicarnos con Hacienda y con Agencia Española de la Agencia Tributaria?. ¿Vamos a tener el convenio a través del a FEMP con la Dirección General de Tráfico para cobrar las multas?

¿Me están diciendo qué en el siglo XXI el Ayuntamiento no es capaz de cobrar una multa impuesta por nuestra Policía Local por dejar su coche en doble fila, si esta persona esta en Murcia?

Me alegro que traigan este convenio, pero sí esta es la gestión que tienen ustedes de los impuestos y recaudación, deja mucho que desear.

Me comprometo a liderar el cambio que este Ayuntamiento necesita en el tema de la gestión. No se ríen que no saben hacer otra cosa.

No pone orden Sr. Presidente, porque estoy hablando yo, se ríen y hablan y usted no hace nada.

**Dª Mar San Martín:** Sr. San Martín, si no quiere que se le malinterprete no utilice términos poco adecuados y de poco gusto en este Pleno.

A parte del pésimo gusto de utilizar determinados términos, demuestra usted poco conocimiento. A veces alardea de su formación en este sentido y sabrá teoría mucho más que yo, porque no tengo esa formación, pero sí tengo claro lo que es un crédito incobrable y lo que dice la memoria de Recaudación de cada año, que es dónde se reflejan 7 millones de euros.

Usted dice que tendrían que engrosar la deuda, que es un término distinto, porque la deuda de un Ayuntamiento es una cosa y lo que nos deben es otra y respecto a esos 7 millones, usted quería que pusiéramos a todos los funcionarios de esta Casa a perseguir a todos que todavía están en plazo para pagar sus deudas, saltándonos el derecho que tienen estas personas a ir a la vía ejecutiva, a pedir un fraccionamiento o un aplazamiento.

Se lo voy a explicar despacito. Siete millones de euros es el resultado de la recaudación ejecutiva que cuando se cierra la memoria de recaudación en ese momento no han sido recaudados, precisamente porque están en ejecutiva.

Vía ejecutiva es el periodo que tienen los que no han pagado en periodo voluntario, en el que como no han pagado en primera instancia se le acumulan una serie de recargos e intereses, pero que los ciudadanos están en todo su derecho de utilizar el plazo en ejecutiva. Es un derecho que el Gobierno del Partido Popular no le va a quitar a nadie.

Espero que usted no lidere nunca esta situación, porque les va a quitar el derecho al que no puede o no desea pagar en vía voluntaria y pueda acudir a la vía en ejecutiva.

Confunde esto con los créditos incobrables y la gestión. Este Ayuntamiento es de los que más porcentaje recaudan en vía voluntaria. Tenemos más del 95% recaudado en vía voluntaria. Los ciudadanos de Logroño son muy buenos pagadores con esta Casa y lo hacen sin ningún tipo de interés o recargo.

El 5% restante es donde se acumulan esos 7 millones de euros que cuando se cierra el ejercicio aún no han sido recaudados y no son de un único ejercicio, sino lo que se acumula de ejercicios de años anteriores porque la vía ejecutiva puede ser larga, porque, por ejemplo, los fraccionamientos se conceden hasta en 36 meses, que dividido por 12 son tres años.

Esto no quiere decir que no seamos capaces de gestionar siete millones, no confunda y no utilice la demagogia, que me he molestado en buscar la definición y utilizar la demagogia es utilizar las emociones, el miedo y la amenaza para intentar hacer creer al público que uno le escucha que su versión política es la más adecuada.

Usted está siendo el campeón de la demagogia hoy en este Pleno.

No mezcle cuestiones y antes de que usted apareciera en este Pleno, el Ayuntamiento también sabía recaudar y establecer convenios.

Dice que el 2 de octubre presentó un papel en Comisión, que no sé quién se lo había dejado. Tenga cuidado porque además de intentar cobrar e intentar quitarle el derecho de los ciudadanos de no acudir a la vía ejecutiva, ha sugerido que privaticemos el Servicio de Recaudación y que se lo entreguemos a una empresa.

Dos cuestiones. Primera, tenemos una Unidad de Recaudación que funciona directamente con los funcionarios y divinamente. Los resultados son bastante buenos, pero como todo es mejorable, traemos a este Pleno este convenio.

Segunda, tenga cuidado con lo que propone o sugiere porque no sería que fuera una empresa que acabara dando explicaciones delante de un Jgado y algunos a la sombra, precisamente por ofrecer al Ayuntamiento el cobro de la Recaudación a cambio de un porcentaje de beneficios.

Si está bien hecho se llama privatizar un servicio, que no pasa nada y cuando está mal hecho tiene otro nombre en el Código Penal, que la Sra. Secretaria lo conoce muy bien.

**Sr. Presidente:** Sra. Alonso le llamo al orden por primera vez.

**D<sup>a</sup> Mar San Martín:** Sé que no quiere sugerir que contratemos a una de esas empresas que a cambio de recaudar más se llevan un porcentaje de lo recaudado, porque eso acaba muy mal en los tribunales, afortunadamente.

Este convenio no cuesta nada al Ayuntamiento. Conlleva un intercambio económico, por eso no hay informe de fiscalización que acompañe a este convenio. Tiene unos términos aprobados entre FEMP y Agencia Tributaria y nos adherimos, por el cual la Agencia Tributaria tiene un coste de tres euros por transacción que detrae de lo que recauda, luego, no tiene ningún coste directo.

Estamos hablando de administraciones y no de empresas por recaudar, cosa muy distinta.

Si estamos de acuerdo en mejorar los resultados de Recaudación, una de las vías es este convenio, que no ha sido por iniciativa suya, como ha querido dar a entender, por no sé qué papel que presentó, sino que el Tesorero ya lo abordó en la memora del año pasado.

Igual lo ha presentado porque ya lo sabía y se ha intentado poner la medalla.

Espero el apoyo a este convenio porque lo que pretende es mejorar la recaudación ejecutiva y no dejar en peores condiciones a los ciudadanos de Logroño para los que sí podemos establecer procedimientos, porque tenemos competencia territorial. Es más complicado cuando uno no reside en esta ciudad y no tenemos datos de sus bienes, pero este convenio lo facilita.

De ahí a atosigar a los ciudadanos de Logroño que tienen dificultades para pagar, como ustedes pretendían el otro día, va un trecho que no es lo que pretende este convenio.

**D. Julián San Martín:** Dice que yo quiero atosigar a los que no pueden pagar, a los que tienen derecho a estar en vía ejecutiva. ¿Derecho?

Yo no he dicho que quiera una empresa, sino que hay empresas que consiguen mejores resultados que el Ayuntamiento. Es distinto, así que no ponga palabras en mi boca que yo no he dicho.

No es derecho. Si hay 7 millones y serían 28 de los cuatro anteriores, que se ponga claramente qué es cada cosa, porque si está en vía de apremio y ya tiene un acuerdo para pagarlo fraccionado, eso es una deuda, pero no es un incobrable.

Yo no he hecho nunca valor de mi formación, ni aquí ni en ningún sitio. No lo he dicho nunca, así que no siga poniendo palabras en mi boca que yo no he dicho.

Lo que le estoy pidiendo es que clasifiquen bien la deuda que tiene el Ayuntamiento y yo he hablado de incobrables, no de los que tienen acuerdo para pago fraccionado en vía ejecutiva.

No quiero estar detrás de la gente que no puede pagar, sino que utilicen las herramientas que tiene el Ayuntamiento para poder cobrar la deuda que tenemos en vía ejecutiva. Si una persona no puede pagar en los plazos correctos, eso es incobrable y se clasifica. Esto no lo estamos haciendo en el Ayuntamiento, así que no sabemos si tenemos 7, 4 ó 3 millones.

Y sí, yo voy a liderar el cambio de la gestión en este Ayuntamiento.

**D<sup>a</sup> Mar San Martín:** Lamento que todo el resto tenga que escuchar este intercambio tan aburrido. Sr. San Martín, además está todo explicado en la memoria de Recaudación. Es más, los incobrables los declara este Ayuntamiento periódicamente por la Junta de Gobierno Local. Con lo cual, transparente y a su disposición y no tiene nada que ver con los 7 millones a los que hace referencia.

El otro día confundió esos 7 millones con los incobrables. No se preocupe que ya se cobrarán. Son 7 millones que no son créditos incobrables y que están en vía ejecutiva para que se recauden progresivamente, cuando vayan finalizando los distintos procedimientos que este Ayuntamiento tiene en marcha. Cuando ese procedimiento se termina y no se ha podido cobrar, se declara incobrable por la Junta de Gobierno Local, transparentemente y de forma periódica.

Su sugerencia bienvenida sea, pero no nos hace falta. A partir de hoy tenemos un nuevo mecanismo de recaudación, como es este convenio. Si le parece bien, apóyelo y si no, pues no lo apoye.

En cualquier caso esto no es ni idea suya, ni sus aportaciones mejoran el sistema que tiene el Ayuntamiento, lo que lo mejora es este tipo de convenios, en el que se viene trabajando desde hace bastantes meses.

Lamento el espectáculo, porque este Pleno no debería estar detenido en estas cuestiones.

**Sra. Secretaria General:** Tiene que producirse una modificación en el expositivo de este acuerdo, porque no se ha incluido el informe del Tesorero, así como su propuesta de acuerdo, que figuran en el expediente administrativo que tienen a su disposición.

Según el Sr. Interventor exige informe suyo y habría que dejarlo sobre la mesa.

**D<sup>a</sup> Mar San Martín:** Quiero hacer una consulta a la Secretaria de este Pleno.



Este asunto fue dictaminado favorablemente por Comisión de Pleno, en la que está presente la Secretaria de Pleno, que además ostenta la Jefatura de Asesoría Jurídica y la Intervención estuvo también o por lo menos se le cita.

Si esto es inevitable y se trata de una cuestión formal, se quedará sobre la mesa, pero sería deseable que esto se detectara previamente.

Asunto nº 8: Puesta en conocimiento del estado de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño a 30 de septiembre de 2018 (tercer trimestre).

**Sr. Presidente:** Nos damos por enterados.

Asunto nº 9: Aprobación definitiva de Estudio de Detalle en Polígono Industrial Cantabria II, Las Cañas, número 95 y 97-99 (modificación de retranqueos).

**Sr. Presidente:** Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad el Pleno.

Asunto nº 10: Aprobación definitiva Modificación Puntual del Plan General Municipal de Logroño, para reordenación de volumetría reduciendo fondo e incrementando nº de plantas en Avda. Jorge Vigón 12 y 14.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto y Ciudadanos. Abstención del Grupo Municipal Cambia Logroño. Votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Popular. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 11: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la protección de las fachada de establecimientos comerciales y hosteleros de Logroño.

**Sra. Secretaria:** En este asunto se ha presentado enmienda de sustitución por el Grupo Municipal Popular y enmienda de sustitución por el Grupo Municipal Mixto ambas en fecha 6 de noviembre, autorizadas en Junta de Portavoces de fecha de hoy.

**Dª Beatriz Arráiz:** Espero que sea un debate más amable y fructífero del que hemos tenido hace unos minutos.

La moción se explica por sí misma. Logroño, como otras muchas ciudades, cuenta con fachadas de establecimientos comerciales y hosteleros de carácter histórico,, singulares por su valor arquitectónico, artístico o de cualquier otro tipo.

Todos tenemos en mente este tipo de fachadas, como la ferretería La Inglesa, la Villa de Madrid, Menvi, La Mariposa de Oro, Dulín etc., con unas fachadas singulares.



En los últimos años estamos viendo que se van degradando las fachadas de los locales que no tienen actividad. Puede ser que haya problemas a la hora de mantenerlas convenientemente y actualmente hay fachadas con cierto valor artístico o arquitectónico que se están degradando poco a poco.

La rueda de prensa la dimos en el local “La Villa de Madrid”, en la calle Sagasta, que es la calle donde más puede haber locales de este tipo. Lo que queremos es poner esta preocupación sobre la mesa y tratar de aprobar algunas soluciones. Concretamente planteamos:

Que el Ayuntamiento de Logroño realice una relación de las fachadas singulares de este tipo de comercios o actividades que están casi todas en el Casco Antiguo. Elaborar este censo en colaboración con el Colegio de Arquitectos y la ESDIR y que este catálogo se tenga en consideración a la hora de iniciar la revisión del Plan General para establecer criterios y condiciones para la protección de las mismas

Se les puede requerir a los propietarios a que las mantengan en buen estado de seguridad, salubridad y ornato público y en caso de que no sea así, el Ayuntamiento pase a la ejecución subsidiaria

Que se den instrucciones a la Policía local para que se incrementen las medidas de seguridad e impidan la realización de pintadas, colocación de carteles etc., que degradan este tipo de fachadas.

Hemos presentado esta moción con el objetivo de que no perdamos parte de nuestra historia.

**Sr. Presidente:** Presentamos las enmiendas del Grupo Municipal Popular y Mixto.

**D. Pedro Manuel Sáez:** Hemos hecho una propuesta que sustituya los puntos tres y cuatro, es decir, aquellos que se fijaban o ponían el foco en los requerimientos a la propiedad o en el papel más activo de los miembros de la Policía Local para evitar pintadas y hemos decidido, de alguna manera, que se ponga sobre la mesa un procedimiento que describimos en el texto y que pedimos sustituya a los puntos tres y cuatro, que diga:

Se proceda por las Direcciones Generales de Urbanismo y Asistencia Jurídica a las Unidades Técnicas a elaborar un procedimiento que permita actuar a la iniciativa municipal, con el objetivo de que dichas fachadas se mantengan en el mejor estado de conservación posible, combinando para ello las normas urbanísticas en materia de ornato público y la Ordenanza de Publicidad, realizando los oportunos requerimientos e incluso la ejecución subsidiaria en caso de incumplimiento de los mismos.

Una vez se hayan cumplido los dos primeros puntos de la moción del Grupo Socialista, podamos tener unos instrumentos más claros y más directos que nos permitan utilizar, bien las normas

urbanísticas, bien la Ordenanzas de Publicidad para que ese mantenimiento sea lo mejor posible e incluso habilitar un procedimiento que permita la ejecución subsidiaria.

De esta manera, entendemos que se mejora y refuerza la moción y conseguimos de una mejor manera ese objetivo de mantener en las mejores condiciones esas fachadas.

**D. Rubén Antoñanzas:** Independientemente de la aceptación o no de la enmienda, vamos a apoyar esta moción.

Ya que vamos a pedir unas obligaciones a sus propietarios, que éstos tengan un porcentaje mayor en ayudas en la rehabilitación de edificios y elementos patrimoniales.

Planteamos una enmienda de adición que dice que en la próxima redacción de las ayudas de rehabilitación y elementos patrimoniales situados en el Casco Antiguo o calificados de interés histórico-arquitectónico de Logroño, se incorpore un concepto específico para conceder ayudas destinadas a rehabilitar las fachadas de establecimientos comerciales y hostelería a proteger en la ciudad.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Se admite la enmienda del Partido Popular, porque mejora la redacción o el espíritu que nosotros queremos recoger y da más garantías recogiendo un procedimiento.

La del Partido Riojano no la aceptamos, porque, revisadas las bases de ayudas a la rehabilitación, están recogidas ya este tipo de situaciones en las actuales bases. No nos ha quedado claro si pide algo más específico o incrementarlas.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Entendemos que no estaba suficiente adecuado y por eso, exigíamos específicamente una consideración especial.

Hubiera votado a favor más a gusto si hubieran aceptado la enmienda.

**D. Alfredo Ruiz:** Consideramos fundamental que se protejan todas aquellas fachadas de establecimientos comerciales u hosteleros que sean representativos, emblemáticos o históricos para la ciudad de Logroño y que en muchas ocasiones son abandonadas y condenadas al deterioro. Por ejemplo, la Villa de Madrid, la situación en la que está es una autentica vergüenza, da muchísima lástima verla y se tienen que adoptar medidas para poner solución.

La moción con la enmienda puede servir para dar solución a esta deplorable situación y como no puede ser de otro modo, la apoyamos.

**D. Gonzalo Peña:** Valoramos positivamente esta moción. Hemos hablado con la Unidad de Urbanismo y entendemos que podría tener encaje dentro del Capítulo V de Ordenanzas del Centro Histórico y otros Edificios de Interés en Suelo Urbano y ese listado y podría ir encaminado hacia esa protección en el ámbito 4A para edificios que contribuyen a la cualificación del tramo del Área, que tiene que ir acompañado o debería ir acompañado a la revisión del Plan General.

Suelen plantear esa protección en base a edificios, a conjuntos homogéneos, pero eso es pertinente esa moción porque se amplía al tipo de fachadas de comercios y hostelería. Votaremos a favor.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Dar las gracias por el apoyo mostrado. Es de esas mociones que es muy difícil negarse porque todos queremos hacer un esfuerzo por mantener este tipo de elementos tan singulares en una ciudad históricamente comercial.

Sr. Antoñanzas, quiero matizar que nosotros no queremos que se interprete que esto es una obligación adicional para quién tiene la propiedad. Hemos visto antes que tienen ayudas a la rehabilitación. A futuro podría verse algo más.

Ahora hay que hacer un catálogo, dar a conocerlo, darles protección singular y nos hemos asegurado que tienen derecho a las ayudas a la rehabilitación.

**D. Pedro Manuel Sáez:** Partimos de un trabajo que se ha hecho recientemente con la propia ESDIR y la Cátedra de Comercio. Este trabajo será muy bien aprovechado en este futuro inventario que pretende, una vez identificadas las fachadas de locales en planta baja y que tengan esa potencia de valor patrimonial, arquitectónico etc, que se analicen las posibilidades de protección en el propio Plan General Municipal o incorporando una nueva categoría de protección en el Plan General. Ya se decidirá. Lo importante es tener claro qué queremos y adoptar las decisiones que puedan requerir y hacer que se mantengan en las mejores condiciones esas fachadas.

Todo esto y fundamentalmente hablando de locales en el Casco Antiguo, no es más que una de las medidas del conjunto de actuaciones que este Equipo de Gobierno está llevando a cabo, porque estos problemas de mantenimiento se dan cuando las actividades cesan, es decir que lo importante es que se mantenga y se incremente la actividad económica en el Casco Antiguo, que produciría que se abandonen menos actividades o si se abandonan, inmediatamente puedan surgir otras nuevas que ayuden a mantener esa fachada.

En estos casos ya se dispone de las ayudas a la rehabilitación, que pueden ser utilizadas para mejora de estos locales y hay otras ayudas específicas como las de microempresas.

Estamos trabajando desde hace años para que la actividad y posibilidad de que estas situaciones se den lo menos posible, en tanto en cuanto se apoye e incremente la actividad en el Casco Antiguo.



Es un buen acuerdo al que llegamos y ayudará a mejorar nuestra ciudad y nuestro Casco Antiguo.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Antes del pasar al siguiente asunto me gustaría poner en conocimiento de todos los Corporativos y de la Secretaría General que en aplicación del artículo 54.1 del Reglamento del Pleno y tras haber mantenido conversaciones con todos los Portavoces de los Grupos, se acuerda rebajar los tiempos de presentación de mociones y de turnos en contra de este mismo Pleno a seis minutos.

Asunto nº 12: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la urgente actuación de mantenimiento del Puente Sagasta.

**D. Adolfo Vicente Ruiz Cazorla:** El Puente de Sagasta, conocido como el Cuarto Puente, fue construido en 2003 y desde entonces ha habido alguna pequeña intervención que se efectuó entre septiembre y octubre de 2012, cuando se remodelaron las pasarelas peatonales del mismo. Desde entonces, no se ha realizado ninguna otra intervención de envergadura.

No se ha procedido a llevar a cabo ningún otro mantenimiento sobre elementos estructurales y de plataforma, a pesar de que lo recomendable es que se realice cada 12 ó 13 años.

Con el paso del tiempo, el puente presenta un estado de conservación lamentable, que se ve a primera vista. Masas de óxido de algunos de los elementos, suciedad generalizada, ruptura del suelo del puente en su zona peatonal, que tuvo que ser reparada de urgencia ante las reclamaciones de varios vecinos.

En otoño de 2015 el Gobierno Municipal del Partido Popular reconocía que el puente no estaba en su mejor estado estético y visual y anunció que procedería a contratar un estudio sobre la situación en la que se encontraba esta infraestructura, con el objeto de analizar su estado y actuar sobre el mismo.

El puente tiene varios elementos y deberíamos conocer su estado para comprobar cuál es su mantenimiento, como son los tirantes, sujeciones, pilastras, plataformas etc., para conocer las actuaciones concretas sobre las que tendremos que actuar.

Hasta octubre de 2017 no se adjudicó por Resolución de Alcaldía la asistencia técnica para la redacción de la inspección principal del Puente Sagasta, por un importe de más de 21.000 euros.

A pesar de haber concluido los tres meses para la ejecución del trabajo y del estudio, no tenemos constancia de que se haya hecho nada.

No nos cabe duda de que el puente es seguro, tanto para vehículos como para peatones, pero es verdad que deberíamos conocer su situación, más cuando se ha hecho un estudio.

Por todo ello, solicitamos

Hacer pública la asistencia técnica sobre el estado del puente de Sagasta, que se adjudicó en octubre de 2017

Licitar de manera inmediata las obras de mantenimiento del Puente de Sagasta que sean necesarias según la asistencia técnica contratada.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Vamos a apoyar esta moción, porque refuerza un mensaje que tantas veces hemos lanzado al Partido Popular y es que no se invierte mucho ni lo suficiente en esta ciudad en el mantenimiento y cuidado de lo que ya tenemos.

Este puente es seguro para peatones y vehículos, pero ya ha llegado el tiempo que requiera un mantenimiento, que no va a permitir grandes fotos al Equipo de Gobierno, pero son trabajos que hay que hacer en el día a día de esta ciudad.

**D. Julián San Martín:** Vamos a apoyar esta moción. Si hay una asistencia técnica que se ponga en conocimiento de los Grupos municipales y de los logroñeses y si hace falta arreglar, que se haga.

Si no me equivoco, el Puente de Sagasta se hizo llave en mano, con el proyecto y obra.

**D<sup>a</sup> Marina Blanco:** Quiero recalcar que en el año 2015 ya se dijo que el puente no estaba en su mejor estado y que para el año 2016 se quería empezar a actuar. En 2017 es cuando se contrata la asistencia técnica, de la que no sabemos nada y pedimos que se haga pública y que se liciten las obras de mantenimiento para subsanar las deficiencias que puedan tener estéticamente o de cualquier otro tipo que diga la asistencia técnica.

**D. Viente Adolfo Ruiz:** Quiero agradecer el apoyo de los Grupos políticos y el tono que se ha empleado en esta moción, que creo que es el tono más adecuado y constructivo.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Nos vamos a abstener, no porque no estemos de acuerdo con la moción, sino por el tono y las aseveraciones que se hacen en ella.

En la primera parte hablan de hacer pública la asistencia técnica. La tengo aquí y ustedes en Comisión Informativa de Desarrollo Urbano Sostenible no han pedido conocerla, ni tampoco el estado del puente. No pueden decir que no la hayamos hecho pública y que ha habido ocultismo, sino que si ustedes no han preguntado.

Nosotros seguimos haciendo nuestro trabajo y llegamos al segundo punto, es decir, licitar de manera inmediata las obras de mantenimiento.....pero tampoco es así. Para licitar las obras que

dice la asistencia técnica, primero hay que hacer un proyecto, que va a llegar a Junta de Gobierno en los próximos días. Después, licitaremos las obras. Quiero decirle a todos los ciudadanos que el puente está en perfectas condiciones de seguridad, lo que sí está es feo, eso es así.

Todo esto está pautado por los técnicos y durante ese tiempo que no hemos tenido la asistencia técnica se han hecho trabajos por el Parque de Servicios y por los técnicos de Movilidad.

Tranquilidad absoluta. Se va a licitar el proyecto con presupuestos de 2018, que si los tenemos espero que haya una Partida para el año 2019 para ejecutar esas obras.

Es el cauce normal, no por esta moción, sino porque los trabajos se hicieron entre diciembre y enero del año pasado y se entregó un documento. Después de las lluvias de la primavera y crecida del Ebro, se quiso hacer nuevas comprobaciones y la estructura no había sufrido. Por tanto, se trabaja en la ejecución del proyecto.

Seguridad, tranquilidad y seguir el cauce adecuado para llegar a las obras.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Abstención del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 13: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para instalación de escaleras que faciliten el paso en los senderos naturales creador por los vecinos del Cubo

**D. Vicente Adolfo Ruiz:** Me quedo cerca del puente. Si han paseado por la zona se ve claramente y también en las imágenes aéreas que en esa zona junto al puente hay una rampa y escaleras, que cuando se diseñó el lugar por dónde los vecinos y vecinas que usamos esa zona debemos circular.

Al final no se puede luchar contra los caminos naturales que de forma espontánea diferentes personas utilizan en esa zona porque van a Cristo a al Cubo acaban atravesando los jardines y han creado tres senderos visibles que coinciden claramente con los pasos de cebra.

Preparando esta moción vi cosas curiosas de diseño de jardines, por ejemplo en Inglaterra es habitual que los jardines se diseñen directamente y los caminos se hagan cuando han transcurrido cerca de meses y los ciudadanos están usando esos jardines, según hacen el camino de forma natural.

No podemos ni debemos luchar contra este tipo de utilización de los espacios públicos y lo que debemos hacer es mejorar la seguridad, facilitando el tránsito. Al Partido Riojano vinieron un grupo de señoras a pedirlo porque habitualmente hacían ese recorrido para subir al Cristo y nos planteaban que era cuestión de circulación de forma incorrecta, pero que todo el mundo lo hacía y ya que no podemos luchar contra ello, demos cierta seguridad.

Planteamos la viabilidad de hacer algún tipo de escalera en esa zona para que se pueda acceder directamente, porque queramos o no, votemos a favor o en contra de esta moción, los vecinos y vecinas de la zona van a seguir subiendo por ese jardín.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D. Jesús Ruiz:** Lamento no apoyar la propuesta, porque estamos de acuerdo con la filosofía de esta propuesta y aquí tengo el listado de lugares que se han modificado porque hemos visto que los vecinos los utilizan; las estudiamos y tenemos unos criterios. Le puedo pasar la lista de los dos últimos años que son muchísimos.

Tenemos unos criterios que pretenden aplicar el sentido común. Hay atajos que tienen un uso intensivo y los estudiamos más.

Valoramos si tiene sentido, si el diseño de la zona verde es inadecuado, si no existen otras alternativas razonables y cuáles son sus dificultades de ejecución y coste económico y fundamentalmente, estudiamos razones de seguridad, porque hay que evitar que haya factores de riesgo.

Este caso no hay pendientes excesivas, no hay fragmentación en el espacio, es un talud y usted dice que son tres escaleras, pero son veinte. Dicen que pasan los vecinos, pero no son éstos, son las bicicletas y otras cosas.

No tenemos conocimiento de una petición del barrio y he hablado con el Concejal de Distrito y los vecinos.

La filosofía es muy buena, pero en estos caso hay que esperar y seguir valorándolo y sí es cierto que se cruza, pero no son los peatones los que hacen esos pasos.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Ya sé que lamenta mucho no poder aprobar una propuesta del Partido Riojano.

Hablando en serio, el tema de la accesibilidad me lo consultó el Sr. Ruiz Cazorla y en mis redes personales y en las del Partido Riojano ha habido muchas consultas. .Por el porcentaje de pendiente que tiene el talud es imposible junto a esa escalara que estamos proponiendo hacer una rampa accesible. Existe una rampa por la que deberíamos circular todos los peatones.

He sido muy claro con la propuesta.. En invierno seguro habrá caídas. En cuanto al tema de bicicletas que ha dicho, ni yo vi ni me consta, pero usted dispondrá de más datos que yo.



Uniéndome a su filosofía, que es verdad que se están adaptando los parques a los caminos y hay varios ejemplos en esta ciudad, es por lo que hacíamos esta propuesta y lamento que no están a favor de ella.

**D. Alfredo Ruiz:** Vamos a apoyar esta propuesta. Nos parece lógico que se adecuen los senderos de habitual tránsito entre los viandantes, porque es en beneficio de los mismos.

**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** Esta moción me crea problemas. Por un lado veo que no son sendas naturales, sino que son atajos, que es bien distinto. Hay un componente educacional de respetar los espacios tal y como se diseñan y también es verdad que las instituciones públicas, en este caso el Ayuntamiento, tiene que adecuar ese espacio para que sea lo más cómodo posible para todo el mundo.

Tres escaleras en ese espacio supondrían hacer tres rampas. Hay dos rampas y entre una rampa y otra hay mucha distancia y a lo mejor habría que hacer una en medio.

No sé si cuando se urbanizó esa zona había tantas casas o no, pero hoy habrá que buscar un equilibrio entre una cosa y otra y la gente tendremos que tener un comportamiento cívico de respetar los espacios que están diseñados.

**D. Vicente Adolfo Ruiz:** Vamos a votar a favor de la moción, además aplicando los criterios del Sr. Ruiz Tutor. Vamos a votar a favor aplicando el sentido común y por seguridad.

Hay una necesidad de los vecinos. Cuando estuve preparando la moción sobre el puente, pasé por la zona y los vecinos no bordean y no van hasta el final. No vi bicicletas, sino vecinos subiendo y bajando por esas rampas, niños con mochilas.

Por seguridad, es decir, que si la gente está utilizando eso es porque necesita una respuesta. No creo que a la gente le guste embarrarse si no es necesario. Por tanto, deberíamos analizar distintas soluciones para dar respuesta a los vecinos.

Cuando se diseñó no se contemplaron ciertas cosas que ahora nos estamos percatando. Tendremos que dar una solución y un sentido.

En cuanto al tema de la escalera, no vamos a entrar a debatir, ya que los técnicos saben más. El talud tiene cierta caída pero hay que dar respuesta a los vecinos y hacerles la vida más cómoda y que no se jueguen la vida todas las mañanas subiendo por ese terraplén

**D. Jesús Ruiz:** Agradecer a todos que entiendan espíritu de cómo hacemos los paseos naturales dentro de los parques, siempre intentado buscar la mejor solución.





No vemos lo de las tres escaleras con unas pendientes importantes, una de ellas da directamente a la rotonda, la otra está prácticamente al lado del paso que hay y que tiene accesibilidad para todas las realidades y la otra coincide con el paso más directo que está en un paso de peatones.

Analizándolo con los técnicos, no ven las tres escaleras. No nos negamos a seguir analizando este tema. Además es un terreno que tiene unas condiciones complicadas en el invierno porque es arcilloso.

Seguiremos estudiando para ver la mejor solución, por no vemos la salida de las tres escaleras. Además no cumplimos las condiciones de seguridad.

Nos comprometemos a estudiarlo, pero no vamos a votar a favor.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 14: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para dotar de medios materiales y humanos para agilizar las devoluciones de los afectados por las plusvalías municipales.

**D. Julián San Martín:** Traemos algo que le interesa a muchos logroñeses. Muchos de ellos han tenido que hacer una venta de un patrimonio que tenían y es posible que muchos lo hayan hecho a pérdidas y por tanto, el Impuesto de Plusvalía no tendría que tener efecto.

En febrero de 2017 trajimos una moción para que se dejara de cobrar la Plusvalía o mejor Minusvalía, que se evaluara el montante total de lo indebidamente percibido y que se dotara de medios materiales y humanos para ayudar a los logroñeses que hayan vendido su patrimonio a pérdidas.

Hoy traemos otra vez esta moción mas resumida, porque ya hay cosas que se están haciendo en la Unidad, lo reconocemos, pero se va muy lento.

Instamos al Equipo de Gobierno que de forma urgente disponga, a través del procedimiento establecido para ello, medios materiales y humanos para que los contribuyentes que no hayan obtenido plusvalía por la transmisión de inmuebles puedan reclamar las cantidades satisfechas en concepto de incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

El 23 de octubre ya preguntamos en una Comisión cómo se están gestionando, cómo se encuentran, qué número de expedientes hay cuántos recursos de reposición, de reclamaciones económico administrativas existen e importe de las devoluciones por ingresos indebidos. Es más, en el presupuesto de 2018 respecto a 2017 hay una merma en la Partida de Plusvalías de 720.000 euros, es decir que el Ayuntamiento parece que tiene en cuenta que va a ver una merma valorada



en esa cantidad, mientras que en declaraciones públicas, la Concejal del ramo nos dice que va a ser de 1,7 millones de euros.

Nos gustaría saber la estimación real.

Esto es urgente, porque hemos cobrado indebidamente a estas presionas y por justicia hay que devolverles el dinero y es importante hacerlo cuánto antes.

**Sr. Presidente:** Turno en contra .

**D. Rubén Antoñanzas:** No acabo de entender y voy a utilizar el turno en contra ,pero ya saben que reflexiono después de escucharles. Casi seguro que vote en contra.

No me queda claro si lo que ustedes están pidiendo es más contratación. Dentro de esta propuesta quiero entrever eso y no sé si estan pensado en una empresa privada para este servicios.

Me faltan datos porque si que han tratado este tema muchas ocasiones. A mí no me ha llegado el ruido de que se esté haciendomala información por parte de los técnicos cuando vienen los logroñeses a informarse.

No me consta que esté sobre saturado el servicios y me da la sensación que casi se pone la tiritita antes de tener la herida. Si hay una sobre carga en la Unidad o sobreesfuerzo a la hora de devolverlas, inmediatamente por parte de Personal se habilitara lo que sea necesario.

Yo creo que no es necesario sobredimensionar la Unidad antes de la realidad. Inicialmente no lo veo, así que inicialmente votaré en contra.

Turno de Portavoces.

**D. Julián San Martín:** Los datos los tiene que dar la Concejal y nosotros se los preguntamos en Comisión , como usted no va, no los sabe.

En declaraciones públicas ha dicho que había 1.500 expedientes y hemos llamado a 150 de los que han hecho recurso de reposición,

De 1.500 a 50 me parecen pocos. Y creo que se puede hacer más rápido.

No me digan que digo que hemos metido la mano al bolsillo de los logroñeses, pero estamos cobrando injustamente a estas personas.

Cuánto antes se lo devolvamos mejor, porque es suyo. Hemos cobrado indebidamente y de manera injusta un impuesto y de ahí, el poner más medios materiales y humanos. No estoy

hablando de contratar a ninguna empresa, sino que se organicen en el Ayuntamiento con los medios que tienen .

Si realmente hay 1.500 casos y estamos llamando solo a 50, es muy lento y proponemos más medios materiales y humanos, pero desde dentro del Ayuntamiento.

**D. Gonzalo Peña:** Tras hablar con la Dirección General, si nos consta que se está produciendo una reorganización de la Unidad, donde ya hay una persona más dedicándose a ello y va haber próximamente otra.

Respecto a la cuestión de las plusvalías, se estaba a expensas del Tribunal Supremo que ofrece más certidumbres respecto al Tribunal Constitucional, pero no se sabe nada de los casos fuera de plazo. De momento se sabe que hay entre 1400 y 1.500 recursos pendientes, más los que puedan venir y hablamos de los que sí había habido beneficio en esa transacción.

De los 50, estamos hablando de una devolución de unos 530.000 euros. Sí es cierto que la Dirección de la Unidad nos dice que eran de empresas que tenían liquidaciones muy altas y que el resto de casos no son de estas cuantías.

Pregunto al Equipo de Gobierno qué va a hacer, porque puede ser que el pronunciamiento sea con efectos retroactivos, hasta 2004, que es la aprobación de la Ley de Haciendas Locales.

¿Qué tipo de medidas tienen previstas?, porque, evidentemente, las devoluciones, en caso de que se detraiga hasta 2004, van a suponer un impacto económico en el Ayuntamiento.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Un impuesto que se denomina Plusvalía, con lo cual lo que se está gravando es el mayor valor de una transacción, no tiene sentido más allá de las sentencias, que han sido un punto importante.

Son 1.500 pendientes, 50 resueltos y es evidente que hace falta más medios humanos y materiales para poder hacer frente a este tema.

Tampoco quiero eludir que es necesario determinar legalmente a nivel nacional cuando hay mayor valor o menos. En ese sentido no hay que eludir este tema fundamental y como Partido y Grupo Socialista es algo que seguiremos exigiendo en la línea de la propia Federación de Municipios y Provincias, que era necesario que la regulación quedara clara.

En todo caso, instar a que el Equipo de Gobierno disponga de más medios no nos podemos negar, porque estamos hablando de un impuesto que grava el valor y estamos viendo situaciones que hay menor valor y esto puede ir a más y colapsar o ralentizar mucho el trabajo de la propia Unidad.

**D<sup>a</sup> Mar San Martín:** Voy a hacer lo contrario del Sr. Antoñanzas. No hemos utilizado el turno en contra porque no hace falta debate sobre esto ya que hemos hablado muchas veces, en el fondo estamos de acuerdo, pero no vamos a apoyar la moción.

No la apoyamos porque no es necesario que de forma urgente se disponga de medios materiales y humanos para que los ciudadanos puedan reclamar las cantidades satisfechas. Entre otras cosas, porque las llevan reclamando desde hace mucho tiempo y no hay ningún impedimento y lo que hay que hacer es resolver. Para ello ya está puesto en marcha un refuerzo del servicio y no vemos necesario esto de forma urgente, porque ya está dispuesto de manera natural.

Dentro de Gestión Tributaria hay una oficina compuesta por tres funcionarias especializadas en la resolución de estos expedientes. Son dos jefas de negociado y un operador administrativo que no se dedican a llamar por teléfono, Sr. San Martín, sino a informar de la resolución para la estimación o no de los expedientes acumulados.

Son 1.500 aproximadamente y puede haber alguno en los juzgados que pueda llegar. El importe que suman en sobre 2 millones de euros. Estas 1.500 no quiere decir que se vayan a estimar al 100%, porque de ellas, hay muchas que están fuera de plazo y hoy con la jurisprudencia, salvo que se declare nulo de pleno derecho, las que estaban fuera de plazo no se pueden estimar..

En estos momentos se han resuelto 150 casos y devuelto en torno a 500.000 euros. Estas primeras liquidaciones son las más complejas y las de mayor cuantía. Como con la estimación del recurso se devengan los correspondientes intereses, es lógico que sean las que primero se resuelvan.

La media de la plusvalía es en torno a 1.000 euros por titular, por tanto no estamos hablando de cuantías excesivamente gravosas.

En cuanto a la deuda el presupuesto recogió minoración de 750.000 de lo previsto a recaudar, porque el crecimiento vegetativo motivado por la recuperación económica ha supuesto un repunte en las transacciones inmobiliarias.

El número de liquidaciones de Plusvalía en un ejercicio está en torno a 10.000 euros, es decir, hablamos de 1.500 recursos o liquidaciones recurridas, no son muchas y no son de un año, sino de algo más de tiempo acumulado, porque se decidió parar de contestar para dar mejores opciones a los ciudadanos, porque con la Ley no había otra cosa que desestimarles, porque no había sentencia del Supremo.

Decidimos parar y no contestar a los recursos porque no había otra respuesta que no fuera la negativa y les derivamos a la vía judicial, que supone más coste y más tiempo para el ciudadano. Decidimos dejar ese importante número de expedientes sin concluir y es en julio, que se conoce la sentencia del Tribunal Supremo la que nos permite actuar.

Una vez que la sentencia fué firme se acuerda, entre la Unidad de Gestión Tributaria, Asesoría Jurídica y Tribunal Económico Administrativo, comenzar a responder en el mes de septiembre. Ya se han resuelto los casos más complejos y cuantiosos. Esta oficina esta funcionando suficientemente bien para responder a este cúmulo de expedientes.

Son tres personas que ya estaban en la Unidad y tienen experiencia y se ha contratado a dos personas nuevas para apoyar en las tareas habituales.

¿Va a suponer una merma importante?, ya se ha cuantificado en torno a 2 millones de euros, pero tendremos que ver qué ocurre. Nos dirigimos directamente a aquellos ciudadanos que no han presentado recurso o practicado la liquidación informándoles de que deben traer escrituras para poder entender que no están sujetos al impuesto. Se ha hablado con los Notarios para que nos adjunten las escrituras para comprobar si ha habido venta a pérdida.

No solo estamos resolviendo recursos de meses atrás, sino no que no liquidamos en los casos en los que ya está claro que el ciudadano no debe pagar, según la sentencia del Tribunal Supremo.

Sra. Arráiz, me alegro que esté de acuerdo, porque cuando gobierna el Partido Popular ustedes son los primeros en reclamar y agradezco que vaya a apoyar que el texto refundido se modifique con el texto pactado entre la FEMP y el Gobierno anterior y no se quede en veremos, preocupados por otras cosas. Que se aprueben esos coeficientes que se pactaron y que los ciudadanos sepan a qué atenerse.

Como defensores del municipalismo este Ayuntamiento está haciendo lo que debe para colaborar y poder devolver lo indebidamente cobrado, que no metida la mano en el bolsillo, Sr. San Martín, porque es un término poco apropiado. En aquel momento era de Ley cobrarlo, aunque luego la sentencia haya dicho lo contrario.

Priorizamos informar al ciudadano, estimar y devolver los ingresos en los casos que así fuera. Agradezco la moción, pero no es necesaria.

**Sr Presidente:** Voto en contra del Grupo Municipal Mixto. Votos a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra el Grupo Municipal Popular. Se aprueba la moción.

Asunto nº 15: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la iluminación y urbanización de la calle Prado Viejo para incrementar la seguridad de los vecinos.

**D. Rubén Antoñanzas:** Me han oído hablar de que Logroño hay que rematarlo, plantearse acabar determinadas zonas y me gustaría que una ciudad moderna como Logroño contase con aceras e iluminación en todos sus barrios

A fecha de hoy es un objetivo que nos tenemos que marcar como Corporación, con independencia de quien esté gobernando.

Traigo una propuesta que no es nueva para nosotros, pero creemos que es necesaria y urgente. Tenemos que dotar a la calle Prado Viejo, porque no tiene aceras ni iluminación y hay mucho tránsito peatonal, muchas familias, con carritos, personas diferentes edades, tercera edad, porque permite acceso a La Grajera y a grandes superficies comerciales.

Con el horario de invierno que a partir de las 6 ya es de noche, esa calle es insegura y no podemos olvidar que el peatón es el más vulnerable dentro de la movilidad urbana.

Soy consciente del tema de cómo está la situación de los PERIS y cómo tenemos que avanzar en ellos y les pido que no nos perdamos en este debate y sus ejecuciones, porque les traigo a este Pleno una cuestión importante, que antes de que acabe 2018 seamos capaces de habilitar iluminación y seguridad a esa calle y demos seguridad a cientos de personas que la atraviesan, aunque creo que son miles.

Pido que sea antes de que acabe 2018 porque creo que es necesario y urgente.

Soy consciente también que para urbanizar una calle lo primero que hay que hacer es contar con los terrenos para hacer una acera y poner las farolas, pero llegados a este punto urge una actuación provisional que como mínimo nos garantice la iluminación para que haya mayor seguridad.

Esta mañana el Sr. Ruiz Tutor se echaba las manos a la cabeza, pero es absolutamente realista y si tenemos voluntad y ganas y apostamos por la seguridad de esta zona de Logroño, estoy convencido de que podremos plantear de forma inmediata a la unidad técnica que nos haga un estudio rápido de una instalación de iluminación provisional, de conexiones aéreas y habrá que ponerse en contacto de forma inmediata con todas las empresas afectadas por ese PERI para que nos permitan en algunos casos utilizar sus fachadas o vallar para la colocación de iluminación aerea y en otras para poner unos focos elevados.

Insisto, si se quiere se puede hacer, es realista y contribuiríamos a la seguridad.

La segunda parte, tomándonos el tiempo necesario, empecemos en serio a acondicionar esa calle y proceder a su contratación en el menor plazo posible. Esto será a largo plazo, pero lo urgente es que este Ayuntamiento dé respuesta a esa demanda vecinal y ponernos a actuar.

No soy amigo de las cuestiones provisionales, pero entiendo que es necesario recurrir a ellas si es por primar la seguridad de los logroñeses.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces. El Sr. Antoñanzas no interviene.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** Sobre esta moción le puedo decir que venga a la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible, porque es una petición para esa Comisión. Seguimos invitándole reiteradamente en todos los plenos para que no traiga estas mociones y las lleve como una petición para que los técnicos estudien lo que usted está proponiendo.

Cuando hablaba de 2019 la íbamos a votar a favor, pero siendo 2018 le voy a tener que dar la razón a la Sra. San Martín de que como no viene a las Comisiones no se da cuenta de lo que cuesta sacar adelante cualquier iniciativa dentro de la Administración Pública. No es cuestión de voluntad política y que los técnicos nos hagan un proyectito para que lo ejecutemos antes de 2018. En 2019 tenía sentido, pero en 2018 no tiene sentido ninguno. Nuestro voto va a ser en contra.

**D<sup>a</sup> Marina Blanco:** Cuando leí la moción y vi que era para 2019 me pareció que era una buena solución provisional y que cuadraban las fechas y palzos. Al ser final de 2018, no dan los plazos para que se haga en ese año.

Entiendo la necesidad de la moción y comparto su preocupación por la necesidad de poner solución a una problema que afecta a mucha gente que transita por esas calles, pero el tiempo que propone no es el adecuado para que un proyecto así pueda desarrollarse.

**D. Vicente Adolfo Ruiz:** Estando de acuerdo al cien por cien con la moción, nos vamos a abstener.

Recuerdo que en octubre de 2016 el Grupo Municipal Mixto solicitó a través de una moción realizar la adecuación de aceras donde sea posible y dotar de más medidas de seguridad como la iluminación en la calle Prado Viejo. En aquella moción le reproché que era un tema de Comisión, pero en esta ocasión no se lo voy a reprochar, porque creo que es un asunto de Pleno y le voy a dar tres fechas.

22 de julio a las 21:50, Prado Viejo 39, atropello grave de un ciclista.

16 de enero, 19:03, doble atropello en la misma calle

Tercer ciclista grave, una chica de 18 años.

No hemos hecho nada en esa calle. Creo que tendríamos que plantearnos alguna solución. La calle Arco termina ahí, Manuel de Falla termina ahí, Rodejón termina ahí y calle Alfonso VI termina ahí. Cuatro calles van a parar a la misma vía que no tiene ni iluminación, ni aceras. Así que tendríamos que analizar o buscar alguna medida temporal o provisional.

Nos abstenemos por el plazo que marca, porque pensamos que hay que hacerlo ya.

No podemos mantener ese nivel de inseguridad en una calle en la que terminan cuatro bifurcaciones y que solamente en este año tenemos constancia de tres atropellos y uno doble.



**D. Jesús Ruiz:** Sr. Antoñanzas, a mí como le he dicho esta mañana me ha sorprendido porque estamos pensando todos en 2019 y ya le hemos dicho que no le vemos en las comisiones y no podemos hablar con usted de los problemas que tenemos cada día en las comisiones y no había presentado ninguna propuesta de enmienda al presupuesto para hacer esto.

Si, estamos preocupados y copados en este asunto. Estamos trabajando y es necesario una actuación provisional, aunque no nos gusta y estamos valorando una actuación provisional rápida que podría ser en las calles perpendiculares, donde tenemos ya luminarias, y poder llevarlas hasta la esquina para dar luz a esta vía. Esta opción la vamos a intentar hacer lo antes posible.

Dicen que no se ha hecho nada, pero algo sí se ha hecho, como la rotonda de conexión con El Arco, que ha evitado muchos problemas.

Tenemos previsto la actuación de modificar la dirección de algunas farolas o recolocarlas. Estamos trabajando en un proyecto en isla, como tenemos en el acceso al Hospital San Pedro, con placas fotovoltaicas. Hacen falta 15 luxes de capacidad de iluminación para cumplir la reglamentación y estamos trabajando en esta posibilidad. Tenemos el problema de la disponibilidad de los terrenos, pero estamos trabajando en ello.

El proyecto presenta la dificultad de que es orientación norte-sur, que no es la mejor para las placas fotovoltaicas, pero tiene la ventaja de que las podemos utilizar luego en otros sitios.

La próxima vez sea un poco más riguroso a la hora de solicitar peticiones, porque ha pedido algo a mitad de noviembre para tenerlo en diciembre. La Sra. Alonso le ha puesto en la realidad y bienvenidos todos la realidad, porque una cosa es soñar, otra cosa es pedir que los sueños los ejecuten otros y otra cosa es implicarnos en cambiar la realidad.

Vamos a hacer todo lo posible, pero la próxima vez sea más riguroso.

**Sr Presidente:** Voto a favor del Grupo Municipal Mixto. Voto en contra del Grupo Municipal Ciudadanos. Abstención de los Grupos Municipales Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Decae esta moción.

Asunto nº 16: Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambia Logroño y Mixto para el refuerzo de la estructura de la sanidad pública y solicitud de reprobación a la Consejera de Salud.

**Sra. Secretaria:** En este asunto se ha presentado con fecha 5 de noviembre de 2018 solicitud de intervención de D. Javier Granda en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, autorizada en Junta de Portavoces de fecha de hoy.



**D. Javier Granda:** En primer lugar me gustaría plantear una aclaración respecto a las cuestiones que vamos a exponer en este Pleno, que van a poder comprobar durante la intervención y a posteriori que los datos que vamos a ofrecer son veraces, reales y que ocurren en La Rioja y especialmente en Logroño y los datos estadísticos que vamos a ofrecer se pueden comprobar a través de la vía oficial, tanto de la Consejería de Salud como de la Consejería de Hacienda.

Permítanme que me dirija con mayor insistencia hacia el Grupo Municipal Popular, y en especial a la Sra. Alcaldesa, para expresarles que la coherencia política y personal que a nuestro juicio deben practicar les obliga cuando menos a manifestar su preocupación por el trato que recibimos las vecinas y vecinos de Logroño en nuestra relación con la sanidad pública riojana.

Uno de los aspectos fundamentales por los cuales estamos en esta situación es la situación económica que ha vivido nuestro país y la Comunidad Autónoma de La Rioja y que se ha visto repercutido en Logroño. La falta de recursos económicos es el principal problema que nos ha llevado, a nuestro juicio, a una situación bastante descontrolada respecto de los planteamientos que deben desarrollarse en la sanidad pública de La Rioja.

En 2010 la Consejería de Salud disponía de más cantidad económica que en 2018. En concreto se recibían 1.440 euros por persona en 2010 de los presupuestos de la Comunidad Autónoma y ocho años después, esa cifra ha bajado a 1390 euros. En la cifra global que afecta a la Comunidad Autónoma de La Rioja estamos por debajo de la media española, contrariamente a lo que ocurre con el PIB que generamos en la región, que estamos por encima de la media. ¿Qué ocurre cuándo se observa esta situación? Que hay un planteamiento negativo en relación con la distribución de la riqueza que se produce en nuestra región.

En relación con las personas afectadas, que son los vecinos y vecinas de Logroño, que también ustedes los pueden corroborar con la estadística que ha ofrecido la Consejería y los medios de comunicación, puede decirse ahora mismo que a falta de tener conocimiento de las listas de espera que se producen en los centros de salud, afectadas directamente por estos inconvenientes, 37.558 vecinos y vecinas de la ciudad estamos inmersos en inconvenientes derivados de la gestión sanitaria. 1.500 por procesos depresivos, 3.558 en listas de espera para ser atendido, 3.000 que no pueden pagar los medicamentos que les prescriben. No siendo posible contabilizar las listas de espera en los centros de salud debido a que no existe un control.

Hay datos reales que permiten afirmar con toda claridad y rotundidad que la sanidad pública de La Rioja ha ido en detrimento de 2010 a 2018, que se puede comprobar en términos generales.

En total la reducción se evalúa en un 10,7%, lo que ha supuesto un notable descenso de la calidad asistencial.

Una de las reivindicaciones que se plantean en esta moción y que pretendemos que se debata esta tarde es que en este y otros muchos Ayuntamientos de la Rioja haya un incremento de presupuesto por encima de lo previsto, en el caso de 2019 de un 5% y en 2020 un 5,7%.

Según el refrán que mucha gente decimos, “las listas de espera desesperan” a las personas que nos encontramos inmersas en patologías de distinto carácter. Hemos de esperar si es traumatología entre 11 y 13 meses, en oftalmología entre 9 y 10 meses, corazón 7 meses, unidad del dolor 8 meses y en rehabilitación otros tantos.

Lo más sangrante es que si no aceptas operarte en Los Manzanos porque quieres hacerlo en la sanidad pública, sales de la lista de espera vagando por un limbo sin saber cuándo vas a ser atendido. Promoviendo con ello potenciar la sanidad privada.

Otro de los aspectos es la política de privatización que lleva a cabo la Consejería, que tiene comprometido más de 287 millones de euros en contratos con empresas privadas. Estos 287 millones son retraídos del servicio público y van a beneficios de las empresas privadas.

El servicio que se presta en la privada es de peor calidad, salvando a los profesionales que ejercen su función de manera adecuada, pero en el ámbito privado todo son restricciones y de lo que se trata es de mejorar la cuenta de resultados. Todo se mide bajo el eslogan “tu salud, nuestro negocio”.

**Sr. Presidente:** Concluya ya Sr. Granda

**D. Javier Granda:** Lamento decir que no tengo la posibilidad, por decisión del Presidente; de exponer casos concretos que se producen en la gestión sanitaria que afectan a vecinos y vecinas de Logroño. Ya veo Sr. Presidente que usted no tiene interés en que yo pueda desarrollarlos para ser conocidos por el Pleno, pero esa es su responsabilidad

**Sr. Presidente:** Asumo mi responsabilidad de hacer cumplir el Reglamento que fue votado por la unanimidad de los corporativos aquí presentes.

Se reparten los seis minutos entre los Grupos en la presentación de la moción.

**D. Rubén Antoñanzas:** Hubiera preferido regalar nuestros minutos al Sr. Granda, porque siempre es muy enriquecedor e interesante cada vez que vienen ciudadanos de Logroño a exponer sus propuestas, iniciativas y realidades y entiendo que usted se ciña al Reglamento, pero también le permite cierta flexibilidad, pero usted dirige el debate.

Agradezco a la Plataforma de la Sanidad Pública que nos traigan una realidad que sufren miles de logroñeses y logroñesas diariamente.

De los dos puntos de la moción, voy a exponer la necesidad de



Instar al Gobierno regional a reforzar las estructuras públicas de salud mediante un aumento presupuestario que permita corregir las deficiencias expuestas en esta moción, así como en la relación de los 21 puntos recogidos en un estudio de la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública

Es importante que desde este Ayuntamiento salga un mandato al Gobierno de apuesta por la sanidad pública para todos los riojanos y riojanas.

**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** Un saludo a Javier y al resto de compañeros. Para lo que no hayáis podido decir vosotros ya estamos aquí algunos para decirlo.

Los vecinos y vecinas coinciden en que la sanidad pública es uno de los derechos constitucionales que hay que preservar con mayor fortaleza. La salud es un derecho universal que no puede ser conculcado mediante triquiñuelas, como la colaboración público-privada, que lo único que logra es derivar muchos de nuestros impuestos en beneficio de empresas que especulan con nuestra salud.

Cada día se pueden observar retrocesos debido a la política sanitaria que viene desarrollando el Gobierno Regional. Esto no es asunto solamente de una Consejera, sino de un Gobierno que está sosteniendo a la Consejera de un Partido concreto, el Partido Popular.

Que 3.000 personas en Logroño, 6000 en La Rioja no puedan comprar los medicamentos puede acarrear la muerte, así, sin paliativos ni medias tintas. Cuando nos hacen un diagnóstico serio y largo en el tiempo puede acarrear la muerte.

Sin embargo, la opinión pública es favorable al trato recibido por los profesionales sanitarios porque aúnan profesionalidad y vocación, que es una cualidad humana que todas las personas que nos vemos en situaciones de ese estilo sabemos valorar.

La actuación de la Consejera merece un suspenso, también en sus funciones como Presidenta de la Fundación del Hospital de Calahorra. Es una vergüenza que nombre como Gerente a una persona que fue descartada de la Comunidad de Madrid por su mala gestión. Les recuerdo que esa Comunidad estaba gobernada por el Partido Popular, no por Carmena ni por Ada Colau. Era directamente responsabilidad del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, que respaldada por la Consejera despidió a tres cargos técnicos que realizaban un buen trabajo. Poco después, en dos ocasiones, los tribunales han anulado los despidos dejando cuestionados a la Gerente, a la mentora Sra. Martín y al Gobierno, por consentirlo.

Es la primera vez en tres años y medio que se corta a un interviniente.

**Sr. Presidente:** Es la primera vez que un interviniente se pasa de tiempo.



**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Es una de las mociones que no es competencia de este Ayuntamiento, pero en esta Casa se suele decir mucho que hay temas que no son competencia municipal, pero son de incumbencia municipal y esta es una de ellas.

Se ha dicho todo lo que se puede decir, excepto lo que el representante de la Plataforma no ha podido añadir respecto a cuál es la situación de la sanidad riojana.

Debe ser especialmente preocupante esa derivación de fondos públicos hacia empresas privadas que no están provocando que la gestión sanitaria mejore, sino todo lo contrario. Son situaciones que se dan en esta Comunidad, como que hay dos plantas en el hospital San Pedro cerradas mientras estamos pagando por tener camas vacías en un hospital privado. Es especialmente preocupante que haya listas de espera, que hasta ahora solo parecía que existían en las especialidades, en la atención primaria y que nadie valore que la mala atención primaria provoca un gasto adicional en sanidad y nadie hace el hincapié necesario.

Todo esto va empeorando año tras año, se va degradando progresivamente ante nuestros ojos y provoca mociones como las que la Plataforma por la Sanidad Pública ha promovido en este Pleno y hemos apoyado algunos Grupos Municipales, porque es de nuestra incumbencia más allá de que no sea de nuestra competencia.

Nos preocupa el estado de la sanidad pública universal y que en lugar de mejorar un servicio totalmente esencial para el ciudadano, empeore año tras año. El gasto por ciudadano va bajando año tras año y al final genera un bucle en el gasto sanitario, que es mayor porque estamos atendiendo peor en la atención primaria.

Estamos reprobando a la Consejera de Salud, pero como dijo el representante de la Plataforma en rueda de prensa, no se está reprobando a una persona, sino una gestión que al menos una parte importante de este Pleno considera que es mala y que está dejando en una situación más vulnerable a la sociedad, que en algunas personas se va notando más y esto es algo que no debemos o no podemos consentir como sociedad.

El Partido Socialista también quiso formar parte de los Grupos proponentes de esta moción y nos gustaría contar con el apoyo unánime del Pleno, porque ante estos hechos poco se puede decir para justificar un voto en contra.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D. Miguel Ángel Sáinz:** Un saludo para los miembros de la Plataforma que nos acompañan hoy. Lamento Sr. Granda que no conociera el tiempo que disponía para su intervención, pero no se preocupe porque ha dicho parte de lo que me esperaba y le voy a contestar a lo que ha dicho, a lo que no ha dicho y a todo el mundo.

Sra. Arráiz, le voy a demostrar que usted no repasa ni reprueba una gestión, sino que reprueba a una persona, a un Partido Político y se lo voy a demostrar con datos veraces y contrastados.

Voy a empezar por el presupuesto. Sr. Granda, Sra. Arráiz, el gasto médico por persona, por logroñés o por riojano está subiendo. Sanidad Riojana 2018, presupuesto de algo más de 43 millones de euros, casi un 4% más que en 2017; 1,2 millones al día invertidos en salud, gasto por habitante en La Rioja 1.421 euros, superior a la media nacional.

Sr. Granda, datos veraces. Usted compara el presupuesto de 2010 con el de 2018, pero ha ocultado que en 2010 se invirtieron casi 20 millones de euros ¿le suena en qué? en el Centro de Salud la Guindalera, programa informático Selene, historia clínica y tarjeta electrónica, es decir, hay una serie de infraestructuras que no hay que ponerlas en marcha porque ya se pusieron.

Así que seamos veraces y rigurosos para como ustedes dicen demostrar que están reprobando una gestión y no una persona.

La lista de espera La Rioja es la tercera menor en demora quirúrgica. Son 46 días y la media nacional 106 días, es decir, 60 días menos.

Datos del Ministerio: demora quirúrgica en Andalucía 78 días, 32 más que aquí. Extremadura 146 días, Castilla La Mancha 163 días.

**Sr. Presidente:** Ruego al público que se mantenga en silencio.

**D. Miguel Ángel Sáinz:** ¿Algún grupo político de izquierdas como Cambia o PSOE ha reprobado a algún Consejero en Andalucía, Extremadura o Castilla la Mancha? No.

El transporte sanitario está privatizado en la Rioja y en toda España, siempre gestionado bajo sucesivas sucesiones de empresas, valga la redundancia.

Hablan de retrasos impresentables e insufribles, pero hay más de 150.000 transportes al año y hay 85 quejas formuladas, Sra. Arráiz, son datos objetivos, no valoraciones.

La propia Plataforma a nivel nacional nos dice que somos la quinta Comunidad Autónoma con menos servicios privatizados.

Dicen que hay pocos médicos de familia y pocos pediatras. Los datos suministrados por sociedades científicas consideran como número óptimo de pacientes por médico de familia 1.500 y en La Rioja estamos en 1.229. Casi 300 por debajo. Por pediatra 1.000 pacientes y estamos en 970, también por debajo.

Tenemos una de las mejores ratios nacionales del país.

Otro dato que me llama la atención y que está en su moción y han dicho es que hay un total de 63.000 personas atendidas por depresión y estoy asustado. Si se refiere a La Rioja tenemos a uno de cada cinco riojanos reprimidos. Y si hablamos de Logroño dos de cada cinco. ¿Se lo creen ustedes realmente?.

No me hace ninguna gracia que alguien manipule los datos, aunque a ustedes parece que no les gusta oír la verdad.

**Sr. Presidente:** Por favor tengan respeto. Les aviso por última vez y no me obliguen a sacarlos del Pleno, porque es interesante oír todas las opiniones

**D. Miguel Ángel Sáinz:** Los cuidados paliativos se presentan durante las 24 horas del día desde la Unidad de Cuidados Paliativos y con el médico de guardia, exactamente igual que la hospitalización domiciliaria. Se siguen las pautas de la Sociedad Española de Cuidados Paliativos.

En el servicio de urgencia, el 80% de los atendidos valora la atención como buena o muy buena. Tenemos el menor porcentaje de todo el país en obtener cita médica para el día siguiente.

Sra. Arráiz, en todos los hospitales de España existen camas reservadas para la posibilidad más que cierta de epidemias puntuales que provocan saturaciones y las camas que ustedes dicen que están vacías, son camas para personas en convalecencia que están a punto de pasar a su domicilio.

Sra. Solana, en cuanto al tema de los despidos, ¿sabe usted qué en la Comunidad Autónoma de Andalucía hay sentencias que han obligado a readmitir a 15.000 interinos del servicio andaluz? ¿Se ha reprobado allí por parte de algún grupo político o de la plataforma? No.

**Sr. Presidente:** No vuelvo a advertir y supongo que querrán escuchar el siguiente turno.

**D. Miguel Ángel Sáinz:** Me he limitado a recoger los seis puntos de la moción que han suscrito tres Grupos y rebatirlos uno por uno con datos objetivos y también he rebatido al Sr. Granda sobre los presupuestos, explicándole el porqué es superior el de 2010 a 2018, que le he dicho que es por las inversiones.

Están jugando esta partida en un tablero equivocado y con las cartas marcadas, ¿Por qué no han llevado esta moción al Parlamento de La Rioja?. Allí les fallaba la aritmética. Ya me lo explicarán.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Vamos a apoyar la moción. Dentro del ADN del Partido Riojano está apoyar la sanidad pública y Sr. Sáinz hay buena imagen de la sanidad pública, pero gracias a los profesionales.

Yo no le voy a dar datos estadísticos, pero solo hay que leer la sección “el teléfono del lector” y verá como constantemente hay llamadas de agradecimiento por el personal tan fantástico que tenemos. Gracias a ese personal se consiguen paliar grandes carencias día a día.

Ha dado datos estadísticos, que no sé muy bien de dónde los ha sacado, pero la realidad es que faltan especialistas. Si no quieres operarte en la sanidad privada, pierdes el turno en la lista de espera. Yo no voy a ir a Los Manzanos nunca y siempre voy a tener que esperar en la sanidad pública.

Además, 287 millones de euros del Gobierno de La Rioja se van a las entidades privadas, que estamos hablando de un porcentaje muy alto de nuestro presupuesto.

Dicen que sube el gasto público, pero si se lo están llevando las empresas privadas, no nos sirve de nada esa inversión. Las empresas están desmantelando nuestra sanidad pública universal.

Dice que toda España tiene el transporte sanitario privatizado y yo no lo sé, pero lo cierto es que con la nueva gestión las esperas están llegando a una media de seis horas, que me parecen muchísimas.

Ha dado datos de sociedades científicas, de sociedades de reconocido prestigio. Todos los aquí presentes hemos oído hablar de cómo es una sociedad compuesta por gente super privilegiada. Es la primera vez que he oído hablar de esa sociedad. Si buscamos datos en Internet de sociedades, fundaciones etc. veríamos que somos los mejores del mundo.

Si va a traer datos para rebatir el trabajo serio que hace todos los días la Plataforma por la Sanidad Pública, como mínimo los traería de organismos de cierto prestigio y reconocimiento, porque a lo mejor si buscamos encontramos datos que son de las propias sociedades privadas a las que derivan esos 287 millones.

Traje hace unos meses una moción sobre los cuidados paliativos para que funcionaran las 24 horas y no se está haciendo ningún tipo de avance por parte de este Gobierno. Dice que no tenemos competencias, pero la mitad de la población de La Rioja vive en Logroño y si no vamos a preocuparnos de esa población y si le parece que este Ayuntamiento no tiene competencias para exigir esa sanidad, no entiendo que hace sentado en ese escaño.

Este tema de la sanidad no les preocupa o no se atreven a enfrentarse con su Partido a nivel regional. En 2017, la Sra. Corres ni siquiera se permitió ir al Consejo de Salud Regional a defender a los logroñeses y logroñesas. La Sra. Alcaldesa no ha defendido que en esta ciudad no se cierren los centros de salud, sumisa con la Sanidad y Gobierno de la Rioja.

Les invito a que voten a favor y que los logroñeses y logroñesas perciban que su Ayuntamiento se preocupa por la sanidad única e universal, que es por lo que miles de riojanos y riojanas luchamos cada día.

**D. Antonio Fuertes:** Quiero dar la bienvenida al Pleno a la Plataforma por la Sanidad Pública.

Este Grupo Municipal no participa de esta moción, pero eso no quiere decir que no defendamos la sanidad pública y universal, como demostramos cuando protestamos con el resto de la oposición por los cierres sistemáticos de los Centros de Salud en agosto, que primero fueron 15 días y después 30 días.



Defendemos la sanidad pública, con una tarjeta sanitaria única que permita que todo el mundo en cualquier parte del país pueda acceder a los servicios sanitarios o pueda pedir medicamentos en cualquier lugar o compartir el historial médico. Una iniciativa que no salió adelante por culpa del POSOE, Unidos Podemos y sus socios. Agradecemos que en este Pleno estén de acuerdo con la sanidad pública y universal.

No podemos apoyar completamente esta moción, porque por mucho que la Sra. Solana o la Sra. Arráiz digan que se está reprobando al Gobierno, a la gestión de la Consejería, con lo que estamos de acuerdo, pero lo que habría que hacer es llamar la atención al Gobierno de La Rioja, porque la Consejera no deja de ser una mandada del Presidente de la Comunidad Autónoma.

Sin embargo lo que aquí se vota es la reprobación a la Consejera, a la persona. No estamos de acuerdo con eso.

No podemos estar de acuerdo, igual que en verano no estuvimos de acuerdo cuando se pretendió traer aquí una reprobación contra el Portavoz de Cambia Logroño, a su persona. En aquel momento era por unos comentarios sobre la prensa de esta Comunidad Autónoma.

El Partido Popular quiso reprobarnos esa actuación coartando la libertad de expresión del Grupo Cambia Logroño y no se llegó a traer al Pleno, porque era una reprobación a la persona. Si en ese caso estábamos de acuerdo todos en que era ilógico reprobarnos a la persona ¿por qué ahora sí.

Esto nos impide estar con ustedes, no porque no defendamos la sanidad pública, porque es un derecho y un deber protegerla y fomentarla.

El primer punto de esta moción en la que se insta a aumentar el presupuesto, nos parece perfecto, pero el segundo punto que habla de la reprobación a la Consejera y no a la Consejería, no al Gobierno de la Comunidad Autónoma, que cierra los Centros de Salud en verano, reparte contratos con la sanidad privada, cierra plantas en el San Pedro, que no es sólo por epidemias Sr. Sáinz, nos lleva a no poder dar el voto a favor, pero nos abstendremos para que pueda salir adelante.

**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** Sr. Sainz estamos en el Pleno del Ayuntamiento de Logroño no en el Parlamento de Andalucía.

Sr. Fuertes le voy a leer le recuerdo que en el Parlamento de La Rioja ustedes reprobaron a una Consejera de Desarrollo Económico, Leonor González. Ahí lo dejo.

La gestión la hacen las personas, por lo tanto si reprobamos su gestión, también a la persona, por la mala gestión que hace.

No sé el porqué en un caso votan a favor y aquí se van a abstener. ¿Qué intereses defienden? Evidentemente los mismos que el PP, es decir, un deterioro de la sanidad pública a favor de las empresas privadas. Lo siento pero es así.

Ustedes votan unas veces una cosa y otras, otra. Dice que defiende la sanidad pública y hace 15 días en el Parlamento español a través de un Decreto Ley apoyado por todos los Grupos, con excepción del Partido Popular que votó en contra y la abstención de ustedes, para reintegrar a la sanidad pública a 800.000 ciudadanos que el Partido Popular había excluido de la sanidad en 2012. Se lo tienen que hacer mirar.



A principios de octubre, las Sra. Consejera manda una carta a todos los Alcaldes de La Rioja donde dice, entre otras perlas, literal: Hemos sido informados de que acercándose el próximo periodo electoral determinados movimientos asociativos que deberán ser canales de participación, se convierten en plataformas políticas de ideología no afín al PP y cuyo objetivo es denostar al Gobierno de La Rioja.

Que una Consejera utilice canales institucionales, porque lleva membrete del Gobierno de La Rioja, responde a una política sanitaria que practica el PP en su conjunto y que mientras a unos los excluye a otros los enriquece, con la colaboración de ciudadanos.

Hablando de participación, nunca la Plataforma Marea Blanca se ha negado a entrar en conversaciones ni con la Consejera, ni con nadie. Tanto es así que el 19 de julio de 2017 y el 23 de mayo de 2018 se aprobó aquí una moción para que los Consejos de Salud funcionasen, que es el ámbito correcto de debate, de plantear políticas sanitarias y de solucionar los problemas, pero la Sra. Consejera no ha convocado estos Consejos para lo que debía, que es lo que quiere la Marea Blanca.

¿No les da vergüenza tener una compañera de Partido y de Gobierno Regional qué dice cosas como esta? Creo que deberían pedir perdón por lo que está pasando y lo que están haciendo.

Ni esta Consejera ni el Gobierno al que pertenece son dignos políticamente de gestionar la sanidad pública. Por eso pedimos su reprobación. La sanidad pública y universal no se compra ni se vende, sino que se defiende, porque es un deber de justicia y si no lo hacen las instituciones, lo tendremos que hacer la gente con movilizaciones y denuncia, como hace la Marea Blanca, sin insultos y con verdad.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Sr. Sáinz, usted ha dado una serie de datos estadísticos y me gustaría que nos aclarara, aunque lo hará a su manera, cuando ha hablado de gasto por paciente si está incluido lo que se deriva a empresas privadas.

Ha puesto un ejemplo tremendamente claro, que resulta escandaloso, pero nos hemos acostumbrado, y es de cuando ha hablado de las dos plantas del San Pedro que están cerradas y usted ha dicho que en situaciones excepcionales se abren sin ningún problema. En el PP del Gobierno Regional son conscientes de que abren esas dos plantas cuando se colapsan las urgencias y estamos asistiendo constantemente a puntos críticos donde vemos las urgencias colapsadas y toman la decisión tarde y mal, con el agravante de que son situaciones excepcionales, pero en situaciones normales tienen cerradas dos plantas del hospital San Pedro mientras y están derivando enfermos a los Manzanos con camas que estamos pagando con dinero público. Este es el escándalo de este tipo de gestión. A mí me resulta escandaloso.

Son dos modelos distintos de entender la sanidad pública y universal, pero me parece bien que se ponga de manifiesto en este Pleno, porque ha puesto el ejemplo más evidente que pone de manifiesto estos dos modelos distintos de sanidad pública y universal.

Ya sé que me van a hablar de Andalucía, de Extremadura, pero estamos hablando de La Rioja, peor también pueden hablar de otra comunidad gobernada por el Partido Popular.

Sres de Ciudadanos, que se basen solamente en el punto que hace referencia a la reprobación de la Consejera, es verdad, que se reprueba a la Consejera por su gestión, lo mismo que reprobaron por su gestión a la Consejera de Desarrollo Económico. La fórmula es la reprobación a la Consejera.

**Sr. Presidente:** Ruego silencio a los corporativos.

**D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz:** Me parece una mala excusa, aunque si ustedes van a permitir que esta moción siga adelante me parece bien.

Sr. Sáinz, cuando intervenga me parecerá bien que hable de otras lugares, así nos instruirá a todos de cómo funciona la sanidad pública en todo el país, pero lo que debería hablar, aunque no sea de nuestra competencia, es de nuestra incumbencia, de cómo como funciona la sanidad para los logroñeses.

**D. Miguel Ángel Sáinz:** Sra. Arráiz le tengo que decir que las plazas de los Manzanos son tan públicas como las del hospital porque están pagadas con dinero público, igual que las guarderías que ustedes abrieron.

Acaso se le obra a alguien cuando va a ser operado en los Manzanos? No , a nadie.

No me hable de dos modelos diferenciados de la sanidad pública.....

**Sr. Presidente:** Dejen hablar a quien tiene el turno. Les advierto que la próxima vez serán desalojados.

**D. Miguel Ángel Sáinz:** Ustedes saben bien que somos la quinta Comunidad Autónoma con menos privatizaciones y Andalucía, gobernada históricamente por el PSOE, concierta mucho más que aquí en La Rioja. Prediquen con el ejemplo y no me vengan con el mantra de lo público y lo privado, porque es un discurso para solo unos poquitos, porque según datos de la Consejería y del Ministerio, los logroñeses y los riojanos están satisfechos con su sanidad.

Todo se puede mejorar, pero estamos bastante bien comparativamente hablando, por tanto, no vaya por ahí , porque no va a llegar a ninguna parte.

Sr. Antoñanzas, ha hecho un guiño, un regate para intentar decir que son buenas profesiones. Es verdad, son excelentes profesionales con buenas infraestructuras, con las mejores, gracias al inversión pública. Buenos consultorios de salud, buenos hospitales etc. Parece que solo hay buenos médicos, que los hay, peor también buenas infreestructuras.

No jueguen a esto de las camas privadas o públicas. Cuando montan en un autobús ¿es un servicio público o privado? Es publico y lo gestiona una empresa privada. Esta es la realidad, el hecho objetivo, les guste o no.

A nadie , repito se le cobra un euro por ser operado en los Manzanos.

Si las camas de la tercera y cuarta plantas se llenan porque se colapsa urgencias es porque están para eso. Y las camas que están vacías son camas para el periodo de convalecencia. Lo cierto y verdad es que los riojanos y logroñeses están satisfechos con su sanidad.

Ninguno de ustedes me ha rebatido los datos objetivos que he dado aquí, ni presupuestariamente ni del resto. Les digo abiertamente que esto es una reprobación política y de una persona y no hay

datos objetivos para criticar y reprobar ni a la Consejera ni al Gobierno de La Rioja y una muestra de ello es que con datos peores en lista de espera o privatización, la Plataforma a nivel nacional o autonómico por la Sanidad Pública no ha reprobado a ningún Consejero de otra formación política.

Esta Plataforma carga solo contra los gobiernos del Partido Popular. Cuando se reúnen o salen a manifestarse, la última protesta la encabezaba el Secretario General del PSOE en la Rioja, Portavoz de Salud con el Gobierno Municipal de Logroño del Partido Riojano, Secretario General de Izquierda Unida. Llevaban la pancarta tres cargos del PSOE, su Portavoz parlamentaria y las Portavoces de Salud y de Servicios Sociales.

Señores, los datos objetivos ponen de manifiesto que tenemos una buena sanidad, bien valorada, que no hay tal orientación de los riojanos hacia un modelo u otro, sino que lo que quieren es ser bien atendidos con dinero público, dónde sea, y ustedes están aportando datos inexactos y con una motivación exclusivamente política.

Así de claro y de alto y ya está bien. Queda muy bien la Plataforma por la Sanidad Pública, pero se inventan los datos presupuestarios, exageran y dicen que hay 60 deprimidos en La Rioja sin atención etc., y vienen aquí y se lo compran unos Grupos y no se lo han comprado en el Parlamento de La Rioja porque allí no les salían las matemáticas, Sr. Granda, porque Ciudadanos aquí se abstiene y esta moción va a salir adelante. Al Parlamento de La Rioja no lo llevan, porque la abstención de ciudadanos allí, si son coherentes, impediría que fuera aprobada.

Vienen aquí a jugar con cartas marcadas, datos inexactos y en un tablero que no les corresponde. Esta es la realidad.

**Sr. Presidente:** Voto a favor del Grupo Municipal Mixto. Abstención del Grupo Municipal Ciudadanos. Votos a favor de los Grupos Municipales Cambia Logroño y Socialista y voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Por favor Policía Local lleve al Sr. Granda por que no puede estar ahí.

**D. Javier Merino:** Quiero que lea el Reglamento donde dice la limitación del plazo en la intervención del plazo en las declaraciones institucionales, por cuestión de orden y así aprendemos todos.

**Sr. Presidente:** El artículo 12.1 habla de que se tienen 8 minutos y usted ha hablado 9,5. Bastante más que el resto de los Portavoces.

Abandonen el salón de Plenos y la próxima vez que vengan, háganlo con más respeto.

(El Sr. Presidente pide que se recoja en Acta las palabras del Sr. José Ignacio Martínez, pero no se oyen)

**D. Javier Merino:** Ha dicho ladrones y a la cárcel y quiero que se recogan.

**Sr. Presidente:** Que consten en Acta.

Asunto nº 17: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la actualización y mejora de la web municipal de los puntos de recarga del bonobús y ampliación de los mismos.

**Sra. Secretaria:** En este asunto se ha presentado por el Grupo Municipal Socialista con fecha 6 de noviembre enmienda de adición, autorizada en Junta de Portavoces de hoy.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sra. Alcaldesa le voy a traer un poco de realidad con el tema del autobús. A usted la hemos visto pagar con el teléfono móvil el autobús, que no sé si lo utiliza habitualmente, aunque solo es una suposición que tengo, pero la realidad es que el mayor número de logroñeses y logroñesas no podemos pagar ese servicio en esta Smart City con nuestro teléfono móvil y tenemos que recurrir a las tarjetas de plástico si queremos beneficiarnos de los descuentos en el transporte público, del cual yo y el Partido Riojano somos absolutamente defensores. Siempre hablo bien del mismo ya aunque tiene alguna carencia, creo que damos un buen servicio.

En agosto denunciábamos el batiburrillo que supone la web municipal y los puntos de recarga del bonobús y pedíamos al Sr. Iglesias que pusiera solución al asunto. No diré que usted no trabaja, pero lo cierto es que el batiburrillo sigue igual y solo se ha modificado una parada.

En esa web hay 79 puntos de recarga del bonobús y le voy a contar Sr. Alcaldesa la odisea que tenemos que pasar las personas que tenemos que recargar esa tarjeta de bonobús.

Si queremos comprar la tarjeta, solo hay un punto en Logroño, el quiosco de Jorge Vigón. Cualquier papeleo que tenemos que hacer para descuentos de los niños, de familias numerosas etc. tenemos que ir a ese punto concreto y durante un horario, incluso cierra un cuarto de hora durante la mañana.

Si ustedes pasan por allí con sus coches oficiales o paseando comprobarán que constantemente hay un montón de fila esperando en ese punto. Si queremos recargar en esos 79 puntos que en teoría están a disposición de la ciudadanía, empieza la odisea. Porque nos metemos y en la mayoría parece el nombre fiscal, no el hombre comercial. Aparece un señor o una señora y es difícil identificarlo. Puedes ir por la dirección, pero en la mayoría de los casos no aparece el número.

Aparecerá que Fernández Jiménez en Avda. de la Paz recarga el bonobús. Hay logroñeses y logroñesas que son capaces de encontrarlo y entonces se puede llegar al tercer problema y es que la mayoría de los puntos no dan ese servicio, porque están enfadados y enojados porque apenas obtienen beneficio de ese servicio y sólo les genera problemas y conflictos.

En nuestra Smart City, en nuestra ciudad de las grandes comunicaciones, el transporte al que hay que apoyar y potenciar y dar el máximo de facilidades, el recargo de la tarjeta se convierte en una autentica odisea.

Avisamos y lamentamos que desde el Gobierno del Ayuntamiento, que debería apostar por este tipo de movilidad en la ciudad, no se haga absolutamente nada para mejorarlo.

Pedimos que se exija a la concesionaria que subsanen todos los errores del mapa de la web municipal, que se actualice mensualmente y ver dónde están los puntos de recarga, que no aparezca el nombre fiscal, sino el comercial, incluso poniendo algún tipo de fotografía y por supuesto que aparezca la dirección con el número.

Sería interesante lanzar algún tipo de distintivo que pudiera estar en los establecimientos y mientras vayamos paseando podamos recargar la tarjeta.

Entendemos que es un servicio a los logroñeses y no puede ser que haya barrios de Logroño que no tengan ningún punto de recarga real, porque en la web puede aparecer lo que sea. Tiene que haber un mínimo de dos puntos en todos los barrios dónde poder recargar.

Si son incapaces de llegar a acuerdos con los comerciantes, planteo que se estudie la posibilidad de puntos de recarga automáticos, a través de una máquina expendedora.

Yo tengo tres tarjetas, porque cada vez que tengo que hacer la fila eterna, aprovecho y recargo todas las tarjetas que luego reparto en mi entorno.

Es una petición razonable, técnicamente realizable y es lo mínimo que podemos ofrecer a los logroñeses es una información clara, veraz y facilitar la utilización de este servicio.

Sr. Presidente: Presentamos la enmienda.

**D. Adolfo Vicente Ruiz:** Presentamos una enmienda de adición, un punto número cuatro a la parte dispositiva de la moción con el siguiente texto:

Que se inste a la empresa concesionaria del transporte público a mejorar las condiciones económicas de los puntos de venta que expiden y recargan el bonobús.

Pensamos que con estas enmienda de adición conseguiremos incrementar esos puntos, porque hay una falta de ellos y si se mejoran las condiciones, conseguiremos que se adhieran más comercios.

**D. Rubén Antoñanzas:** Esta mañana les he transmitido que no la veía adecuada, porque este Ayuntamiento no se tiene que meter en las relaciones comerciales entre dos empresas, pero analizando y reflexionando y cómo estamos instando a la concesionaria, voy a aceptar la enmienda.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Quiero felicitar al Partido Riojano por traer este tema. Había pensado que los temas que trae el Partido Riojano son interesantes para debatir en este Pleno, pero como siempre se cuestionan si deben ir o no a Comisión. Creo que todos los temas son para trar al Pleno y si no ya tenemos una Secretaria que nos lo cuestione.

Creo que un Grupo no debe cuestionar si un tema es importante o no. Me da igual lo que puedan opinar ustedes solo que puedan opinar sobre mi presencia o no en las Comisiones y no voy a argumentar nunca, porque mi sitio no está tanto en estas paredes como en la calle

**Sr. Presidente:** Cíñase al recargo del bonobús.

**D. Rubén Antoñanzas:** Estoy argumentando lo interesante que es que se traigan mociones con independencia de que otros puedan considerara que son importantes o no . En este caso estaba felicitando al proponente. No sé porque quiere retirar la palabra, pero ya me callo.

**D<sup>a</sup> María Luisa Alonso:** Sr. Antoñanzas no hace falta que se autofelicite, que ya le voy a felicitar yo, porque en esta ocasión considero que esta moción es pertinente y forma parte del debate del Pleno. Es mi opinión personal.

A raíz de su moción, he investigado y he indagado y es cierto lo que dice. Está la información desactualizada, no es amigable para el usuario y hay que mejorarla, porque si estamos en la edad de la Smart City, la factura electrónica etc. y si tenemos una App en el móvil, aunque nosotros queríamos hacerlo en la tarjeta, pero nos dijeron que estábamos en el Pleistoceno, aunque esto sí que está en el Pleistoceno totalmente.

Lleva razón y la enmienda de adición del Grupo Socialista la completa en la parte de cómo podemos ayudar a potenciar más centros de recarga y así no tener los del Ayuntamiento saturados.

Poco más que decir, usted se ha felicitado, yo le felicito y vamos a apoyar la moción.

**D. José Manuel Zúñiga:** Me alegro que haya aceptado la enmienda del Partido Socialista, porque de lo contrario era un brindis al sol. El problema mayor que tenemos es que a los comerciantes no les compensa las molestias con el beneficio económico que le reporta, automáticamente si no mejoramos esto seguiríamos sin punto de recarga para las tarjetas.

Sr. Iglesias la **web** no la pueden quitar. Hace un mes y le aseguro que en mis paseos diarios no he logrado encontrar dónde recargar. En Jorge Vigón hay unas colas impresionantes, por lo menos en los horarios que yo he estado y por dónde yo circulo no he encontrado. Este fin de semana si paso por Portales ahí lo puedo recargar y espero que no lo hayan quitado.

Estamos de acuerdo con la moción y vamos a votar a favor porque ha aceptado la enmienda del Partido Socialista, porque no iba a servir para nada. Usted se da “me gusta” a sí mismo, como cuando lo hacen algunos cuando publican algo en twitter.

Vamos a votar a favor porque es fundamental que exista buena información para los ciudadanos dónde recargar y si hay un par de puntos en cada barrio mucho mejor. El tema de las máquinas automáticas sería cuestión de estudiarlo y a lo mejor se podrían colocar en las paradas más numerosas, pero sería algo a hablar con la empresa.

**D. Adolfo Vicente Ruiz:** En esta moción en una primera parte se habla de un mapa interactivo donde se informa de los puntos de recarga y en la segunda parte se habla de los puntos de recarga.

Esta mañana he estado repasando el mapa de la página web del Ayuntamiento donde se informa de los puntos y es completamente caótico. Me ha costado y soy de Logroño y me ha costado saber dónde estaban los puntos.

Me ha costado identificar los puntos, pero una vez que los he identificado mi sorpresa ha sido que no daban el servicio, con lo cual, me he llevado doble sorpresa.

Por ejemplo ponía Avda. De Burgos 108 y resulta que ahí no hay ningún punto de recarga.

Por otro lado el uso del bonobús el 22% de los retrasos de los autobuses urbanos lo ocasiona la gente que paga en metálico, según estudio de hace pocos días. Lo que hay que hacer es fomentar el uso de la tarjeta y lo que tenemos que hacer es poner puntos donde se facilite ese uso.

Teniendo solo el punto de Jorge Vigón ,donde todos hemos sufrido largas colas, creo que lo que se está pidiendo no es ninguna barbaridad, es decir, que se incremente, que se busquen otros puntos de recarga y de ahí viene nuestra enmienda para motivar a los comercios.

Medidas sencillas como que las paradas informen del punto de recarga más cercano o en la app del Ayuntamiento donde está el punto mas cercano no sería complicado y facilitaríamos la información a los usuarios.

En puntos estratégicos se puede valorar instalar recargas automáticas, ya lo tienen varias ciudades y el coste de la máquina según me han informado no es alto y se podría valorar.



**D. Félix Francisco Iglesias:** Sr. Zúñiga, a vuela pluma, en Gran Vía 14 tiene un punto de recarga, que entiendo que ira por ahí, en Avda. de la Paz 36, en Muro del Carmen otro y en Club Deportivo tiene otro.

Esta lista que yo tengo aquí es un fichero Excell que está en la página web del Ayuntamiento de Logroño, con una lectura bastante fácil, que no es el mapa, que yo reconozco que tiene errores y no lo voy a negar.

Esta lista se actualiza todos los meses y viene el nombre, apellidos, número, tipo de establecimiento, incluso la latitud por si alguien lo quiere buscar por GPS.

Esto está colgado todos los meses al lado del mapa. No se ría Sr. Antoñanzas, que lo he sacado yo esta mañana, con lo cual por esa parte les acepto el tema del mapa, lo reconozco, pero la información está aquí en esta hoja y es más fácil que el mapa.

He escuchado que hay que traer realidades y me dirijo a Sr. Antoñanzas como proponente de la moción. Me ha proseado un mundo de Matrix, me demuestra que poco coge el autobús. En mi casa también hay tres carnets de diferentes tipos y no he encontrado nunca ningún problema para recargar.

Además, no hay ninguna queja en el 010, ni en el Área de Movilidad sobre los puntos de recarga. Si usted se queja será la primera, porque esta mañana lo he comprobado.

En el punto de información hay dos personas atendiendo y ese cuarto de hora que usted ha dicho que tienen cerrado, yo creo que tendrán derecho a ir a tomarse un café como todo trabajador. En su mundo de Matrix donde es tan caótico el transporte urbano, cosa que el resto de Grupos no lo han hecho, pero usted tiene esa tendencia y luego lo reproducirá en twitter, porque es su estilo.

Si fuera tan caótico y no se pudieran recargar los bonos ¿cómo es posible que el uso de los bonos haya subido en los primeros meses por encima del billete ordinario? ¿Cómo es posible que año tras año tengamos un incremento de viajeros, fundamentalmente en los bonos si nadie puede recargar? ¿Me lo puede explicar?

Son datos objetivos y no me estoy inventando nada. Soy vehemente hablando porque usted está obligando con esta moción al resto de los Grupos y no nosotros vamos a votar en contra, pero por agilizar este Pleno no hemos utilizado el turno, pero usted está influyendo en las relaciones entre empresa concesionaria y sus subcontratados.

Como Ayuntamiento tenemos un Pliego y deberían conocerlo antes de votar a favor, por aquello del rigor que se nos exige por su parte al Equipo de Gobierno, que en las relaciones laborales, comerciales y contractuales entre el concesionario del servicio y las empresas que tengan, tanto tecnológicas como sus proveedores de servicios, como puede ser Veralán o los quioscos, las tiendas de chucherías o de frutas, no podemos entrar, y no dude que este Equipo de Gobierno lo ha hecho, pero uno tiene que querer para poder acordar dos o al menos los dos tiene que tener intención. Si hay personas que no quieren acordar y que exigen un porcentaje mayor, el Ayuntamiento no puede entrar en los porcentajes, que es la enmienda que han aprobado del Partido Socialista y estaríamos haciendo una injerencia en las relaciones privadas entre dos empresas.

A la hora de colocar determinada información en determinados soportes tenemos que tener muy claro la protección de datos. No podemos poner ni en un plano ni en hoja excell datos que no están en el contrato entre dos empresas y esto no lo pone el Ayuntamiento, sino Aulosa como concesionaria.

Usted dice que ponga el nombre de la tienda y calle con número, pero si el contrato lo ha firmado el autónomo que es el titular del negocio, no podemos poner el nombre comercial.

Sr. Antoñanzas me parece bien esta moción. Usted y yo hablamos y me dijo que había encontrado tres, pero luego dijo que había mirado mal y había encontrado más. Esto fue en el mes de julio.

Repito, no hay reclamaciones. Hay que buscar la información de manera conveniente y el Ayuntamiento ha exigido a su empresa concesionaria que la ponga en dos formatos, en excell, como esta hoja que tengo, sacada a las dos de la tarde y actualizada al cien por cien todos los meses y un mal mapa de ubicaciones, le reconozco, pero seguros que al final de legislatura hay buenas noticias para el transporte urbano.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño, y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 19: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la colocación de paneles explicativos que reseñen la vida y obra de las personalidades representadas en la Fuente de los Riojanos Ilustres.

**Sra. Secretaria:** En este asunto se ha presentado por el grupo Municipal Mixto con fecha 6 de noviembre enmienda de adición, autorizada en Junta de Portavoces con fecha de hoy.

**D. Alfredo Ruiz:** La Fuente de los Riojanos Ilustres se ha convertido, desde su inauguración en el año 1999, en uno de los monumentos más característicos de la ciudad de Logroño. Obra escultórica de carácter didáctico, emplazada en la glorieta que sirve de intersección entre las calles Gran Vía y Chile, con la que sus autores, los escultores Alejandro Rubio Dalmati y Alejandro Narvaiza Rubio, pretendían dar a conocer a las que, tras dos años de investigación, consideraban que, por su carácter internacional, eran las ocho personalidades significativas de la historia de la Rioja.

Hablamos, entre otros, de figuras de la talla de Gonzalo de Berceo, primer poeta conocido en lengua castellana, Juan Fernández de Navarrete, el pintor renacentista más importante de cuantos trabajaron para el monarca español Felipe II en El Escorial; o Julio Rey Pastor, auténtica eminencia de la Matemática en el ámbito de la investigación y de la docencia de habla hispana durante la primera mitad del siglo XX; cuyas imponentes representaciones mediante bustos de bronce no solo embellecen el corazón de nuestra ciudad, sino que dan fiel testimonio del significativo papel que jugaron los riojanos en diversos ámbitos, como las ciencias, las artes o la política.

Precisamente, con esa concepción didáctica en mente, se preveía que la Fuente de los Riojanos lustres estuviera acompañada de expositores situados en los alrededores del monumento, que posibilitasen la correcta identificación a pie de calle de los personajes inmortalizados, incluyendo una breve biografía de cada uno de ellos, tal como confiesa el propio Narvaiza en el vídeo que acompaña a la sección dedicada esta obra en la web del proyecto municipal "la Calle es un



Museo". Planteamiento que, finalmente, no fue llevado a cabo, y que, desde el Grupo Municipal Ciudadanos, entendemos que debe ser retomado.

A día de hoy son muy pocos riojanos y turistas que reconocen las figuras reflejadas tras las efigies creadas por Dalmati y su sobrino, condenadas al anonimato y al olvido, anonimato y olvido que, como Administración Pública, debemos erradicar en el compromiso de preservar nuestra historia y la memoria de quienes formaron parte de ella.

Por ello, este Grupo Municipal, en consonancia al planteamiento original de Dalmati y Narvaiza, traemos a este Pleno la presente moción por la que solicitamos al Equipo de Gobierno que lleve a cabo las gestiones oportunas para que coloque paneles en diferentes puntos situados a pie de calle y alrededor de la Fuente de Los Riojano Ilustres, como por ejemplo en la Gran Vía, a la altura de los portales números 50-52 o en las esquinas de la Gran Vía y Chile, que propicien la identificación mediante fotografías asociadas a los nombres de las ocho personalidades representadas mediante esculturas, así como un conjunto de textos en diferentes idiomas que resuman su vida y obra.

Aprovechando el uso de las nuevas tecnologías, el uso de los códigos QR, entendemos que debe ampliarse la escasa información recogida en la sección dedicada a la Fuente de los Riojanos Ilustres dentro programa de la web "La Calle es un Museo", que actualmente se hace una pequeña reseña sobre la obra "per se", mencionando los nombres de las figuras representadas mediante estatuas para incluir los textos biográficos contenidos en los mencionados paneles.

**Sr. Presidente:** Presentamos la enmienda del Grupo Mixto.

**D. Rubén Antoñanzas:** Pensando en el código QR y con la idea de que no sean paneles excesivamente voluminosos por la cantidad de información que usted proponía que se aportase, pedimos que se coloquen, antes de finalizar la legislatura, paneles informativos de forma estilizada, por ejemplo tipo columna, evitando un excesivo impacto visual, en diferentes puntos a pie de calle, alrededor de la Fuente de los Riojanos Ilustres en los que a través de códigos QR se facilite la identificación y conocimiento de la vida y obra de las ocho figuras representadas en el monumento y que el contenido disponga de amplia información gráfica y texto en diferentes idiomas

**D. Alfredo Ruiz:** Ya hemos hablado con el Sr. Antoñanzas y comprendemos que el fondo es evitar un excesivo impacto visual y que estos expositores incluyan breve reseña bibliográfica, así como material gráfico, tal como se expone en la moción, que pueda ser ampliada mediante códigos QR, fórmula que no rechaza esta moción, pero no vamos a aceptar la enmienda porque tal como viene redactada puede darse a entender de cara a su correcto cumplimiento que los paneles identificativos deben contener únicamente códigos QR para que los logroñeses puedan acceder a esa información sobre la vida y obra de las figuras, así como el acceso a material gráfico que posibiliten la identificación de esas figuras.

Pudiendo estar de acuerdo con el fondo de la enmienda, no la vamos a aceptar y damos cierta libertad para poder plantear otras alternativas a los técnicos que puedan considerar de cara a la colocación de estos expositores o paneles.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** No se utiliza el turno en contra y se utiliza el turno de Portavoces para luego votar en contra y usted debería mirar esto.

Con independencia de que no haya aceptado la enmienda, nos parece una buena idea y desde fuera es difícil identificar qué ilustre riojano es el que representa y lógicamente entiendo que la propuesta va a ayudar a que se conozca más a estos personajes.

La voluntad no era solo un código QR, sino que no llenemos la Gran Vía de grandes carteles y buscar un diseño que ya lo estudiaremos en la Comisión correspondiente.

**D. Alfredo Ruiz:** Me gustaría aprovechar esta segunda intervención para señalar que desde el mes de abril de este año el Grupo Municipal Ciudadanos lleva proponiendo la colocación de paneles explicativos para facilitar la identificación y conocimiento de la vida y obra de esas figuras de Narvaiza y Dalmati.

Se hizo mediante ruego formulado en la Comisión Informativa de desarrollo Urbanos Sostenible y Promoción Económica de 10 de abril, el cual no obtuvo respuesta.

Posteriormente, se hizo a través de otro ruego, en la Comisión Informativa de Cultura, Comercio y Turismo de 11 de octubre, que fue contestado de manera inmediata por la Concejala del ramo. Tal como se recoge en el Acta pertinente, D<sup>a</sup> Pilar Montes, afirmó que toda la información referente a los riojanos ilustres representados en el monumento creado por Dalmati y Narvaiza se encontraba detallada, tanto en papel mediante folleto disponible en la oficina de Turismo como en la web, accesible también mediante código QR dentro del programa “la Calle es un Museo”.

Esa misma tarde me acerque a la Oficina de Turismo con el fin de obtener los mencionados folletos así como los códigos QR a los que hizo alusión la Sra. Montes, folleto que lo tengo aquí e incluye una serie de postales con alguna de las esculturas que se encuentran situadas en Logroño.

Procederé a leerles la información a la que hacía alusión la Sra. Montes, que es la siguiente: Este conjunto de ocho esculturas fundidas en bronce representa las ocho personas más ilustres de La Rioja, según las investigaciones llevadas por sus autores durante más de dos años. Tío y sobrino, Dalmati y Narvaiza, trabajaron codo con codo con estos retratos tridimensionales, que estudiaron al detalle para ofrecer a la ciudadanía de Logroño una imagen fiel y didáctica de Navarrete el Mundo, Quintiliano, Gonzalo de Berceo, Pedro del Castillo, Juan José D'Elhuyar, Juan Fernández de Navarrete, Marqués de la Ensenada y Julio Rey Pastor.

La obra se pensó con un monolito central de gran altura que haría de punto focal de la perspectiva de la calle Gran Vía. El agua resbalaría por la piedra y unos paneles a pie de calle darían cuenta de los detalles de las figuras representadas.

Como han podido comprobar no existe ninguna referencia a la vida y obra de los riojanos ilustres, solo menciones a sus nombres, evidencia del desconocimiento de la Sra. Montes por un programa municipal correspondiente a un Área de su competencia, contenido escaso que en un principio puede resultar entendible dado el limitado espacio de soporte en aras de no hacer un consumo abusivo de papel, contenido que es reproducido con exactitud y sin adiciones en la web accesible mediante código QR. Algo incomprensible dado que un formato como el digital no contiene las restricciones espaciales a las que anteriormente he hecho alusión.

Sin embargo, cabe señalar la inclusión en la web “la Calle es un Museo” de un vídeo que recoge un interesante entrevista a Narvaiza en relación a la Fuente de los Riojanos Ilustres. En ella dice textualmente: Se quiso hacer una obra totalmente didáctica a tal punto que se querían haber puesto expositores con la biografía de cada uno de los personajes para que la gente, ya que estaban lejos, los identificasen con una foto y su historia.

Desde Ciudadanos esperamos que esta moción cuente con el apoyo unánime del Pleno, en respeto a la concepción didáctica de Dalmati y Narvaiza en aras a brindar a todos los logroñeses y turistas que quieran acercarse a la Fuente de los Riojanos Ilustres, con viables medios que faciliten la correcta identificación de las personalidades allí representadas y conocimiento de su vida y obra.

Ya que se ha hablado de que los paneles tienen que estar en diversos idiomas, pedimos que se actualice la página accesible mediante códigos QR “la Calle es un Museo” y no aparezca sólo en español, también en otros idiomas.

**D<sup>a</sup> Nieves Solana:** Alfredo me he quedado de piedra. Muy bien presentada la moción y muy bien explicada. Pone de manifiesto cómo se entiende aquí la cultura por parte del Partido Popular y la Sra. Concejala.

No tengo más que decir, porque esto es presentar una moción concienzudamente. La vamos a apoyar y tendríamos que ir pensando en otros espacios para Riojanas Ilustres. Nosotros ya tenemos alguno pensado y el próximo año, cuando gobernemos, haremos todo lo posible por colocarlas.

**D<sup>a</sup> Izaskun Fernández:** Vamos a apoyar esta moción. Es evidente que todos coincidimos que cuando pasamos por la Gran Vía intersección con la calle Chile y vemos la Fuente de “Los espaldas mojadas”, es difícil la identificación. Además la visualización de la placa es difícil de ver.

Son ilustres de La Rioja, pero no los que más, porque faltan las mujeres y no es necesario buscar un espacio a parte, sino compartirlo. Confieso que cuando he leído la moción sobre quiénes eran cada uno, a Pedro del Castillo no le conocía, pero ¿Quién no conoce a María de la O Lejárraga o a Teresa León?

Es un momento para reivindicar que las mujeres deben estar incluidas, para denunciar que durante toda la vida la relevancia de la mujer no ha sido visualizada y es muy importante hacer un esfuerzo en el estudio de quiénes han sido las mujeres riojanas más importantes en la historia.

Es necesario dotar a estas personalidades no solo de un nombre, sino decirle a la gente quiénes eran y con unas pequeñas palabras es suficiente. El año pasado ya metimos un folleto de calles de mujer y hablábamos de cada una de ellas y hacíamos una breve descripción muy sencilla. Después, la gente que se vaya a los QR o que los invidentes puedan acceder a esa información mediante braille, pero deben estar identificadas las personas que están en esa fuente y animo al Pleno, al Equipo de Gobierno que lo más breve posible incluya a personalidades femeninas en esa fuente o que gestionemos otra ubicación de nuevas estatuas que identifiquen a riojanas ilustres.

**D<sup>a</sup> Pilar Montes:** Sr. Ruiz, le voy a felicitar, porque hemos podido comprobar que el que usted haya traído esta moción al Pleno le ha permitido acercarse a la Oficina de Turismo y solicitar información sobre algo que lleva año y medio ya en dicha oficina, a disposición de todas las personas que nos

visitan y de todos los logroñeses. Después de año y medio, por fin, ha descubierto qué se hace desde este Ayuntamiento.

Además, al traerlo al Pleno, lo habrán descubierto, junto con usted, otras personas y eso es bueno siempre.

En la Comisión de hace dos semanas, usted trasladó el ruego para que identificáramos a los personajes de la Fuente de los Ilustres, pero no hizo alusión a lo que hoy nos ha dicho aquí, que lo podía haber dicho perfectamente. Se le comunicó que tenemos identificados estos personajes en este producto turístico, en el mapa y fichas en las que aparece. Si le parecía insuficiente lo podía haber dicho y le hubiera aclarado, que también le anticipé, que estábamos llevando a cabo un plan de señalización turística, que ya se ha realizado un diagnóstico y en estos momentos se está redactando el Pliego para la colocación, la renovación, la sustitución y la señalización de algunos elementos culturales y turísticos de esta ciudad. Se lo expliqué así y le dije que en ese nuevo plan se iban a ir incidiendo e introduciendo todas estas cuestiones.

Si en ese momento no le había quedado claro, lo podía haber dicho, porque todos los que estaban allí se quedaron satisfechos con la explicación y podía haber seguido ampliando y no hubiera sido necesario venir aquí con esta moción. Pero, repito, le felicito, porque de esta manera al menos algunas personas más conocerán que en esta ciudad por primera vez y gracias a esta inútil Concejal, según usted, y a esta nefasta y desastrosa política cultural que llevo a cabo, se ha realizado por primera vez la difusión de las esculturas que existen en nuestra ciudad. De lo cual, estoy tremendamente satisfecha, muy contenta y es un mérito que me voy a atribuir.

Usted cuando lo conoció fue una de las personas que me dijo “qué maravilla, porque así podemos ver y conocer todo esto”.

Voy a entender que no puede resistirse a esa crítica de la que no puede sustraerse para no reconocer nunca nada del trabajo que se haga por parte del Equipo de Gobierno. Sigo diciendo que estoy muy contenta de haber impulsado, de haber llevado a cabo por primera vez, un mínimo esfuerzo para que se conozca y se difunda un proyecto que seguirá creciendo y continuaremos con ello.

No vamos a votar en contra de esta moción, pero no la vamos a apoyar porque es prácticamente imposible llevar a cabo este planteamiento que usted dice, porque dentro de cualquier acción que se lleva en esta ciudad, aunque parezca sencillo colocar unos paneles, no lo es, porque sabe que tenemos un compromiso muy importante con la accesibilidad de nuestra ciudad y con la colocación de elementos en la vía pública que puedan impedir, dificultar o crear cualquier tipo de problema a las personas que por ella transitan.

No vamos a atender esta moción exactamente y en los términos literales que pone usted, pero nos abstendremos porque sí estamos trabajando en dar mayor difusión y mayor conocimiento de estos personajes ilustres.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Abstención del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 20: Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la modificación de la Ley Orgánica del Código Penal para dotar de mayor seguridad jurídica a peatones y ciclistas en caso de accidente.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Traemos esta moción al Pleno diciendo en primer lugar que no va en contra de nadie, sino a favor de todos, porque con la seguridad vial no podemos jugar de manera partidista.

Una moción que trasciende de lo municipal, pero que afecta mucho a lo municipal. Tuvimos hace unos días un accidente de una bicicleta con un vehículo a motor en una rotonda y su conductor dio a la fuga, siendo localizado días después por la Guardia Civil. Afortunadamente no ocurrió nada grave con el accidentado, pero sí es verdad que nos puso encima de la mesa los problemas que tenemos en cuanto a la legislación.

Hace unos años, en 2013, una persona, Anna González perdió a su marido en un accidente por atropello, cuando circulaba en bicicleta fue arrollado por un camión, falleciendo en el acto y siendo abandonado por el causante del accidente, siendo localizado posteriormente por la Guardia Civil.

El juicio se realizó y las penas que tuvo que soportar esta persona han sido mínimas, puesto que el fallecido no necesitaba ya socorro porque había fallecido, lo que era un eximente a la hora de poder aplicar unas penas o un método punitivo mayor.

En 2015 Anna González presenta la Plataforma por una Ley Justa, a la cual todos los colectivos ciclistas, tanto urbanos como deportivos, se adhieren a ella y presentan más de 200.000 firmas en el Congreso de los Diputados, solicitando modificaciones legales y que vayan en la línea de poder incrementar las penas para delitos de abandono del lugar del accidente o tipificar determinadas acciones penales, no en la vía administrativa.

En aquel momento estaba en el Gobierno el Partido Popular y el Ministro del ramo, el Sr. Catalá y el Ministro de Interior, el Sr. Zoido para plantearles sus demandas y ver el apoyo que podía tener políticamente.

Desde el Partido Popular hubo ese apoyo y en junio de 2017 se presenta una propuesta de Ley para modificar la Ley Orgánica del Código Penal en unos determinados supuestos, como la mayor tipificación de la parte punitiva de las penas causadas por vehículos a motor y ciclomotores y fundamentalmente, introducir como delito el abandono del lugar del accidente. Además de reforzarla capacidad sancionadora de los jueces, elevando hasta nueve años las penas máximas que se pudiera aplicar en delitos contra la seguridad vial.

El Grupo Popular presentó la modificación de tres artículos concretos, el 142, el 152 y 382, en este último suprimiendo su redacción actual y haciendo una redacción donde se introducía como delito el abandono del lugar del accidente. Esta proposición se votó en el Pleno de Parlamento Nacional el 12 de septiembre de 2017 y salió por 337 votos a favor y 3 abstenciones.

Pasó a Ponencia dentro de la Comisión de Justicia para su debate, que se produjo en el último trimestre de 2017 y en febrero de 2018 se produjeron determinadas comparencias de profesionales del Derecho, de la Fiscalía y el Presidente de la Federación Española de Ciclismo. Cada uno dio su opinión en su ámbito legal, deportivo y aplicación de las penas.

Se siguió trabajando sin acuerdo hasta la última reunión del pasado día 30 de noviembre en la que parecía que iba a haber un acuerdo por unanimidad para llevar las enmiendas a Pleno de la Comisión de Justicia, pero no fue así, porque, a última hora, el Grupo Socialista en el Congreso ante una de las enmiendas pactada sobre tipificar delitos penales para determinados delitos leves, como la necesidad de asistencia de médica o necesitar de otros cuidados médicos más importantes, con su motivos, repito, el Grupo Socialista impidió ese consenso.

Hoy la asociación de ciclistas profesionales ha denunciado ese hecho, sintiéndose traicionados.

Dicho esto y repito, no es una moción contra nadie, sino a favor de todos, hemos considerado traer esta moción al Pleno porque nadie estamos libres en nuestras ciudades de tener un accidente y que haya personas desaprensivas que se olviden de la víctima que pueda quedar y se vayan.

Dentro de este marco y apoyando como elemento de origen la campaña de “por una Ley justa” que tuvo el apoyo de los Grupos Políticos del Congreso, además de colectivos ciclistas, profesionales, clubes deportivos, asociaciones de ciclismo más urbanos, mesas nacionales de bicicleta etc. es decir, unanimidad en el mundo de la bicicleta, pero también unanimidad en el mundo de los peatones.

No nos olvidemos que los accidentes normalmente se producen en vías interurbanas que es por donde más tránsito puede haber, pero también están llegando estos accidentes como a Logroño hace unos días.

Sin más dilación y esperando tener la unanimidad de este Pleno, pedimos:

El Pleno de la ciudad de Logroño insta a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a dar resolución, de forma urgente y consensuada, a la tramitación de la Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal presentada por el Grupo Parlamentario Popular en junio de 2017

La modificación del marco legal actual tendrá como fin último el dotar de mayor protección y seguridad a los usuarios de las bicicleta y también a los peatones, ante las imprudencias cometidas por conductores de vehículos a motor y en caso de resultar víctimas de accidentes provocados por estos.

Sr. Presidente: No hay turno en contra. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sr. Iglesias, no acabo de entender del porqué trae esto al Pleno, con independencia de que lo apoye, me abstenga o vote en contra.

No se si es una autocrítica hacia ustedes, que han estado en el Gobierno hasta hace poco y no han conseguido hacer nada a favor de este gravísimo tema, porque dice que se ha producido con mucha frecuencia y que se inició en 2015 y estamos en 2018 y no han hecho nada en esos años. No veo autocrítica por su parte, que dice que es muy grave y yo coincido con usted. Me gustaría que me aclarase esto.

Los datos de atropello de esta ciudad a mí me parecen graves. No sé si usted está planteando que la solución para Logroño es que se apruebe esta Ley Nacional. Si esa es la mejor oferta que puede hacer para solucionar este problema de atropellos, está claro que usted ha tirado la toalla y no tiene ninguna medida para solucionar este problema en Logroño.



Yo espero y confío del Gobierno que nos traiga medidas y propuestas para solucionar problemas de aquí y se queda muy corta esta medida si toda la política sobre los atropellos es esta Ley y confía en ella para que se reduzcan los accidentes en Logroño.

Espero que en su turno me lo explique y creo que ha sido una oportunidad perdida para hablar de los atropellos en Logroño.

**D. Antonio Fuertes:** Es complicado que hubiera un turno en contra en esta moción, porque, Sr. Iglesias, con la seguridad vial no se juega y no podemos ir en contra de algo que busca proteger al peatón y al ciclista en vías en las que comparte su estancia con coches y camiones que muchas veces no respetan las distancias necesarias.

Pero me sorprende que usted diga que con la seguridad no se juega y nos llame demagogos y traiga esto.

Nos pide aprobar instar al Congreso para que agilice unos trámites porque ustedes no han podido. De acuerdo, pero, ¿Por qué sigue en el cajón del olvido una moción del Grupo Municipal Ciudadanos de febrero de 2017 en la que instábamos de modo urgente hacer un plan de seguridad para la ciudad? ¿Por qué existe en el cajón del olvido de su escritorio una moción del Grupo Municipal Ciudadanos de enero de 2018 en la que pedíamos que estudiara la opción de carriles 30 para regular la velocidad y asegurar más la circulación de bicicletas y peatones en la ciudad? ¿Por qué hace más de un año está en el cajón del olvido la petición del Grupo Cambia Logroño de un semáforo pulsador mientras se hacía la pasarela de Los Lirios y sigue en el cajón del olvido?.

¿Por qué nos pide que instemos al Congreso de los Diputados, cuándo le podemos instar a usted a que cumpla lo que por unanimidad ha dicho en este Pleno sobre seguridad vial?. No le entiendo Sr. Iglesias.

Usted mismo dice que con la seguridad vial no se juega y nos llama demagogos por usar la seguridad vial como una estrategia política y ahora nos trae una moción para instar al Gobierno Central, cuando tiene en su cajón mociones por unanimidad de este Pleno sobre el Ayuntamiento de Logroño que llevan más tiempo paradas que el tiempo que lleva la mesa que está estudiando la modificación del Código Penal a nivel nacional.

Vamos a votar a favor, porque con la seguridad vial no se juega, pero con la demagogia tampoco.

**D. José Manuel Zúñiga:** Hace un rato le comentaba al Sr. Iglesias que retiraran la moción y todavía le invito a que la retire, porque anteayer hubo un acuerdo en el Congreso de los Diputados de todos los grupos en que estaban de acuerdo en elevar las penas.

Entiendo que cuando la presentó estaba este acuerdo parlamentario, pero una vez que todos los Grupos están de acuerdo para subir de cuatro a 9 años las penas por atropello por imprudencia, pienso que no tiene sentido traer ya esta moción.

Habría que endurecer las penas en los casos sobre todo de abandono, pero una vez realizado el acuerdo no se demore mucho la tramitación de la Ley.

Estando de acuerdo con el aumento de penas nos hubiera gustado también que el portavoz de Ciudadanos que hubiera traído medidas concretas y se hubieran realizado medias concretas por el Ayuntamiento de Logroño. Ha nombrado una serie de mociones y desde este Grupo

también las hemos presentado el partido socialista también para pacificar el tráfico reducir la velocidad a 30 km/hora en toda la ciudad, para que tengamos un carril bici que tenga alguna continuidad, no acabe por sitios extraños. Incluso dijimos de reducir la velocidad en entornos escolares y ni siquiera en esto se nos ha hecho caso.

Hay muchas cosas que sirven para evitar que se produzcan los accidentes. Ahora, a raíz de la chica que fue atropellada, se ha dicho que se va a buscar una solución en el cruce para evitar accidentes, pero tenemos que ir por delante y hay muchas cosas que se pueden hacer en Logroño para mejorar la seguridad de los peatones y de los ciclistas.

Ahora se está redactando una Ordenanza de Movilidad y sin embargo, desde este Ayuntamiento parece que no somos capaces de regular los vehículos personales de movilidad eléctrica, que no sabemos si los vamos a dejar por la acera, por la calzada o por el carril bici.

Todas estas cosas hacen que hagamos prevención de los accidentes. Aumentar las penas está bien, pero no vale solo con eso. Ustedes son muy partidarios de penas y de prisión permanente y de todas esas cosas, pero la prevención la tienen menos en cuenta, que es lo que verdaderamente hace eficaz a una ciudad.

Hablan mucho de la ciudad para los peatones y para las personas, pero de momento esta ciudad sigue siendo para los coches.

Es curioso cómo se interpretan las cosas y cómo transformamos la palabra demagogia. Cuando desde la parte de la oposición levantamos la voz, nos dicen que somos agresivos y cuando ustedes la levantan es porque son vehementes.

Vamos a apoyar esta moción, pero le pedimos que vuelva a coger su libro de cabecera, el famoso PMUS y sigamos aplicándolo, sobre todo ahora que vienen los presupuestos del año próximo y vayamos dotando económicamente este Plan de Movilidad Urbana Sostenible para adelantarlo todo lo posible.

**D. José Luis Díez:** Se me ha adelantado el Sr. Zúñiga en su planteamiento inicial. Yo pensaba que iban a retirar la moción, porque hay un acuerdo, un consenso entre los Grupos mayoritarios y la semana que viene se va a votar en el Congreso de los Diputados. Es una noticia que se nos ha dado directamente desde el Partido Socialista. Por tanto, entendemos que la parte resolutive ya está cumplida.

Quiero resaltar que se ha llegado a un acuerdo cuando hay un Gobierno Socialista, cuando ha habido una aportación fundamental en estas Ponencias del Ministerio de Interior y de Justicia actuales. Había una traba en las Ponencias, porque he leído el diario de sesiones de las mismas y se ha podido solucionar gracias a la intervención del Ministerio de Justicia.

Quiero decirles, desde mi ámbito profesional, que hace muchos años que existe una sensación generalizada entre los profesionales de la Justicia de que salía barato cometer determinados delitos. Se debía a muchos factores, fundamentalmente a que no había una regulación específica en este sentido muy clara. De hecho, una de las cosas que se va a regular y modificar es la definición de la imprudencia grave.

Hasta ahora la consideración de la imprudencia grave como un delito con mayor o menor condena dependía de la valoración que el Juez hiciera de la causa o del caso concreto, es decir, se dejaba



excesivamente al arbitrio del Juez de turno si estábamos ante una imprudencia grave, siempre con un resultado de lesiones graves o fallecimiento. Lo que pretende esta reforma es que el Juez ya esté dotado de un instrumento legal más objetivo y le permita aplicar la Ley de una manera mucho más clara.

Se pretende que en aquellos casos que haya imprudencia grave con resultado de lesión grave o fallecimiento por exceso de velocidad, consumo de alcohol o estupefacientes, se considere ya que tiene que tener una condena elevada.

Por otro lado, otro punto en que había ciertas dudas entre los que nos dedicamos al mundo del Derecho, era el delito de abandono, que se llama técnicamente delito de omisión del deber de socorro, ya que había muchos casos en los que las penas a veces eran multas diarias, según la apreciación del Juez de turno, es decir, demasiada arbitrariedad, no se contaba con los instrumentos legales pertinentes.

Esa modificación del delito de abandono de omisión del deber de socorro, consideramos que también es necesaria. Desde el Partido Socialista estamos de acuerdo completamente con la filosofía de esta reforma.

Todo esto creaba preocupación en el ámbito judicial, pero también una alarma social, porque cuando oíamos en los medios de comunicación que se había producido atropello de x ciclistas con fallecimientos y lesiones graves y penas inferiores a dos años y ni siquiera tenían penas de prisión, se creaba una alarma social. Es un tema muy recurrente porque ha habido por desgracia muchos atropellos a ciclista y peatones y nos hemos encontrado con una sensación generalizada en la sociedad de que las penas no eran adecuadas.

La reforma es necesaria, sobre todo para definir de manera clara y objetiva la imprudencia grave, el aumento de las penas de 4 a 9 años y la reforma del delito de omisión del deber de socorro.

¿Dónde han estado los dos puntos principales de discusión entre los diferentes Grupos políticos en los que ha habido siempre un ánimo colaborativo? Hubo una especie de discrepancia, además de que la Diputada ponente de Grupo Popular tuvo bloqueada la Comisión, en la definición de la imprudencia menos grave, pero ya han llegado a un acuerdo.

Había un deseo inicial de que la imprudencia menos grave en determinados casos fuese constitutivo de delito, de tal forma que la propia Judicatura se enfrentó al Ministerio de Justicia, diciendo que si las imprudencias menos graves se consideraban delito íbamos a bloquear nuevamente el funcionamiento de la Justicia.

En cuanto al tema de delito de abandono, han considerado que no es lo mismo un delito de abandono fortuito que uno por voluntad consciente, es decir, no se puede penar de la misma forma a una persona que abandona un accidente de manera consciente a otro que lo haga de manera fortuita.

Bien es cierto que he leído que hay abogados especialistas en tráfico que dicen que el abandono fortuito es una figura muy difícilmente defendible, pero parece ser que lo van a introducir en la reforma del Código Penal.

Cómo no vamos a estar de acuerdo con esta moción, cuando ya ha habido consenso en el Congreso de los Diputados y el Partido Socialista forma parte de dicho consenso.

Estoy completamente de acuerdo con los aspectos que están plantando los diferentes Grupos que comparten el Consistorio en cuanto que hay que tomar otras medidas, pero no olvidemos que, incluso tomando esas medidas, estos hechos ocurren.

Podemos poner semáforos con pulsador, carriles 30 etc., que estos hechos siguen ocurriendo, porque el Código Penal, hasta la fecha, también se aplica en Logroño.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Retomando el hilo del Sr. Diez Cámara, yo no lo hubiera explicado mejor porque no soy un profesional del Derecho y me lleva muchos cuerpos de ventaja.

No vamos a retirar esta moción porque todavía el trámite parlamentario es largo y hay que votarlo en Comisión de Justicia, ir al Pleno y aprobarse como Ley Orgánica por 3/5, con lo cual queda un camino importante que recorrer.

Es un instar, no al Gobierno, como han dicho algunos Grupos, sino al Congreso de los Diputados donde estamos todos y todos tenemos la culpa de que esto vaya retrasado y gracias a una iniciativa del Partido Popular que la presentó y los demás grupos apoyaron en Pleno se pudo poner en marcha ese debate. También entiendo que el Ministerio de Justicia en este momento algo tendrá que decir, como hicieron en su momento Zoido y Catalá que impulsaron esta Ponencia.

Agradezco a los Grupos el apoyo, aunque a algunos les cueste votar con nosotros, pero es una moción blanca.

Sr. Fuertes, entiendo que usted diga determinadas cosas, porque no está nunca en la Comisión de Urbanismo ni lleva los temas de movilidad, así que su desconocimiento le hace cometer errores de bulto, porque las tres cosas que ha dicho usted están en fase de licitación y algunas, de adjudicación, con lo cual, a partir de ahí, que usted me diga que tengo proyectos en el cajón, no es verdad. El Plan de Seguridad, los técnicos están resolviendo el sobre B. Las vías ciclistas también están en proceso de informe de sobre B, así que no me diga que están en un cajón.

En cuanto al semáforo pulsador de Los Lirios, si eso no es demagogia que venga Dios y lo vea, porque no es el Ayuntamiento de Logroño el que lo tiene que poner. Se debatió en una moción de Cambia Logroño y se explicó perfectamente y desde este Equipo de Gobierno se instó al Ministerio de Fomento, a través de la Demarcación de Carreteras, y dieron la contestación por escrito, que se la leí al Sr. Peña, que fue quien defendió aquella moción.

Sr. Fuertes, cuando uno viene al Pleno tiene que venir documentado, con los deberes hechos, cosa que usted no ha hecho.

Sr. Zúñiga, si hay un Equipo de Gobierno que ha puesto medidas encima de la mesa, aunque a usted no le gusten o le parezcan innecesarias, que respeto su opinión, ha sido éste, tanto físicas como coercitivas. Se ha ampliado la zona donde la Policía Local puede poner más radares para controlar la velocidad excesiva, se ha modificado la fisonomía de determinadas calles para acortar el espacio de circulación de vehículos y hacer más lenta la velocidad. Se está potenciando el transporte urbano, con lo cual, menos coches en la ciudad.

No podemos legislar lo que no está en nuestra mano. No vamos a legislar sobre los patines eléctricos, que no lo ha hecho ni Madrid, porque tiene siete recursos en los Tribunales contra la Ordenanza de Movilidad.

No lo digo yo como Concejal de Movilidad, sino que la Federación Española de Municipios y Provincias dice que tenemos que sentarnos todos los Ayuntamientos e instar al Gobierno Nacional a que legisle sobre los patines eléctricos, porque el problema lo crea quien permite vender determinados vehículos que no tienen después una legislación que ampare a los ciudadanos.

No voy a ser irresponsable como Concejal de Transporte y Tráfico e instar al Equipo de Gobierno a que regule algo que no han podido regular las grandes ciudades, que la DGT se niega a regular, porque desde 2014 no ha hecho nada, gobernado el Partido Popular y ahora el PSOE. Lo que está mal, está mal, antes y después.

Sr. Zúñiga no diga que no tenemos ánimos de regular, sino que somos cautos y no queremos generar responsabilidades subsidiarias y generar problemas a los ciudadanos y falsas expectativas.

Tenemos que ser serios y como ha dicho el Sr. Díez Cámara es un debate que trasciende a lo municipal., porque nadie está exento y la mayor parte de accidentes se producen en vías interurbanas, que es donde más circulan los grupos de ciclistas en fin de semana y donde más velocidad tienen los vehículos.

Igual tenemos que establecer otro tipo de legislación en carreteras secundarias, pero esto no lo hace el Ayuntamiento, sino la DGT.

La Ley de Tráfico no se ha modificado al menos en tres legislaturas y yo no sé el porqué. Alguien tendrá que explicarlo, pero Gobierno tras Gobierno y Partido tras Partido no se modifica esa Ley.

Hay que pensar en el futuro y de momento estamos jugando los Ayuntamientos con armas muy atrasadas. Estamos jugando con arcos y flechas, cuando en otros sitios están con coche de máxima velocidad y trabajando con lanzallamas.

No nos pida cosas que no están en nuestra mano, que no nos permite la legislación. No podemos hacer cosas que no tengan un amparo legal y tengo que ser cauto en proponer determinadas medidas.

No me va a encontrar en la negación de la movilidad sostenible. En mi vida anterior, de civil, digámoslo así, vengo del mundo del ciclismo y he enseñado a muchos niños a andar en bici con una escuela de ciclismo y conozco muy bien cómo se trabaja con la base y como se trabaja con los adultos.

Podré tener más o menos armas, mas o menos voluntad politiza, saber más o menos, pero en la parte de negación de determinadas acciones para mejorar la movilidad en esta ciudad, no va a encontrar a este Concejal.

Les doy las gracias por el apoyo y les emplazo a trabajar juntos, mejorar la Ordenanza de Movilidad, como algunos Grupos ya han hecho presentando mejoras que los técnicos están estudiando y el nuevo texto que se lleve a Junta de Gobierno, que creo que será en un plazo no demasiado excesivo tenga muchas de las aportaciones que los Grupos y colectivos introducir determinadas cuestiones que ese texto de Ordenanza.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba esta moción por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 21: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño de lucha contra el cambio climático y plan de transición ecológica.

**Sra. Secretaria:** Se han presentado enmiendas de adición por el Grupo Municipal Popular y por el Grupo Municipal Mixto, ambas autorizadas en Junta de Portavoces de hoy.

**D. José Manuel Zúñiga:** Traemos esta moción al Pleno a raíz de los informes que se han hecho desde el Grupo Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático. Se ha visto que las medidas que estaban previstas desde el Acuerdo de París no van a ser suficientes para lograr que no se llegue a aumentar la temperatura media global en 1,5 grados en 2100. Este es el límite que los expertos han marcado como el objetivo necesario de llegar para que no exista un problema grave.

Entre los nuevos objetivos que se han marcado desde este grupo de expertos, están una disminución de la emisiones del CO2 del 45% para 2030 con respecto a 2010 y un objetivo de cero emisiones en 2050. Además, por sectores, establece unos objetivos para 2050 de un 70-85 por ciento de electricidad renovable, un 35-65 por ciento para el transporte y un 75-90 por ciento para la industria.

Desde Cambia Logroño hemos sido siempre muy conscientes del problema que supone el cambio climático y es por todo ello que hemos traído numerosas mociones desde el comienzo de la legislatura para la lucha contra el cambio climático, como las relativas a la incorporación del Plan 50/50 Plus para mejorar la eficiencia energética, el adelanto de actuaciones en el PMUS, que conllevaría una reducción y pacificación del tráfico y a la vez que menores emisiones a la atmósfera, la recogida selectiva de residuos orgánicos, la reducción del uso de plásticos, regeneración de baterías y el impulso de la soberanía alimentaria y sostenibilidad del territorio.

Muchas de estas mociones han sido aprobadas en Pleno, algunas de ellas incluso por unanimidad. Sin embargo, no se han llevado a cabo o se siguen sin cumplir. Lo poco que se ha realizado al respecto es más bien por puro marketing de la Junta de Gobierno, que últimamente queda muy bien lo de ser verde, ecológico y sostenible, pero a la hora de la verdad las actuaciones son muy pocas.

Si estamos con los objetivos que se desarrollaron desde los planes que hay de lucha contra el cambio climático en el Ayuntamiento, no vamos a llegar a estos objetivos. Por eso esta moción es para iniciar una revisión de estos planes y conseguir llegar a los objetivos que han marcado los expertos en cambio climático.

Los datos se corroboran con los del Observatorio de la Sostenibilidad, en los que se augura para La Rioja un aumento de casi 3 grados para el 2050.

Pensamos que las actuaciones tienen que ser más decididas y urgentes. No podemos, ni debemos jugar con el futuro de las nuevas generaciones. Es necesaria una implicación de los Estados, de las ciudades, de las regiones y de todos y cada una de las personas que habitamos en este Planeta, porque no tenemos un Planeta B, como dice hoy mi camiseta.

Pedimos:

Iniciar el proceso de revisión y actualización del Plan de Lucha contra el Cambio Climático de Logroño, incorporando los nuevos objetivos marcados en el horizonte 2030 y 2050, así como desarrollar un Plan de Transacción Ecológica para Logroño.

Incorporar a todos los nuevos expedientes municipales un informe de impacto climático con el objetivo de analizar la incidencia de dicha obra o servicios en las emisiones de gases de efecto invernadero y demás variables climáticas.

**Sr. Presidente:** Presentamos las enmiendas.

**D. Jesús Ruiz:** Con el espíritu de sumar y de transmitir a todos que la lucha contra el cambio climático trasciende nuestra etapa de gestión y que viene de atrás, que esto no viene de ayer y que el Sr. Zúñiga no se encontró al principio de esta legislatura la ciudad que tiene y las condiciones de calidad ambiental que tiene de milagro, alguien llevaba trabajando antes en este asunto y no vistiéndose de verde, sino ejerciendo. Con este espíritu es nuestra enmienda de adición y en lugar de poner “iniciar el proceso de revisión ” poner “avanzar el proceso de revisión”

Aprobar el plan de adaptación al cambio climático en un periodo de tres meses.

**D. Rubén Antoñanzas:** Presentamos esta enmienda con el objetivo de sumar. Nos generaba duda el incorporar todos los nuevos expedientes, por tanto, nos parecía más clarificador qué tipo de actividades y que obras son susceptibles de generar impacto medioambiental.

En ese sentido va la enmienda para el punto número dos, que como ya he explicado su contenido no paso a leer.

**D. José Manuel Zúñiga:** Vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular, porque va a sumar y establece plazo para ese Plan que será refrendado en el Pleno.

Compartiendo su preocupación, Sr. Antoñanzas, vemos que su enmienda, que no ha leído, pone incorporar en las Ordenanzas.....el problema es que modificar una Ordenanza lleva un gran proceso.

Habría que modificar un montón de Ordenanzas y el tiempo se nos iría. Nos parece bien que vaya figurando y que conforme se renueven las Ordenanzas se vayan ampliando estos objetivos.

Compartiendo el espíritu, por este motivo, rechazamos la enmienda.

**Sr. Presidente:** Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

**D. Rubén Antoñanzas:** Independientemente de que no haya aceptado la enmienda, nos parece una iniciativa digna de apoyo. Nos gusta la propuesta que hace el Partido Popular. Yo soy mucho de poner fechas y plazos al Equipo de Gobierno, así que cuenta con nuestro apoyo.

**D. Alfredo Ruiz:** No cabe duda de que hay que tomar medidas para empezar al reducir las emisiones de CO2 y luchar contra el cambio climático. Los objetivos marcados por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático son razonables y la enmienda del Partido Popular mejora la moción y como no puede ser de otra manera, vamos a votar a favor.

**D. José Manuel Zúñiga:** Muchas gracias a los Grupos que han mostrado su apoyo. Espero que se apruebe pro unanimidad, igual que la de 2015 y se empiece a trabajar más en serio, porque el problema lo tenemos y es gordo.

Sr. Ruiz Tutor la ciudad cuando empezó esta legislatura estaba bien. Tenemos una relativa buena calidad del aire, pero mejorable. Hay muchas cosas que podemos mejorar y, aunque seguramente

las emisiones que produzcan Madrid o Barcelona sean mayores que las de Logroño, todos debemos contribuir a esa reducción.

Por eso he comentado que es una implicación de todo el mundo, de todos los Estados, regiones, ciudades y de todas las personas. Cada uno de nosotros y nosotras somos las que tenemos que hacer ese cambio.

A veces parecen cosas pequeñas como una bolsa de plástico, pero es importante y podemos mejorar desde el Ayuntamiento, desde las mociones que hemos presentado para evitar el uso de botellas de plástico, el plan 50/50, que se hizo una prueba en unos polideportivos de tres meses, que quizás no era el espíritu y por eso quizá la prueba no salió bien.

Podemos empezar en colegios. El otro día salió una noticia que en Valencia han ahorrado mucho de dinero porque han aplicado estos programas. Creo que eran 24.000 euros. Aunque no solo es el ahorro económico, sino el ahorro en emisiones, eficiencia energética etc.

Son cosas que no requieren una gran inversión, sino voluntad política. Para un plan 50/50 no hay que invertir nada, es hacer la auditoría y tenemos afortunadamente en Logroño Deporte buenos gestores que lo están haciendo, pero lo podemos trasladar a los colegios y sería una forma de ahorrar y estaríamos educando a los niños a que cuando sean mayores y hereden lo que les dejemos sepan conservarlo mejor que nuestra generación.

Los mayores ecologistas son la gente mayor. Nuestros padres son los que nos decían apaga la luz, no tires la bolsa y entonces no existía tanto plástico y cuando íbamos a comprar, volvíamos con nuestra botella para que nos devolviesen el dinero.

Todas estas pequeñas cosas son las que logran cambiar el mundo.

Vamos a trabajar juntos en este Plan contra el Cambio Climático, esperando que agrupe a todos los Grupos porque no es un problema del Partido Popular, Socialista, Cambia Logroño..., es un problema de todos.

**D. José Luis Díez:** desde el Grupo Socialista somos perfectamente conscientes y estamos sumamente preocupados por el tema del cambio climático y por el calentamiento global del Planeta.

Es algo obvio y no hace falta ser ningún técnico, ni ningún experto en la materia para ver que tenemos un problema serio en este sentido. Todo el mundo, excepto el primo de Rajoy, está de acuerdo con el tema del calentamiento global y cambio climático

En sintonía con lo que hemos hecho a lo largo de la legislatura, que siempre hemos apoyado al Grupo Cambia Logroño en todas las mociones que han traído en este sentido, la vamos a apoyar.

Entendemos que no debe quedar como un mero Plan, porque existe, muchas veces, una tendencia del Equipo de Gobierno del Partido Popular a elaborar planes o determinar diagnósticos, como el Plan de Acción contra el Ruido, pero los programas de actuación no se llevan a cabo.

Emplazo al Sr. Ruiz Tutor a que esto no se quede como una mera declaración de principios, sino que se trabaje a pie de calle.



**D. Jesús Ruiz:** Gracias a todos por el espíritu constructivo de seguir avanzando y decirles que podemos hacerlo mejor, pero hemos avanzado. Las reducciones del efecto invernadero son sustanciales y este año más que otros, porque el 70% de la energía que compramos es verde.

Un dato, 14.600 toneladas de CO2 en el 2005 y 6.565 toneladas de CO2 en 2017.

Hay muchas cosas que estamos haciendo y todo es mejorable, pero en renovables hemos aumentado el 7,2%.

En eficiencia energética hemos reducido el consumo de energía un 10% desde el 2012.

Digo estos datos porque afortunadamente ahora podemos medir, es decir, que vamos avanzando y en los próximos días hablemos del plan de alumbrado en la modificación de las luminarias del futuro.

Todos nos aplicaremos para que toda esta hoja de ruta y de cambio en la transición ecológica que nos toca hacer, la hagamos coordinadamente y por supuesto con el consenso de todos.

Le recuerdo que el día 21 tenemos una reunión para hablar del Plan de Adaptación al Cambio Climático. Ya hemos tenido las reuniones técnicas y quedan las reuniones con las entidades sociales para presentar cuáles son los datos que se prevé.-

No son tres grados para el 2050, sino un poco menos, pero es un incremento de temperatura importante.

Ojalá podamos decir algún día que esta ciudad tiene cero emisiones de CO2.

**Sr. Presidente:** Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 22: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la adopción de medidas para impulsar el acceso a la vivienda.

**Sra. Secretaria:** En este asunto se ha presentado enmienda de adición por el Grupo Municipal Socialista, autorizada en fecha de hoy.

**D<sup>a</sup> Marina Blanco:** Con esta moción queremos atacar y atajar un problema que en los últimos meses está creciendo en todo el Estado y también en la ciudad de Logroño, como es el problema del alquiler y la crisis habitacional que esto supone para los habitantes de nuestra ciudad.

Logroño ha sido una de las ciudades en todo el Estado donde más ha subido el precio medio del alquiler. si lo comparamos de aquí a un año ha subido casi un 10% y en el último trimestre del año ha subido un 8%, siendo la segunda ciudad en donde más creció de toda España.

Nos estamos enfrentado a una burbuja del alquiler, es decir los precios suben e imposibilitan que muchas personas puedan afrontar un alquiler con los sueldos que tienen , un alquiler al que no le destines la mitad de su sueldo.

Desde Cambia Logroño ya hemos presentado varias mociones respecto al tema de la vivienda y en este caso queríamos centrarnos en tres ejes para hacer que estas viviendas puedan salir al alquiler.

En primer lugar nos queremos referir a las viviendas vacías, que son casi 17.000, un 21% del total del parque de viviendas, proporción que no ha dejado de aumentar desde 2011. Por ello, un primer punto de nuestra moción sería tomar medidas que ayuden a poner estas viviendas vacías en el mercado y para ello es necesario definir el concepto de vivienda vacía para que los ayuntamiento puedan tomar medidas según la Ley de Hacienda para poner estas viviendas en alquiler.

Hay que tener en cuenta las viviendas pertenecientes a la SAREB, entidad pública en un 45% y el otro 55% restante pertenece a entidades rescatadas con dinero público. En Logroño, según los últimos datos, existen alrededor de 1.600 viviendas pertenecientes a la SAREB, datos que se han ido duplicando en los últimos años.

El problema que a pesar de su carácter público no se han utilizado para garantizar el derecho a la vivienda, que necesitan cientos de ciudadanos en nuestra ciudad. En diferentes comunidades autónomas y ciudades han llegado a acuerdos para la cesión de viviendas destinadas a arrendamiento social o público, pero en la Comunidad Autónoma de La Rioja no existe tal acuerdo y por ello el segundo eje o punto de nuestra moción sería instar a la Comunidad de La Rioja para que pudiera llegar a un acuerdo con la SAREB para poner estas viviendas en régimen de alquiler público.

El último eje de nuestra moción sería la vivienda pública como un modo para atajar la crisis habitacional, creando un mayor parque de vivienda pública en régimen de alquiler.

El porcentaje de vivienda pública en otras ciudades europeas ronda en torno al 15 ó 20 por ciento, mientras que en ciudades de España el porcentaje es mucho menor, en torno al 1,5% de las viviendas.

Además, el gasto público desde el año 2009 ha caído un 65%, por lo tanto, no se está invirtiendo en vivienda pública.

Desde Cambia Logroño lo que queremos es que esta vivienda pública sea para alquiler y proponemos que el 15% de los nuevos edificios de construcción y rehabilitación de protección oficial sean de gestión pública y municipal en régimen de alquiler u otros tipos de cesión de uso.

En definitiva, lo que queremos es poner de manifiesto que se pueden realizar acciones para que se pongan viviendas en alquiler, incentivando desde lo público o llegando a acuerdos con diferentes entidades para solucionar un problema del que todos y todas somos conscientes, como es el problema de alquiler y la crisis habitacional de nuestra ciudad y de todo el Estado.

**Sr. Presidente:** Presentamos la enmienda.

**D<sup>a</sup> María Marrodán:** Es una enmienda de sustitución por la cual se sustituyen los puntos uno y dos de la parte dispositiva, que quedarían:

Primero, instar la Junta de Gobierno Local a promover las modificaciones normativas oportunas para establecer la obligación de destinar el 15% de las viviendas que se sometan a rehabilitación integral o nuevas construcciones del suelo consolidado de más de 600 metros cuadrados a vivienda de protección oficial especialmente en régimen de alquiler.

Segundo, instar al IRVI a que impulse y gestione promociones públicas para la puesta en marcha de un parque público de vivienda en alquiler.



Sustituiríamos los puntos tres y cuatro de la parte dispositiva quedando el siguiente texto como punto número tres:

Instar al Gobierno de España a desarrollar la Ley de Haciendas Locales en lo tocante al desarrollo reglamentario del artículo 72 de dicha Ley que regula el recargo por inmuebles urbanos de uso residencial desocupados con carácter permanente.

El punto quinto quedaría como está y pasaría a ser el punto cuarto de la moción.

**D<sup>a</sup> Marina Blanco:** Agradecer al Partido Socialista esta enmienda, porque ya estuvimos comentando que podía haber fallos de redacción, viendo que esta enmienda ahonda en insistir en el alquiler público de viviendas de protección oficial u otros tipos de cesión, ya que son 17.000 viviendas vacías,

Queremos que el IRVI no actúe solo como un nexo entre arrendador y arrendatario, sino que tenga un papel activo, creando alquileres públicos.

Creemos que la enmienda que presenta el Partido Socialista focaliza más nuestra moción y por tanto, la aceptamos.

**Sr. Presidente:** Turno en contra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Ha mejorado mucho la moción con la enmienda del Partido Socialista, pero no me queda muy clara. Saben que siempre hemos aprobado las medidas de alquiler, que es un problema que compartimos, pero no acabamos de ver que esta sea la solución.

El punto cinco que ha pasado a ser el cuatro no me queda claro, cuando se habla de cesión no se si es cesión gratuita, de negociación, de que el Ayuntamiento compre ese tipo de viviendas o porque las cederían gratuitamente al Ayuntamiento etc. Lo veo un poco complejo.

El punto tres me parece fantástico. Coincido totalmente.

Sobre el IRVI, mi opinión personal es que dudo mucho de su eficacia. Tenemos un pequeño porcentaje y por lo menos el Equipo de Gobierno sabiamente cuando hay que meter dinero no lo hace y vamos perdiendo ese pequeño porcentaje de participación y en esa política yo apoyo al Sr. Sáenz Rojo.

Este organismo se ha convertido en una inmobiliaria que ofrece un pequeño seguro dentro de los alquileres, porque no está construyendo nada desde hace años y estamos manteniendo una estructura a la que yo no veo sentido.

El primer punto me genera ciertas dudas jurídicas. Una rehabilitación, por ejemplo de un piso de planta baja más cinco, donde haya más de 600 metros, lo que plantean desde el Partido Socialista y Cambia es que 17 viviendas serían de libre venta y 3 de protección oficial. No sé si es un modelo que está funcionando en algún sitio, pero no hemos sido capaces de encontrar esa venta mixta dentro de un mismo edificio. No lo entendemos.

**Sr. Presidente:** Turno de Portavoces.

**D. Antonio Fuertes:** Es una de las mociones que si hubiéramos aprobado un nuevo Reglamento de Pleno y quisiéramos votar punto por punto, podríamos apoyarla. Pero tal como está redactada no va a ser posible.

Compartimos las dudas del Partido Riojano en algunos puntos, incluso vamos más allá y nos planteamos el tema del porcentaje.

Dos leyes, la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana a nivel estatal y la Ley de Ordenación de Urbanismo y Territorio de La Rioja, que marcan un 30% de reserva de protección oficial. Pretender hacer una Ordenanza o alguna norma que destine un 15% cuando ya hay una normativa autonómica y estatal que destina un 30% no le veo sentido.

Ha desaparecido el punto que pedía regular el tema de vivienda vacía y por tanto no vamos a entrar ahí.

Sí voy a entrar en el punto de instar al Gobierno en el tema de incrementar los impuestos. ¡Qué manía el Partido Socialista con subir los impuestos.

Si queremos incentivar, mejorar e intentar que se alquile más vivienda sea de protección oficial o de particulares, hagamos una estrategia conjunta, un estudio conjunto, pidamos asesoramiento jurídico e intentar incentivar que los particulares alquilen. Hay mejores maneras que subir los impuestos. Se puede incentivar el alquiler bajando otros impuestos incluso favoreciendo las relaciones entre el que alquila y el alquilado. Creemos que directamente tirarnos por la rama de subir impuestos o porcentajes es difícil de digerir si antes no hay un planteamiento previo.

Habría que plantarse y estudiar que impacto, en el caso de poner un porcentaje, tendría la reserva en cuanto a las viviendas

Otra duda es un cuanto a rehabilitación integral o nueva construcción con más de 600 metros cuadrados destinados a viviendas de protección oficial. Si hablamos de edificios que tengan un promotor, una comunidad de vecinos que ya haya pagado la hipoteca y sean propietarios, estamos hablando de cosas peliagudas. Aunque si es una promotora la que está rehabilitando se puede llegar a un acuerdo y destinar el 15 ó 30 por ciento o el que haga falta, pero si es una comunidad de vecinos, por ejemplo el edificio de Duquesa de la Victoria, que ya todos son propietarios y tienen que rehabilitarlo ¿les vamos a obligar a qué pongan sus viviendas en VPO?

Con el punto cuarto de ahora estamos de acuerdo, aunque habría que matizar cómo se hace esa acuerdo con SAREB para que transfiera la titularidad de viviendas vacías.

Aunque estamos de acuerdo con incentivar ese parque de viviendas, creemos que esta no es la manera, al menos cómo está redactada.

**D<sup>a</sup> Marina Blanco:** Voy a intentar aclarar las dudas posibles.

El Sr. Antoñanzas no veía como llegar a un acuerdo con la SAREB, pero quiero simplemente recordar que la SAREB es en un 45% público y ya se ha llegado a convenios en diferentes ciudades como Madrid y Barcelona o en Comunidades como Castilla y León y la Valenciana etc. Es una cesión para combatir el problema del alquiler.

El hecho es que hay que tomar medidas valientes y este es un primer paso para poner estas viviendas en alquiler, que están vacías y no están en el mercado y se podrían poner promoviendo estos convenios.

Me decía sobre la LOTUR, que dice el 30% de viviendas de protección oficial para la compraventa, pero nosotros hablamos de un 15% para alquiler público. No fomentar la compraventa que muchas

veces nos ha llevado al problema que tenemos ahora, que es el del alquiler y por ello es necesario incentivar este 15% para el alquiler porque no todo el mundo puede comprar una vivienda.

Hablamos de rehabilitación y de zonas consolidadas porque creemos que en nuestra ciudad existe el suficiente espacio para no pensar en nuevos sectores. Hay 17.000 viviendas vacías y lo principal es ponerlas en el mercado.

A una comunidad de vecinos no se les puede decir que pongan sus viviendas que rehabiliten como protección oficial, pero sí a las diferentes promotoras que realicen una rehabilitación integral.

Además, lo que estamos intentado es proponer medidas para solucionar el problema del alquiler. Es una propuesta de medidas que si salen adelante serán los propios técnicos los que decidan cómo y en qué contexto legal pueden impulsarse.

Desde Cambia Logroño no vamos a dejar de proponer medidas para solucionar un problema habitacional. Han sido propuestas en otras ciudades y pueden ajustarse a los problemas que tenemos en Logroño. No va encaminada a que las Administraciones se conviertan en meros promotores inmobiliarios, como puede pasar con el IRVI, sino que se doten de un “stock” de vivienda pública para ceder al alquiler en un precio asequible en función de la renta.

Poniendo las viviendas vacías en el mercado, promoviendo desde lo público, se puede luchar contra el problema del alquiler que nos afecta a todos y todas. Queremos poner medidas para no llegar a las situaciones de ahora, que el 50% de los desahucios son por no pagar el alquiler.

Ante estas situaciones nos vemos obligados a proponer medidas valientes que entre todos y todas podamos consensuar, pero qué se haga algo, qué no se quede en papel mojado o se pongan parches, sino medidas que atajen la raíz del problema.

**D<sup>a</sup> María Madorrán:** La Sra. Blanco ha explicado muy bien muchas de las dudas, pero voy a tratar de incidir un poco más.

Estamos de acuerdo con el planteamiento de la moción. Hemos manifestado en este Pleno que existe un problema de burbuja de alquiler, un problema de acceso a la vivienda. En diferentes ocasiones hemos traído otras iniciativas a este Pleno para tratar de solventar este grave problema, que a fecha de hoy nadie puede negar.

Estas medidas pueden suponer un avance significativo. Respecto a las dudas que se han planteado, Sr. Antoñanzas, comparto con usted que el IRVI no funciona como debe y no está cumpliendo con su función y precisamente con esta moción queremos que empiece a cumplir una de sus funciones principales, que es la de promover y construir vivienda de protección oficial, favorecer que el mercado del alquiler se mueva, que haya vivienda de protección oficial y de esta manera tratar de bajar los precios abusivos a los que muchas gente no puede acceder. Por eso tenemos que instar a este organismo a que cumpla su función y no el 15%, sino el 100% de lo que construya el IRVI tiene que estar a disposición del que promueva, que debe ser vivienda protegida y es algo que debería de empezar a hacer.

Sr. Fuertes, la moción es compleja, pero creo que no la ha leído bien. La LOTUR habla de un 30% de las viviendas prevista por la legislación urbanística en la delimitación de nuevos sectores de suelo urbanizable. En Logroño hay espacios dentro del suelo consolidado en los que está previsto

que se pueda construir vivienda. Estamos hablando de una cuestión que afecta a PERIS, a solares que consideramos que ha que darles una vida e impulsar la construcción en ellos de viviendas.

Hablamos del 15%, porque es verdad que en la LOTUR se refiere a estos nuevos sectores, pero hay cierto vacío legal en lo que tiene que ver con los sectores consolidados, con lo cual, avanzar y tratar de que se promuevan las modificaciones normativas oportunas para que esto sea así. Sabemos que no es cuestión de Pleno, pero sí se pueden instar y promover las modificaciones oportunas que supondrían una mejora y una concepción del urbanismo de no seguir avanzando en sectores nuevos y fomentar la residencia en la ciudad consolidada y de favorecer que las personas puedan vivir en los sectores que ellos prefieran.

En cuanto a nuestra manía de subir los impuestos, como dice usted, creo que tampoco se ha leído bien, porque el artículo 72 de la Ley de Haciendas Locales habla del recargo de inmuebles urbanos de uso residencial desocupados con carácter permanente.

Si a renglón seguido de acusarnos de subir los impuestos, nos dice que lo que tenemos que hacer es promover que las personas pongan sus viviendas vacías en alquiler y promover que la gente alquile sus vivienda, la política tributaria puede ser un estímulo si lo que hacemos es justamente gravar a las personas que tienen una vivienda que no utilizan como vivienda permanente, con lo cual, tienen su necesidad de vivienda cubierta y lo que queremos es que se mueva el mercado de alquiler y la gente no utilice la vivienda como bien de especulación, sino que se favorezca el movimiento del alquiler.

Respecto a las comunidades de vecinos que rehabilitan sus viviendas esforzadamente, tranquilizarles, porque nadie habla de expropiar y queremos que la gente rehabilite sus viviendas, se las quede, las disfrute y que viva en ellas.

Apoyamos esta moción y estamos de acuerdo con el espíritu y las medidas que propone.

**D. Pedro Manuel Sáez:** La posición del Grupo Municipal Popular, como pueden imaginarse todos, es contraria a esta moción. Es una cuestión de filosofía, de concepción de la política y de la realidad.

Desde el Partido Popular pensamos que la mejor política de acceso a la vivienda es crear empleo, crear actividad económica y los jóvenes y no tan jóvenes dispongan de una renta razonable y ganada con el esfuerzo de su trabajo y para eso es por lo que este Partido trabaja fundamentalmente y en lo que tratamos de incidir cada vez que gobernamos y allá dónde estamos gobernando.

Desde el Gobierno de España hasta hace tres meses se ha trabajado con unos números inmejorables. No podemos decir lo mismo de estos últimos meses. Tengo una reseña de el periódico El País de que el pasado 31 de agosto fue el día que más empleo se destruyó en la historia de España. Créanme, no se facilita el acceso de la vivienda destruyendo 302.000 empleos el 31 de agosto. Insisto, el día que más empleo se destruyó en la historia de España y ya no gobernaba el Partido Popular.

Algunas cosas empiezan a ocurrir y a tener como consecuencia que se puedan complicar también situaciones como las que se han complicado.

Dicho esto, a modo de introducción por la diferencia de planteamientos.

En cuanto al acceso a la vivienda de alquiler, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Logroño no va a plantear nunca la construcción de vivienda pública municipal para poner en alquiler. Además hay cierta construcción en los datos que daban. Lo mismo que aportaban el dato de 17.000 viviendas vacías, pero no es exactamente así. Son 17.000 viviendas sin empadronados, que no quiere decir que no haya gente viviendo. Esto es contradictorio con construir más viviendas de iniciativa pública para garantizar el mejor acceso mediante el alquiler a esas vivienda.

Para facilitar el acceso a la vivienda en régimen de alquiler existen instrumentos que el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento va a profundizar en ellos que están a disposición de miles de jóvenes y no tan jóvenes en nuestra ciudad.

Datos de ayuda en alquiler del Gobierno de La Rioja 2018: 1495 ayudas al alquiler.

Para aquellos casos en los que no es tan sencillo por cuestiones de limitaciones en la renta, las ayudas de Programa de Arrendamientos Especiales del Gobierno de La Rioja para ingresos inferiores a 2,5 veces el IMPREM.

Existen una bolsa de alquiler del IRVI y quiero destacar el trabajo extraordinario que el IRVI ha realizado atendiendo a los casos de las familias afectadas por las ejecuciones hipotecarias en combinación con el trabajo de nuestra Oficina de Vivienda. Bien es cierto que no está promoviendo vivienda, pero tampoco ha habido demanda y se ha centrado en determinadas cuestiones.

El IRVI maneja ahora mismo una bolsa de más de 300 pisos, de particulares, de fondo social de vivienda y otros propios del IRVI y está facilitando el acceso a la vivienda.

Tenemos ayudas al alquiler, arrendamientos especiales, bolsa del IRVI y anunciaba hace pocos días la Alcaldesa una ayuda específica para alquiler de vivienda en el Casco Antiguo para jóvenes menores de 40 años. Todas estas medidas coincidentes en facilitar el acceso a la vivienda son instrumentos suficientes que tendrán que seguir potenciándose y ampliándose hasta donde haga falta, pero son un elemento suficientemente importante para facilitar ese acceso en combinación con la política, que esperemos no se tuerza, aunque ya ha empezado a hacerlo en estos últimos meses,, y que es la salida de la crisis contribuyendo a la generación de actividad económica y de empleo que cada vez será de mejor calidad y será el mejor pasaporte para el acceso a la vivienda, bien por alquiler, bien por adquisición.

**Sr. Presidente:** Votos en contra del los Grupos Municipales Mixto y Ciudadanos. Votos a favor de los Grupos Municipales Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Decae esta moción.

Asunto nº 23: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación a la pasarela de Los Lirios.

**D. Gonzalo Peña:** Las he planteado en el debate que ha tenido en este Pleno y se dan por respondidas.

Asunto nº 24: Preguntas del Grupo Municipal socialista relativas a la Ordenanza para la accesibilidad universal.

**Sra. Secretaria:** Son preguntas que vienen del Pleno anterior.

**Dª María Madorrán:** Espero que esta vez contesten.

¿Cuántos informes ha emitido el inspector de accesibilidad, figura que se recoge en el artículo 5.2 de esta Ordenanza, respecto al mandato que exige la misma en los ámbitos señalados: medio urbano, edificación, transporte, información y comunicación?

Asimismo, en relación al mismo artículo antes señalado ¿cuántos informes al respecto se han emitido desde el resto de servicios municipales de inspección por la Policía Local?

Por otro lado, el artículo 60.4 de la Ordenanza Municipal para la Accesibilidad Universal especifica que el pasado 15 de febrero de 2017 concluía el plazo establecido para que todas las áreas en las que se estructura el Ayuntamiento de Logroño realizaran un estudio detallado de todas sus instalaciones, servicios, procesos, mobiliario y de cualquier otro elemento que quede afectado bajo esta Ordenanza para su adaptación progresiva.

Por ello, el Partido Socialista quiere conocer si se han elaborado dichos informes y, en el caso de que ya estén redactados, solicita copia de los mismos.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Respecto a la primera pregunta y por dar un dato de referencia, de enero a octubre de 2017 se han realizado 364 actuaciones/partes.

Respecto a la segunda pregunta, no se cuantifica. No hay informes de estos dos ámbitos de inspección de manera oficial y los que salen dentro de las Unidades se resuelven dentro de las mismas.

Respecto a la tercera pregunta, no consta la realización de informes. Se está trabajando en cada Unidad y no se han manifestado quejas o problemas de incumplimiento de Ordenanzas en las Unidades. Las necesidades por las que se ven afectadas se resuelven en las propias Unidades.

**D<sup>a</sup> María Madorrán:** Me he quedado sin palabras. Presentamos estas preguntas en una Comisión Informativa en mayo de este año, como no nos contestaron, en agosto o septiembre, no recuerdo bien, reiteramos la petición y tampoco obtuvimos respuesta. En la Comisión nos dieron un informe de esas actuaciones/partes que ha dicho el Concejal, pero considerábamos que no se estaba respondiendo y en octubre las trajimos al Pleno para obtener respuesta un poco más concreta.

En el Pleno de octubre el Sr. Iglesias no contesta a las preguntas porque, suponíamos, que estaba recabando la información oportuna. Un mes después la única respuesta es que se ha realizado 317 actuaciones/partes ante incidencias concretas en materia concreta de accesibilidad y que las unidades no han elaborado los informes que aparecen precepto de la ordenanza y que tampoco se han manifestado problemas por parte de las unidades.

Después de seis meses esperaba una respuesta más concreta y concisa. Pongo en duda manifestaciones hechas por el Equipo de Gobierno con su compromiso con la una accesibilidad universal.

Sr. Iglesias, usted dice que no hay problemas, pero el problema es que se está incumpliendo una ordenanza municipal que decía que el 15 de febrero de 2017 cada Unidad tenía que tener un informe en el que se recogieran en materia de accesibilidad un estudio detallado de instalaciones, procesos, mobiliario, servicios y de cualquier otro elemento

Me siguiente pregunta sería:





¿Con qué medios piensan dotar a las unidades para cumplir casi dos años después los mandatos de la Ordenanza Municipal?

**D. Félix Francisco Iglesias:** Cuando no hay informes es porque cumplen ordenanza de accesibilidad, con lo cual, hacer un informe de una línea qué quiere que le diga se hay que hacerlo se hace para que se quede más tranquila. Pero después de hablar con todos los Directores Generales, consideran que cumple la Ordenanza de Accesibilidad.

Yo creo que no es necesario elevar el nivel burocrático porque este Ayuntamiento cumple con la Ordenanza de Accesibilidad y no es que lo diga yo, sino que lo dicen el Arrquitecto municipal, los Directores Generales de la áreas implicadas y diferentes profesionales, que acreditan el cumplimiento de la Ordenanza.

Mejor que la burocracia es el trabajo del día a día.

**Sr. Presidente:** Sin mas asuntos que tratar, se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 112 folios mecanografiados y numerados.

**Secretaria General del Pleno**

Mercedes López Martínez

**Presidente del Pleno**

Angel Sáinz Yangüela